

MEMORIA GENERAL

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

1

MEMORIA GENERAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES
 - 1.1. Encargo
 - 1.2. Justificación para la redacción del P.G.O.U.
 - 1.3. Metodología para la redacción del P.G.O.U.
 - 1.4. Contenido documental del P.G.O.U.
 - 1.5. Bases para el desarrollo del P.G.O.U.
 - 1.6. Incidencia de las legislaciones sectoriales.
 - 1.6.1. Urbanismo.
 - 1.6.2. Patrimonio.
 - 1.6.3. Medioambiente.
 - 1.6.4. Carreteras.

2. INFORMACIÓN
 - 2.1. Situación. Encuadre comarcal.
 - 2.2. Antecedentes de planeamiento.
 - 2.3. Características físicas del municipio.
 - 2.3.1. Relieve.
 - 2.3.2. Vegetación.
 - 2.3.3. Climatología.
 - 2.3.4. Geología.
 - 2.3.5. Fauna y flora.
 - 2.3.6. El medio físico como recurso de actividades.
 - 2.3.7. Paisajes y elementos naturales de interés.
 - 2.3.8. Arqueología.
 - 2.3.9. Hidrología.
 - 2.4. Población
 - 2.4.1. Demografía.
 - 2.4.2. Economía y actividades productivas.
 - 2.4.3. Grado de cultura y estudios.
 - 2.4.4. Migraciones e inmigraciones.
 - 2.4.5. Evolución de la población.
 - 2.5. Patrimonio edificado.
 - 2.5.1. Asentamientos. Descripción.
 - 2.5.2. Historia de los asentamientos.
 - 2.5.3. Estructura de los núcleos de población.
 - 2.5.4. Patrimonio edificado.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

2

- 2.5.5. Usos de suelo y edificación.
 - 2.5.6. Edificios y elementos de interés.
 - 2.5.7. La vivienda.
 - 2.5.8. Sistemas de espacios libres.
 - 2.5.9. Equipamientos.
 - 2.5.10. Infraestructuras.
- 2.6. Tráfico y movilidad.
- 2.7. Infraestructuras y servicios.
- 2.7.1. Servicios de abastecimiento.
 - 2.7.2. Descripción del servicio de alcantarillado.
 - 2.7.3. Descripción del servicio de depuración.
 - 2.7.4. Energía eléctrica.
 - 2.7.5. Alumbrado público.
 - 2.7.6. Viario.
3. Análisis y diagnóstico de la situación actual
- 3.1. Análisis del medio físico
 - 3.2. Análisis relativo a los núcleos urbanos.
 - 3.3. Análisis relativo a la población.
 - 3.4. Análisis relativo a las comunicaciones.
 - 3.5. Análisis relativo a las infraestructuras generales.
 - 3.6. Análisis relativo a los Espacios Libres y Equipamientos.
4. Descripción y justificación de la propuesta del P.G.O.U.
- 4.1. Objetivos y estrategias del P.G.O.U.
 - 4.2. Propuestas del P.G.O.U.
 - 4.2.1. Propuestas prioritarias del PGOU relativas a Infraestructuras.
 - 4.3. Modelo territorial propuesto por el P.G.O.U.
 - 4.4. Determinaciones estructuras (art. 10 de la LOUA).
 - 4.4.1. La clasificación del suelo.
 - 4.4.2. Las reservas de los terrenos para su destino a VPO u otros regímenes de protección pública.
 - 4.4.3. Sistemas generales
 - 4.4.4. Usos, densidades y edificabilidades globales para las distintas zonas del suelo urbano y para los Sectores del Suelo Urbano No Consolidado y del Suelo Urbanizable Ordenado.
 - 4.4.5. Las condiciones para proceder a la sectorización para el suelo Urbanizable No Sectorizado.
 - 4.4.6. Delimitación y aprovechamiento medio de las áreas de reparto de los Suelos Urbanizables.
 - 4.4.7. Ámbitos de especial protección por su singular valor arquitectónico.
 - 4.4.8. Normativa de las categorías del Suelo No Urbanizable.
 - 4.5. Justificación de estándares (art. 17 de la LOUA)
- 4.6. Justificación del crecimiento propuesto en función de los parámetros del P.O.T.A.
5. Marco participativo.
- 5.1. Acuerdo de formulación e información pública del avance del P.G.O.U.
 - 5.2. Resultado de la participación en el avance del P.G.O.U. (sugerencias)
 - 5.3. Convenios de planeamiento aprobados por el Excmo. Ayuntamiento.
 - 5.4. Consecuencias de la participación pública en el avance.
 - 5.5. Acuerdo de formulación de información pública del P.G.O.U. (aprobación inicial).
 - 5.6. Resultado de la participación en el periodo de Información Pública.
6. Anexos
- 6.1. Cuadro resumen de la clasificación de suelo del Plan General de Las Tres Villas.

MEMORIA GENERAL

1. INTRODUCCIÓN. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES

1.1. ENCARGO

La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 27 de Enero de 2.005 y a propuesta de la Mesa de Contratación reunida el día _____, adoptó acuerdo de adjudicación definitiva que en su parte dispositiva primera dice:

“Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de redacción del PGOU a D. Francisco Salvador Granados en representación de GyS Arquitectos S.L., por ser la oferta más ventajosa”.

Por lo que con fecha 14 de Febrero de 2.005 se firmó el “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA)”.

1.2 JUSTIFICACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL P.G.O.U.

El municipio de Las Tres Villas contaba hasta la fecha con una delimitación de suelo urbano para la ordenación de su territorio, siendo este documento escaso para el fin que se pretende, por tanto, la corporación que preside el municipio auxiliada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, estimaron la necesidad de redactar un documento que ordenara el municipio y solventara los problemas actuales.

Después de analizada y contrastada toda la información disponible, así como los datos obtenidos de las reuniones realizadas con los miembros del Ayuntamiento encargados del PGOU, se ha pretendido realizar una síntesis de los problemas fundamentales que afectan al T.M. de Las Tres Villas.

PROBLEMAS DOCUMENTALES

Se ha podido constatar que en la actualidad, la documentación referida al término municipal es muy escasa, sin que exista documentación objetiva que permita un desarrollo urbanístico estructurado y organizado.

Esta falta de documentación se concreta en lo siguiente.

- Falta de Cartografía actualizada y a escala adecuada para la realización de los trabajos.
- Falta de Documento de planeamiento adecuado que ordene el desarrollo del T.M.
- Falta un documento que analice, clasifique y establezca unas normas de protección del patrimonio histórico y arqueológico de la zona.
- Falta documentación relativa a la descripción y estado de las redes fundamentales de las infraestructuras, así como de los equipamientos y patrimonio municipal. Esto provoca una falta de coherencia a la hora de realizar las inversiones en los núcleos de población.
- Falta documentación que precise normativas de sustituciones y nuevos desarrollos urbanos y no urbanos.

PROBLEMAS DE ORDENACIÓN

Evidentemente, al carecer de la documentación precisa para dirigir los nuevos desarrollos urbanos, se ha producido una ordenación basada en criterios e intereses desorganizados.

Por otro lado, los núcleos de Las Tres Villas no han tenido un crecimiento excesivo en los últimos años. En este momento todos los indicadores económicos y sociales apuntan un futuro desarrollo del

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

4

municipio por lo que es la oportunidad para que los nuevos crecimientos se realicen de forma ordenada y compensada.

PROBLEMAS DE PATRIMONIO

Hasta la fecha no se ha realizado un análisis del patrimonio arquitectónico del T.M. de Las Tres Villas, evitando conocer el estado de dicho patrimonio y la generación de políticas dirigidas a su rehabilitación o su sustitución.

En general las edificaciones del núcleo de Las Tres Villas, se encuentran en mal estado precisando rehabilitaciones de diferentes intensidades.

Por otro lado, la falta de catalogación del Patrimonio arqueológico puede provocar la desaparición de algunos yacimientos con la pérdida irreparable que esto supone.

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURAS

Si bien, los programas llevados a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas han conseguido dotar de las infraestructuras mínimas a casi la totalidad de los asentamientos, este esfuerzo se ha realizado mediante impulsos dirigidos por las necesidades más prioritarias; parece pues, un buen momento para normalizar las futuras obras de infraestructuras, de forma que la trama urbana adquiera una lectura homogénea en todos los núcleos.

Además de los problemas de infraestructuras existentes, existe un problema importante relativo a la comunicación entre el núcleo de Escullar y los otros dos núcleos, esto puede producir descompensaciones en el futuro.

PROBLEMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO/ECONÓMICO

Del análisis temporal del desarrollo urbanístico realizado hasta la fecha, se puede precisar que la puesta en valoración de determinadas infraestructuras, ha provocado desequilibrios urbanísticos, provocando crecimientos en núcleos con mejor vocación económica.

Sin pretender cuestionar estos desarrollos económicos, sería preciso realizar políticas de acercamiento y de valoración entre los núcleos de Las Tres Villas, para evitar su degradación y desaparición en beneficio de otros.

La ejecución de 3 parques eólicos en el T.M. han generado unas expectativas económicas a la sombra de dicha actividad que conviene regular.

PROBLEMAS DE GESTIÓN

La Ausencia de documento de gestión urbanística válido para los desarrollos actuales, ha impedido al Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas de participar en los beneficios, generados por las plusvalías de los desarrollos urbanos.

Esto ha provocado problemas de competencias, establecimiento de normativa para licencias, construcciones sin participar en las Urbanizaciones, ausencia de generación de un patrimonio municipal para ubicación de equipamientos y construcción de viviendas.

Por último, la aprobación de la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y modificaciones y del P.O.T.A. D206/2006 de 28 de noviembre de 2006, hace deseable que el municipio redacte un documento que se adapte a éste.

La problemática que se ha producido en el Municipio durante los últimos años, ha permitido que las normas vigentes en la actualidad en el Municipio, hayan dejado de adaptarse a las necesidades reales de la comunidad, por lo tanto el Ayuntamiento de Las Tres Villas considera necesario, conveniente y oportuno dotar al municipio de un documento que regule el futuro desarrollo.

1.3. METODOLOGÍA PARA LA REDACCIÓN DEL P.G.O.U.

El trabajo se ha realizado en el domicilio profesional de los Arquitectos José María García Ramírez y Francisco Salvador Granados, situado en Almería en Pza de Dalías nº 1 en el Edificio Celulosa II, Oficina 1, 04007 Almería, con teléfono (950) 23 43 00 y Fax (950) 26 36 45.

El método para desarrollar el trabajo tiene varias etapas sucesivas.

Unas consisten en la elaboración de una serie de trabajos que a continuación se relatan y otras en la comunicación pública y el debate generado.

Las etapas de elaboración de documentos son las siguientes fases:

DOCUMENTO PROGRAMA DE TRABAJO

Se redactó un Programa de Trabajo en el que de forma pormenorizada se establezcan las bases metodológicas y operativas para la realización del trabajo. En él se expresaban los aspectos de información y análisis, tratamientos cartográficos y procesos de participación pública.

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Este documento contiene las actividades de recogida de información, su tratamiento y análisis que se desarrollaron hasta la redacción del documento del P.G.O.U. apto para su aprobación. Durante esta fase de Información, Análisis y Diagnóstico se desarrollaron los estudios precisos y necesarios para establecer los objetivos, criterios y propuestas de ordenación.

El planteamiento en esta fase de trabajo se orientó en armonía y correlación con los objetivos y capacidades operativas de esta figura de planeamiento.

El conjunto de los estudios realizados tiene una doble versión documental. Por una parte sirvió para la elaboración de la Memoria Informativa. De otra parte constituirán una documentación complementaria aneja.

Finalmente, a los efectos previstos en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de E.I.A., también se debe formalizar un Estudio de Impacto Ambiental.

DOCUMENTO PREVIO, PROBLEMAS URBANÍSTICOS, CRITERIOS Y OBJETIVOS DE ORDENACIÓN.

Este documento ha servido como fase previa a la elaboración de los documentos que habrán de tramitarse formalmente (Avance y RED. P.G.O.U.) y al objeto de disponer de un documento que propicie y facilite el debate entre técnicos y Ayuntamiento. Dicho documento, y su discusión, permitirá por una parte ajustar el contenido de los trabajos de información urbanística y por otra, incorporar los objetivos y aspiraciones de la Corporación Local así como los criterios operativos más indicados para ello.

En este documento se definieron los criterios, objetivos y estrategias que inspiraron el Avance, así como la conveniencia de elaborar un Catálogo complementario de bienes protegidos, etc.

DOCUMENTO DE AVANCE DEL P.G.O.U.

En el momento en que los trabajos de elaboración del P.G.O.U. hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo se formalizó el documento de Avance en el que se contengan los criterios, objetivos y soluciones generales para su exposición al público según lo dispuesto en la legislación urbanística.

El contenido y grado de detalle de dicho Avance será valorado oportunamente a partir del proceso de debate que se inicia con el documento previo.

PERIODO DE SUGERENCIAS

El proceso de información y participación pública, durante el cual el adjudicatario ha recogido la participación pública mediante la aportación de sugerencias y alternativas proponiendo la confirmación o rectificación de las soluciones de planeamiento propuestas en el Avance.

DOCUMENTO DEL P.G.O.U.

De conformidad con los acuerdos que adopte la Corporación en relación a los resultados de la fase de Avance, se culminarán los trabajos del P.G.O.U. formalizándose la documentación final apta para su aprobación. Todo ello de acuerdo con los requisitos establecidos en esta en esta figura de planeamiento en la legislación urbanística.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

PERIODO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA. INFORME DE ALEGACIONES. DOCUMENTO APTO PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL.

Con la aprobación inicial se abre un periodo de exposición pública durante el cual debe producirse la definitiva contrastación social de las soluciones de planeamiento que se concretarán en la formulación de alegaciones. Al igual que en la fase de Avance, el redactor estará obligado a la participación en las actividades que se desarrollen durante este periodo.

Dicho periodo también lo es para el procedimiento de información pública del EsIA que podrá generar igualmente alegaciones y sugerencias específicas sobre la incidencia ambiental de las transformaciones previstas en el P.G.O.U..

Transcurrido este periodo, el redactor analizará técnica y jurídicamente las alegaciones presentadas en el pertinente "Informe de alegaciones" especificándose las relativas al EsIA que se organizarán en un bloque diferenciado. En dicho informe se incluirán las propuestas de modificaciones que se estimen oportunas, a fin de que sean resueltas por el organismo urbanístico competente. Asimismo se formalizará el documento apto para su Aprobación Provisional.

Elaboración Texto Refundido

Aprobado definitivamente el documento de PGOU de Las Tres Villas, se procederá a la confección del Texto Refundido, en su caso, con arreglo a la Resolución de aprobación.

1.4 CONTENIDO DOCUMENTAL DEL P.G.O.U.

El presente Plan General de Ordenación Urbana de Las Tres Villas está compuesto por el siguiente contenido documental:

A) DOCUMENTO DE MEMORIA GENERAL.

Se trata de un documento escrito que aborda los siguientes contenidos:

- Introducción, Criterios y Objetivos de P.G.O.U.
- Información relativa a la comarca y al municipio en relación con el medio físico, la población, los sectores económicos, las construcciones, los equipamientos, las infraestructuras etc.
- Análisis y Diagnóstico de la situación actual del T.M. en relación con la información obtenida
- Descripción y justificación de las propuestas del P.G.O.U. con una descripción del modelo territorial y expresión de los distintos suelos que se clasifican
- Resultado de la participación ciudadana durante todo el proceso.
- Anexo 1 Estudio Hidrológico del T.M.

B) DOCUMENTO DE PLANOS

El Plan General tiene divididos los planos en dos partes:

- Planos de Información. Los planos de información surgen como consecuencia de toda la información recogida en la primera parte del proceso.
- Planos de Ordenación. Representan tanto la ordenación estructural, como la ordenación pormenorizada propuesta.

C) DOCUMENTO DE NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS.

El documento de Normas urbanísticas está compuesto por los siguientes apartados:

- Normas Generales
- Ordenanzas Generales de edificación.
- Ordenanzas Particulares de usos y edificación.
- Ordenanzas de Urbanización.
- Normas de aplicación en suelo no urbanizable
- Normas para protección del Medio Ambiente.
- Régimen Transitorio.
- Anexo de Equipamientos Sanitarios y de Salud Ambiental.

D) CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

El catálogo de Bienes y Espacios protegidos que está compuesto por

- Clasificación de tipologías de protección.
- Normas de Protección.
- Catálogo de elementos protegidos.

E) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Estudio de Impacto ambiental con el contenido contemplado en la Ley

F) ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

Estudio de la trascendencia económica que supone el desarrollo del Plan.

ANEXOS : 1.-Informe de Sostenibilidad Económica.

- 2.-Resumen Ejecutivo.
- 3.-Estudio Hidrológico.
- 4.-Informe de Alegaciones.
- 5.-Anexo de Sanidad.
- 6.-Informes Sectoriales

1.5. BASES PARA EL DESARROLLO DEL P.G.O.U.

El contenido del PGOU está basado en una serie de condicionantes actuales y en la persecución de unos objetivos de desarrollo a corto y medio plazo.

- Condicionantes

Por un lado la ley urbanística de Andalucía (Ley 7/2002 y modificaciones) establece unos plazos para la redacción de los planes generales en todos los municipios donde es de aplicación.

Por otro lado la situación actual del planeamiento vigente ha provocado la crisis del desarrollo urbanístico del municipio por no existir los mecanismos de gestión para el desarrollo económico de la zona.

- Objetivos del Planeamiento

1.-Objetivos relativos a los usos del suelo

Regular de manera efectiva y sostenible los usos del suelo.

2.-Objetivos relativos a la integración y accesibilidad territorial

Existe una necesidad básica de mejora de las comunicaciones.

3.-Objetivos relativos a la significación del municipio en la comarca

El T.M. de Las Tres Villas se encuentra en una clara fase de desaparición. Los problemas de trabajo, el envejecimiento de la población, una economía precaria, hacen necesario revitalizar el municipio en el marco de la comarca a la que pertenece.

4.-Objetivos relativos a la mejora de infraestructuras

Las infraestructuras en el T.M. son escasas y de calidad baja, es necesario renovar la red de infraestructuras y completar las existentes.

5.-Objetivos relativos a la actividad productiva y sectores a fomentar

La precaria situación económica del T.M. nos obliga a pensar en nuevas alternativas del sector productivo que activen e impulsen la economía de Las Tres Villas.

6.- Objetivos relativos a la mejora ambiental del municipio

A) Recuperación de los suelos en procesos de erosión y, a corto plazo, protección de los núcleos afectados por el arrastre de material.

B) Mejorar la recogida selectiva, tratamiento, y desecho de residuos urbanos, inertes y orgánicos.

C) Control de materiales de vertido en las operaciones de relleno de excavaciones para extracción de árido.

D) Protección frente a la antropización de las unidades ambientales de valor ecológico, natural y paisajístico.

E) Garantizar el caudal, para evitar la contaminación de los acuíferos.

F) Catalogar los yacimientos arqueológicos existentes para preservarlos de actuaciones incontroladas.

G) Catalogar las vías pecuarias para su mantenimiento y su protección como sistema tradicional de comunicación.

H) Delimitar las áreas agrícolas preservándolas de las expectativas incontroladas de urbanización.

I) Potenciar los recursos paisajísticos, las repoblaciones forestales y facilitar el acceso a los parajes y lugares pintorescos.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL**HOJA Nº**

6

7.- Objetivos específicos relativos al crecimiento de los núcleos

Objetivos relativos a los núcleos mayores (Doña María, Ocaña y Escullar)

- Establecer una delimitación efectiva del suelo urbano que incorpore las urbanizaciones existentes.
- Completar una vía de circunvalación en Escullar para que mejoren los problemas de comunicación en los diferentes barrios.
- Creación de suelo para las promociones privadas o públicas de viviendas y acogidas a medios de protección oficial.
- Dotar de los servicios urbanos necesarios: ejecución de la red de alcantarillado y completar la red de abastecimiento de agua.
- Conseguir en suelo urbano los espacios libres destinados a jardines públicos y zonas de recreo.
- Preservar terreno para equipamiento adecuado al crecimiento y desarrollo de la población.
- Protección del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico y rehabilitación de zonas y edificios en estado de degradación.
- Completar y definir ordenanzas y alineaciones.
- Estudio pormenorizado de las Unidades de Ejecución para facilitar su desarrollo.

Objetivos y criterios referidos a los núcleos pequeños (Los Gregorios, Los Soleres, Los Lázaros, Los Laos, y La Mosca.)

- Establecimiento de una delimitación de suelo que evite la dispersión del núcleo.
- Creación de unas normas de actuación para las pequeñas intervenciones que se realicen.
- Mejorar y potenciar las infraestructuras existentes (saneamiento y abastecimiento)
- Creación de los mecanismos necesarios para obtener suelos destinados a equipamientos.

Objetivos y criterios relativos a los Diseminados:

- Catalogación de las cortijadas existentes actualmente en uso o susceptibles de recuperarse.
- Establecer un marco legal que permita el mantenimiento de un sistema de ocupación del territorio tradicional en esta zona.
- Posibilitar las rehabilitaciones, ampliaciones y nuevas construcciones necesarias de forma sostenible.
- Delimitar el ámbito de ocupación máximo de los diseminados.

1.6. INCIDENCIA DE LAS LEGISLACIONES SECTORIALES

Para la redacción del presente Plan General se han tenido en cuenta las siguientes legislaciones:

1.6.1. URBANISMOLegislación Comunidad Andaluza

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, BOJA nº 154 de 31 de diciembre de 2002.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA nº 8 de 22 de enero de 2005.
- Ley 13/2005, de 11 de noviembre de Medidas para la vivienda protegida y el suelo. BOJA nº 227 de 21 de noviembre de 2005.
- Decreto 11/2008 de 22 de enero, procedimientos para poner Suelo Urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.
- Decreto 206/2006 de 28 de noviembre de 2006. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Ley 7/2012 de 30 de Enero, de modificación de la L7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. BOJA nº 26 de 8 de febrero de 2012

Legislación Estatal

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Texto Refundido de la Ley de Suelo BOE nº 154 de 26 de junio.

1.6.2. PATRIMONIOLeyes:

- Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía,
 - Publicada en el BOPA núm. 769, de 28 de noviembre de 2007.
 - Publicada en el BOJA núm. 248, de 19 de diciembre de 2007.
 - Publicada en el BOE núm. 38, de 13 de febrero de 2008.

- Ley 6/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE nº 155, de 29 de junio de 1985.

Reales Decretos

- REAL DECRETO 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE nº 24, de 28 de enero de 1986. Modificaciones: Real Decreto 64/1994, de 21 de enero (BOE nº 52, de 2 de marzo de 1994) y por Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero (BOE nº 35, de 9 de febrero de 2002).

Decretos

- Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. BOJA nº 134, de 17 de julio de 2003.
- Decreto 106/1995, de 25 de abril, por el que se acuerda la formulación del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el periodo 1996/1999. BOJA nº 76, de 26 de mayo de 1995.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995. Correcciones de errores: BOJA nº 60, de 20 de abril de 1995.
- Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, BOJA nº 18, de 18 de febrero de 1993. Modificaciones: Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995).
- Decreto 107/1989, de 16 de mayo, por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. BOJA nº 46, de 13 de junio de 1989. Correcciones de errores: BOJA nº 48, de 20 de junio de 1989.
- Decreto 269/1985, de 26 de septiembre, por el que se crean los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes. BOJA nº 5, de 21 de enero de 1986.

En relación con el patrimonio municipal se solicitó a la Delegación de la Consejería de Cultura de Almería información, emitiendo ésta el informe que se adjunta a continuación.

1.6.3. MEDIOAMBIENTE

La incidencia de la Normativa ambiental será diferente en función del tipo de suelo, en este sentido podemos decir que:

Los suelos urbanos deberán cumplir la normativa ambiental relativa a las actividades, consecuencia de las agrupaciones de habitantes en este sentido tendrán incidencia las siguientes normativas:

* De ámbito Nacional:

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación. BOE nº 157, de 2 de julio de 2002.
- Decreto 2414/61 Mº de la Presidencia 30/11/61 BOE (24/04/61) Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. BOE nº 102, 29 de abril de 2006.
- RD 509/2007, de 20 abril por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de prevención y control integrados de la contaminación. BOE nº 96, de 21 de abril de 2007.
- RD 117/2003, de 31 de enero, de limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades. BOE nº 33, de 7 de febrero de 2003.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
Mª LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

7

- Ley 10/98 Jefatura del estado 21/04/98 BOE (22/04/98) Ley de Residuos.
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos. BOE nº 142, de 14 de junio de 2003.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente. BOE nº 11, 13 de enero de 2004.
- R.D. 2116/98 Mº de Medio Ambiente 02/10/98 BOE (20/10/98) Tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Resolución Mº de Medio Ambiente 13/01/00 BOE (02/02/00) Plan Nacional de Residuos.
- R.D. 952/97 20/06/97 BOE (05/07/97) Reglamento Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera. BOE nº 275, de 16 de noviembre de 2007.
- Orden 12 de noviembre de 1987, sobre vertidos de aguas residuales.
- Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos (BOE nº 96 de 22/04/98).
- Ley 11/1997 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases y Real Decreto 782/1998 de 30 de abril, que la desarrolla (BOE nº 104 de 1/05/98).
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, de reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de envases.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, de Envases de productos fitosanitarios. BOE nº 311, de 28 de diciembre de 2001.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. BOE nº 23, de 26 de enero de 2008.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. BOE nº 255, del 24 de octubre de 2007.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición. BOE nº 38, de 13 de febrero, de 2008.
- Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 37, 12.02.2008)
- Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. BOE nº 27, de 31 de enero de 2007.

* De ámbito Autonómico

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de Calidad Ambiental. BOJA nº 143, de 20 de julio de 2007.
- Decreto 297/1995, de 19 de diciembre que aprueba el reglamento de calificación ambiental. BOJA nº 3, de 11 de enero de 1996.
- Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente hasta que se desarrollen reglamentariamente el procedimiento para la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico, según determina la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007.
- Decreto 74/1996 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire (BOJA nº 30 de 07/03/96).
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 161 de 19/12/95).
- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, BOJA nº 243, 18 de diciembre de 2003.
- Decreto 151/2006, de 25 de julio, por el que se establecen los valores límite y la metodología a aplicar en el control de las emisiones no canalizadas de partículas por las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. BOJA nº 147, de 1 de agosto de 2006.

Los Suelos Urbanizables son suelos que actualmente no se encuentran urbanizados, pero que tienen vocación de ser urbanos. Por este motivo los usos y actividades que en ellos se realizan tienen relación con los suelos urbanos y con los suelos urbanizables.

Por lo tanto, la incidencia de la normativa medioambiental en estos suelos dependerá de la situación de desarrollo en que se encuentren.

Para el caso en que los Suelos Urbanizables no hayan iniciado su proceso urbanizador, deberán considerarse la normativa indicada para el Suelo No Urbanizable.

Cuando este suelo se encuentre urbanizado, adquieren las condiciones de urbanos y será de aplicación la legislación prevista para los Suelos Urbanos.

Los Suelos No Urbanizables son aquellos suelos no aptos para urbanizar, en los que se pretende mantener los usos de suelo actuales (agrícolas, forestales, ganaderos, etc.).

En estos suelos tienen especial relevancia la siguiente legislación:

* De ámbito Nacional:

- Ley 5/2007, de 3 de abril, de Red de Parques Nacionales. BOE nº 81, 4 de abril de 2007.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y la biodiversidad. BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2007.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2007.
- Acuerdo de 21 de junio de 2007 de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 74/1996 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire (BOJA nº 30 de 07/03/96).

Relativo a protección del medio físico:

- Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía de 30 de julio. BOJA de 9 de Agosto de 2010.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30/04/86).
- Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE nº 71 de 24/03/95).
- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras. BOE nº 182, de 30 de julio de 1988.
- Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 14 de febrero de 2007 (BOJA nº 50 de 12 de marzo). Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Almería.

Relativo a protección del medio biótico:

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 74 de 28/03/89), modificada por Ley 41/97, de 5 de noviembre.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y R.D. 1193/1998, de 12 de junio, que modifica al anterior (BOE nº 151 de 25/06/98).
- Convenio de Berna de 19 de septiembre de 1979, relativo a la Conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (BOE nº 235 de 1/10/86).

Relativo a emplazamientos nuevos de actividades mineras:

- Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas, modificada por Ley 54/80 de 5 de noviembre.
- Real Decreto 2994/1982 de 15 de octubre, sobre Restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras (BOE nº 274 de 15/11/82).

* De ámbito Autonómico:

Relativo a protección del medio físico:

- Orden de 7 de julio de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Almería.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la C.A.A. (BOJA nº 87 de 04/08/98).

Relativo a protección del medio biótico:

- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía (BOJA nº 57 de 23/06/92).
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestre, BOJA nº 218, de 12 de noviembre de 2003.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

8

- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía (BOJA nº 117 de 07/10/97).
- Decreto 104/1994, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de Flora Silvestre Amenazada (BOJA nº 107 de 14/07/94).

INFORMACIÓN SECTORIAL:

Asimismo se solicitó información a la Delegación Provincial de la Consejería de Medioambiente relativa a las vías pecuarias comunicándonos lo siguiente:

1) La clasificación de las vías pecuarias del municipio de Las Tres Villas (Almería) fue aprobada por O.M. de 11 de enero de 1977 y publicada en el BOE del día 08/02/1977

Dicho proyecto contiene las siguientes:

A) Vías pecuarias.

CÓDIGO VÍA PECUARIA	DENOMINACIÓN VÍA	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD VÍA PECUARIA (m)	LUGAR ASOCIADO
04901001	Cordel de Granada a Almería	37.61	37.61	12.500	Si
04901002	Vereda Rambla de Moratel	20.89	20.89	8.500	Si
04901003	Vereda Camino de los Gritos	20.89	20.89	4.000	No
04901004	Vereda Rambla de Escullar	20.89	20.89	3.000	No
04901005	Vereda del Camino de los Garridos	20.89	20.89	2.000	No

B) Abrevaderos

1. Abrevadero de la Fuente de Galindo.
2. Abrevadero de la Balsa de Entredicho. (T.M. de Nacimiento)

y O.M. de 15 de octubre de 1976 publicada en el BOE del día 17/11/1976.

Dicho proyecto contiene las siguientes:

A) Vías pecuarias.

CÓDIGO VÍA PECUARIA	DENOMINACIÓN VÍA	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD VÍA PECUARIA (m)	LUGAR ASOCIADO
04901006	Cordel de Baza	37.61	37.61	8.000	Si
04901007	Vereda de las Juntillas	20.89	20.89	13.000	Si
04901008	Vereda Rambla de Moratel	20.89	20.89	8.500	Si
04901009	Vereda de Piedras Blancas	20.89	20.89	4.500	Si

B) Abrevaderos

3. Abrevadero de la Balsa de los Pastores.
4. Abrevadero de la Balsa del Cortijo Real.
5. Abrevadero de Piedras Blancas.

Caminos rurales

También se solicitó informe a la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía informando esta lo siguiente:

-Sobre Caminos rurales:

Al revisar el documento de PGOU se ha comprobado que algunos caminos para los que se concedió ó se han solicitado ayudas de la Consejería de Agricultura y pesca , pasan a quedar englobados en suelo urbano ó urbanizable en el nuevo PGOU, en concreto:

- Expediente 2006/458.942. Fecha de fin del expediente : 30 de Noviembre de 2.007.
 - 1.-Camino de la carrera. Ejecutado y cobrado . Incluido casi totalmente dentro de SUC de Ocaña y del SUNC de Ocaña dentro del AR-3VIL-02.
 - 2.- Camino de los Lázaros a los Laos . Ejecutado y cobrado . Incluido totalmente dentro de SUC de Los Lázaros y Los Laos.
- Expediente AI/04/2.008/0003.
 - 1.- Camino de los Gregorios. Ejecutado y solicitado el pago. Casi la mitad de dicho camino está incluido en el SUC de Los Gregorios.
 - 2.- Camino de Escullar. Ejecutado y solicitado el pago. El camino "Calle Alta de Escullar" y "Entrada a Escullar" están incluidos en su totalidad en SUNC-U.E..ESC-02 del AR-3VIL-03.
- Expediente AI/04/2.008/0193.
 - 1.- Camino de Los Lázaros y camino de Los Laos. Solicitada ayuda. El primero de ellos está incluido en el SINC U.E.-LL-01 del AR-LL-01 y en SUC de los Lázaros y el 2º en SUC de los Laos.
 - 2.- Camino de Los gregorios Discurre en buena parte por el interior del SUC de los Gregorios.

De acuerdo con la documentación obrante en los expedientes citados , el Ayuntamiento se comprometió a mantener dichos caminos en su patrimonio , al menos durante 15 años. Y de acuerdo con lo dispuesto em el Reglamento(CE) nº 1260/99, art. 30 apartado 4 , al ser obras financiadas por fondos estructurales de la Unión europea , la obra no deberá de sufrir ninguna modificación importante durante 5 años a partir de la fecha de la decisión de la autoridad competente sobre la contribución de los Fondos (mantenimiento de las inversiones durante 5 años).

Montes públicos.

Se solicitó informe a la Consejería de medio ambiente aportándonos la siguiente relación:

- AL-11118-JA. "La Almagará".
- AL-11126-JA. "Loma de Enmedio y la Membrilla".
- AL-11229-JA. "Cerro de las Aguaderas de las Tres Villas".
- AL-11246-JA. "Montenegro de las Tres Villas".

1.6.4. CARRETERAS

- Ley de carreteras del Estado, Ley 25/1998 de 29 de julio.
- Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. PORTPA.

EQUIPO REDACTOR:

	ARQUITECTOS FRANCISCO SALVADOR GRANADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ		ABOGADA Mª LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT
---	--	---	--

D1-MEMORIA GENERAL

2. INFORMACIÓN

2.1. SITUACIÓN. ENCUADRE COMARCAL

El municipio de Las Tres Villas está ubicado entre la Sierra Nevada y la Sierra de Filabres, entre los municipios de Abla y Nacimiento en la zona Oeste de la provincia de Almería.

El municipio de Las Tres Villas limita al Norte con la provincia de Granada, al Este con el T.M. de Nacimiento y Alboloduy, al Oeste con el T.M. de Abla, y al Sur con el T.M. de Ohanes.

Participa de dos sierras de gran interés paisajístico y está atravesado por la vega del Río Nacimiento. Tiene diferentes altitudes en su T.M. que oscilan desde los 800 m. de altitud hasta los 2.000 m. Está atravesado por la C.N. 324 y actualmente por la A-92 y se encuentra a 45 Km de la capital y a 125 de Granada capital.

2.2. ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO

El Municipio de Las Tres Villas cuenta en la actualidad como figura de planeamiento con una Delimitación de Suelo Urbano, aprobada definitivamente por la C.P.U. de fecha 30 de marzo de 2000. Consecuentemente en la actualidad se rige por las Normas Subsidiarias y Complementarias de la provincia de Almería.

Además de la D.S.U., por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 7 de Julio de 1.986, se aprobó definitivamente el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Almería (P.E.P.M.F.), el Texto Refundido del mismo se aprobó definitivamente el 25 de Abril de 1.987, en él se protegen y catalogan afectando al ámbito del T.M. de Las Tres Villas, los siguientes espacios:

1. Sierra de Filabres. CS-6(278).
2. Vega de Abla, Abrucena y Doña María-Ocaña. A6-5(310).
3. Sierra Nevada. CS-8(282).

Por otro lado, parte del término municipal se encuentra afectado por el Plan de Ordenación de los Recursos naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Nevada.

Además se están tramitando algunos Estudios de Detalle que probablemente antes de la Aprobación Definitiva del PGOU estarán consolidados.

2.3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO

2.3.1. RELIEVE

El relieve es fundamentalmente montañoso y accidentado. El sector Norte y Sur constituyen ámbitos orográficamente elevados, especialmente la parte Sur donde se encuentra una sección de Sierra Nevada. El sector central es una zona deprimida por la que transcurren con un sentido no muy marcado el Río Nacimiento y la zona Norte que vuelve a elevarse con la Sierra de Filabres.

2.3.2. VEGETACIÓN

El municipio de Las Tres Villas presenta en su mayor superficie, espacios abiertos con vegetación escasa. No obstante, presenta las siguientes áreas:

- En la zona Norte en el límite con Granada, hay áreas ocupadas con arbolado de coníferas con diferentes densidades. También hay algunas áreas con arbolado de Quercíneas poco denso y algunos cultivos herbáceos.
- A lo largo de la rambla de Escullar se encuentran bastantes áreas dedicadas al regadío con diferentes cultivos (almendros, olivares, etc.).
- Al igual que la rambla de Escullar, la vega del río Nacimiento se encuentra ocupada por zonas de regadío aunque con la construcción de la Autovía A-92 se han deteriorado muchas de éstas áreas.
- Al Sur se encuentra el parque natural de Sierra Nevada con algunas áreas de coníferas y Quercíneas y en el extremo Sur (en el Birlaje) algunas áreas de cultivos leñosos.

Por tanto, podemos concluir que el término municipal tiene una vegetación escasa y la existente proviene de origen humano, ya sea por cultivos agrícolas o repoblación forestal.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

10

A continuación se cuantifican las áreas de cobertura vegetal en Las Tres Villas:

Municipio: Las Tres Villas	Superficie	
	Absoluta (85 km ²)	Relativa (%)
SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y ALTERADAS		0.13
Zonas edificadas, infraestructuras y equip.		0.13
SUPERFICIES AGRÍCOLAS		10.84
Superficies en regadío		4.43
Otros cultivos herbáceos		2.40
Cultivos leñosos		0.93
Mosaicos de cultivos		1.10
Superficies en secano		5.86
Cultivos herbáceos		1.44
Olivares		2.56
Otros leñosos		1.08
Mosaicos de cultivos		0.78
Áreas agrícolas heterogéneas		0.55
Cultivos con espacios de vegetación natural		0.55
SUPERFICIES FORESTALES		89.03
Formaciones de arbolado denso		2.31
Quercíneas		1.90
Coníferas		0.41
Formaciones de matorral con arbolado		8.13
Quercíneas		3.51
Coníferas		4.60
Otras frondosas y mezclas		0.01
Formaciones herbáceas con arbolado		0.17
Quercíneas		0.17
Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal		78.42

2.3.3. CLIMATOLOGÍA

Las precipitaciones anuales en Las Tres Villas alcanzan valores en torno a los 400 mm. si bien llegan a 450 mm. en los ámbitos del municipio más elevados y 350 mm. en las depresiones.

En años muy húmedos las precipitaciones totales anuales pueden alcanzar hasta los 600 mm. ó más y en años muy secos menos de 300.

Las temperaturas medias anuales alcanzan los 18°C si bien descienden a 17°C en las regiones más elevadas del municipio.

Las temperaturas mínimas medias de 12,3°C y las máximas medias de 23,8°C. Las temperaturas mínimas absolutas son de 0°C (en Diciembre, Enero y Febrero) y las máximas absolutas de 42°C (en Agosto).

En vista a los datos anteriores los meses de Noviembre a Marzo (ambos inclusive) pueden considerarse como húmedos, mientras que los meses de Mayo a Septiembre pueden considerarse como áridos. Este ritmo hace del clima de Las Tres Villas un tipo del de país Seco Mediterráneo con una acusada sequía estival y precipitaciones invernales.

La nieve no es un fenómeno desconocido en el municipio, el riesgo de helada se sitúa en torno a los meses que hemos clasificado como húmedos.

A continuación se presentan los datos de la síntesis climática del término municipal de Las Tres Villas.

Los datos se muestran agrupados por medias estacionales y anuales, a partir de la información mensual proporcionada por la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura.

Unidad Territorial (Estación Meteorológica)	Años de observación		PERIODO ESTACIONAL								Año	
			Primavera		Verano		Otoño		Invierno			
			T(°C)	P(mm)	T(°C)	P(mm)	T(°C)	P(mm)	T(°C)	P(mm)		
Río-Nacimiento (Canjáyar)	25	24	16.0	122.7	25.6	20.1	18.8	99.9	10.8	117.1	17.8	359.8

2.3.4. GEOLOGÍA

Geología de sierra filabres.

La zona de Sierra Filabres con orografía muy similar a Sierra Nevada pero con menos pendiente. Fundamentalmente está compuesta por Esquistos (triásicas) con pendientes en torno al 30% fuertemente erosionadas y con un buen drenaje.

Desde el punto de vista geológico puede encuadrarse dentro de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas. La altitud media del complejo es considerable (1.500 m), destacando algunas cotas superiores a los 2.000 metros, como Calar Alto (2.168 m), Calar del Gallinero (2.049 m), Las Hoyas (2.011 m) y Tetica de Bacaes (2.080 m).

Su núcleo cristalino de edad paleozoica (o más antiguo) está rodeado por dos mantos geológicos, que sufrieron grandes plegamientos durante la Orogenia Alpina. El más extenso es el Complejo Nevado - Filábride, compuesto principalmente por cuarcitas, micaesquistos y pizarras silíceas. En la zona Norte se encuentran materiales correspondientes al Complejo Alpujarride, que aparecen como islotes formados por calizas y dolomías y donde aparecen los principales yacimientos metalíferos de plomo, cinc, cobre, cinabrio y de hierro como los de Serón y Bacaes, así como los marmóreos que adquieren gran espesor en algunas áreas de Macael, Cóbdar y Chercos de gran importancia en el contexto de la economía comarcal y provincial. Por último, destaca la presencia de materiales sedimentarios más recientes (Neógenos y Cuaternarios) como margas, limos y arenas que se sitúan en las bases de esta gran mole.

Geología del terreno aluvial del río Nacimiento y sus ramblas.

La mayor parte de la superficie del terreno son zonas de aluviales del río Nacimiento, de la rambla de Escullar y de la rambla Moratel.

Son huertos dedicados al regadío con pendientes ligeras, poca pedregosidad y nula rocosidad, compuestas por terrenos de aluvial indiferenciado (holoceno). Presentan erosión ligera y un buen drenaje.

El terreno del área de la vega de las Tres villas está compuesto por las siguientes Capas

- 1.- De 0-18 cm.; pardo grisáceo (10yr5/2), en seco; estructura migajosa, fina, débilmente desarrollada; ligeramente plástico en mojado, moderadamente friable en húmedo, blando en seco; frecuentes raíces, finas; reacción ligera; límite difuso.
- 2.- 18-50 cm.; pardo a pardo oscuro (7.5yr4/2), en húmedo; estructura migajosa, media, moderadamente desarrollada; ligeramente plástico en mojado, moderadamente firme en húmedo, algo duro en seco; frecuentes raíces, finas; reacción ligera; límite gradual y plano.
- 3.- 50-100 cm.; pardo a pardo oscuro (7.5yr4/4), en húmedo; estructura subangular, fina, moderadamente desarrollada; ligeramente plástico en mojado, moderadamente friable en húmedo, algo duro en seco; escasas raíces, finas; reacción ligera; límite neto y plano.
- 4.- Más de 100- cm.; material aluvial indiferenciado.

Geología de Sierra Nevada

Pertenciente a la Cordillera Penibética, la génesis de este inmenso macizo tuvo lugar durante la Era Terciaria como consecuencia del contacto y fricción entre Eurasia y África dentro del proceso conocido como Orogenia Alpina. Entre los distintos "mantos geológicos" que aparecen superpuestos destaca, como núcleo principal, el Complejo Nevado-Filábride, compuesto básicamente por rocas metamórficas que afloran en forma de grandes rocas lisas y grisáceas, llamadas coloquialmente "lastras" y compuestas por micaesquistos grafitosos. A su vez este núcleo está rodeado por un conjunto de mantos de corrimiento denominado Complejo Alpujarride y que da lugar a las formaciones conocidas popularmente con el nombre de "launas", compuestas por pizarras y filitas arcillosas. Cabe destacar que el límite Sur de los hielos de la última glaciación, que se desarrolló hace aproximadamente 20.000 años, estaba situado en la cordillera Penibética, de modo que en Sierra Nevada se asentaron los glaciares más meridionales del continente, como se pone de manifiesto en distintos elementos de su paisaje

La zona del Parque Natural de Sierra Nevada presenta las siguientes capas:

- micaesquistos grafitosos y cuarcitos.
- Micaesquistos feldespáticos.
- Mármoles y micaesquistos.
- Sedimentos cuarzo arcillosos.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

11

2.3.5. FAUNA Y FLORA

La fauna del término municipal de Las Tres Villas está ligada a la zona donde se ubican y por tanto, cada biotopo desarrolla un tipo de fauna.

Prados de alta montaña

Existen en estas zonas comunidades permanentes de invertebrados (rica en formas ligadas al agua como nematodos, rotíferos, moluscos, crustáceos, etc.) con diferentes sistemas de resistencia invernal, siendo el resto de las especies estacionales. Los vertebrados utilizan este biotopo exclusivamente como fuente de alimento, mientras su refugio se encuentra en biotopos más favorables. Destacan especies de alto interés científico, algunas de carácter relictivo, como el gorrión alpino, la ratilla nival y la cabra montés entre los fitófagos. Entre los insectívoros se encuentran el vencejo real, la cogujada montesina, el avión roquero y el acentor alpino y entre la fauna herpetológica, el sapo partero y la culebrilla ciega.

Roquedos y cantiles

Estos biotopos aparecen en los macizos, pero son más abundantes en la zona de cumbres y en la orla caliza. Por su escasa vegetación, son más utilizados como refugio y lugar de reproducción que como lugar de búsqueda de alimento.

Entre las aves nidificantes se encuentran la paloma bravía y la zurita, el escribano montesino, el gorrión chillón, el roquero rojo y el solitario, el avión roquero, la collalba negra, el vendejo real y rapaces como el mochuelo, el cernícalo común, el búho real, el halcón común, el águila perdicera y el águila real. Se encuentran también especies omnívoras como el cuervo, la grajilla y la chova piquirroja.

Este biotopo es también refugio de la cabra montés, la garduña, el lirón careto, la comadreja, el zorro, murciélagos, reptiles como la víbora hocicuda, la culebra bastarda, la culebra de escalera, el lagarto ocelado y la lagartija ibérica y anfibios como el sapo partero y el sapillo moteado.

Matorral espinoso y pastizales

Es uno de los biotopos más ricos en endemismos, entre los que destaca la mariposa apolo y varios ortópteros endémicos de Sierra Nevada, así como otros ibéricos. Entre los vertebrados fitófagos destacan el ratón de campo, el lirón careto, el topillo común y el conejo. Entre las aves, el pardillo, el jilguero, el verdicillo, el verderón serrano, el triguero, zorzales, la perdiz roja. Entre los insectívoros se encuentran el sapo corredor, el eslizón tridáctilo y el ibérico, el bisbita ribereño, la tarabilla común, la collalba gris y la rubia, la alondra, la cogujada montesina. Existen también predadores como la coronela meridional, la culebra de herradura, el zorro y la comadreja y diversas rapaces que no pueden adscribirse a un biotopo concreto.

Bosques

Incluye esta denominación las formaciones boscosas naturales, no muy frecuentes (por la intensa deforestación) ni homogéneas (con formaciones diversas, según los pisos), así como las repoblaciones forestales que han alcanzado un cierto grado de desarrollo e integración en el medio. Las comunidades animales que pueblan los bosques son, por lo general, muy ricas y con alta diversidad.

Entre los vertebrados fitófagos se encuentran aves como el lugano, el verderón serrano, el pinzón, el picogordo, el gorrión molinero, el piquituerto, el escribano soteño, la paloma torcaz y la tórtola, y algunos mamíferos como la ardilla, el lirón careto, el ratón de campo y el conejo. Son muy abundantes los insectívoros, entre los que destacan aves como el pito real, el torcecuello, el chotacabras gris, el cuco, el críalo, la abubilla, el autillo, el mirlo común, la curruca mosquitera, el reyezuelo listado, el colirrojo real, el carbonero común, el mito, el agateador común o la oropéndola, mamíferos como el erizo común, el topo, la musaraña común, la musaraña y diversas especies de murciélagos y especies de herpetofauna como la salamandrina común, la lagartija cenicienta, el sapo común, el sapillo moteado, el sapo partero y la salamandra común.

Los predadores más significativos son el lagarto ocelado, la culebra de escalera y la de cogulla, aves de presa como el azor, el gavilán, el águila calzada, el ratonero común, el búho chico, el cárabo y mamíferos carnívoros como la gineta, la garduña, el turón, el gato montés y el zorro. Algunos necrófagos de estas áreas son el arrendajo, la grajilla y la urraca.

Matorral mediterráneo

Reúne los matorrales densos, generalmente espinosos y aromáticos correspondientes a etapas de sustitución de los bosques climáticos. Son ecosistemas muy ricos en especies por la defensa que constituyen estas formaciones vegetales densas frente a cualquier agresión.

Se encuentran en ellos fitófagos como el topillo común, el lirón careto, el ratón de campo, la liebre y el conejo y entre las aves, el gorrión moruno, el camachuelo trompetero (muy escaso en el sur de Almería), el pardillo común, el jilguero, el escribano hortelano, la perdiz y la codorniz. Algunos anfibios y reptiles insectívoros son el sapillo moteado, el sapo de espuelas, el sapo corredor, la lagartija colilarga, la cenicienta y la colirroja. Pero son más abundantes entre los insectívoros las aves, representadas por el bisbita campesino, la tarabilla común, la collalba gris y la rubia, el alzacola, la curruca rabilarga, la zarquera, la tomillera y la carrasqueña, el zorzal real, la totovía, la cogujada común, la abubilla, el abejaruco, el chotacabras pardo y el mochuelo.

Esta abundancia de especies atrae a predadores de otros biotopos como el forestal y el rupícola. Águila real y perdicera, halcón común, búho real y zorro son los más frecuentes.

Biotopos artificiales

En las zonas que han sufrido cierta transformación agrícola o cercanas a núcleos de población, la mayor parte a una altitud relativamente baja, la diversidad faunística suele ser baja y abundan las especies domésticas. Sin embargo, son abundantes las especies procedentes de otros biotopos que buscan alimento en los cultivos. Entre los fitófagos destacan el ratón doméstico, el gorrión común y la paloma zurita, y otros más escasos como la perdiz, el jilguero, el ratón de campo, el topillo, el conejo y la perdiz y codorniz (muy escasa). Entre los insectívoros hay especies abundantes como la salamandrina común, el avión y el vencejo común y otras más escasas como el sapo común, la golondrina dáurica, la totovía, la alondra y la musaraña. Son muy raros el cernícalo primilla, el erizo y el topo. Entre los predadores se encuentran la lechuza común, el zorro, la culebra de escalera, el lagarto ocelado y la comadreja y especies esporádicas en los cultivos, como aguiluchos, el ratonero o la gineta. La urraca y la rata común son los omnívoros más frecuentes.

INVENTARIOS SECTORIALES

En parte del término municipal de Las Tres Villas se encuentra el Parque Natural de Sierra Nevada, que a su vez, se constituye como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para la Avifauna (ZEPA) (ES6140004) y engloba a los núcleos urbanos de La Mosca y Ocaña, por lo que el planeamiento de estos núcleos seguirá las directrices del correspondiente PORN del Parque Natural de Sierra Nevada.

En cuanto a hábitats de la Directiva 92/42/CEE, modificada por la Directiva 97/62/CE y según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la biodiversidad, aparecen varios hábitats en la zona norte del término:

- 4090: Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
- 9340: Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia.
- 6420: Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.
- 5330: Matorrales termimediterráneos y preestépicos.
- 92A0: Bosques galería de Salix alba y Populus alba (correspondiente a la Rambla de Moratel)

Estos hábitats no se verían afectados por el planeamiento urbanístico propuesto y se clasifican como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por la Legislación Específica.

Otro espacio de interés ambiental existente en el término municipal es el georrecurso "Ultramáficas de Santillana" incluido en el Inventario de georrecursos de Andalucía, propuesto en la "Estrategia Andaluza para la conservación de la Geodiversidad" de la Consejería de Medio Ambiente, clasificándose como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

12

2.3.6. EL MEDIO FÍSICO COMO RECURSO DE ACTIVIDADES

Por lo demás el medio físico de Las Tres Villas ofrece bondades naturales como la cantidad de agua existente y el clima ciertamente favorable para el bienestar humano, y para la agricultura tradicional.

Las Tres Villas es un municipio bastante deprimido en relación con su capacidad, ya que el medio físico permite intuir diferentes posibilidades.

1. Agricultura: la zona de vega de Las Tres Villas es una zona de buenas tierras para el cultivo tradicional del almendro, el olivo, etc.
2. Transformación de la ganadería: debido a la bondad del clima y a la participación de zonas de sierra, en Las Tres Villas sería una zona con posibilidades de desarrollo de industrias de secaderos de embutidos.
3. Turismo rural: debido a las especiales características del paisaje de sierra de Las Tres Villas y a que en su T.M. municipal participan dos espacios protegidos por el P.G.P.M.F. se podrían desarrollar actividades orientadas al disfrute de estos paisajes.
4. Actividades de energías limpias.

El municipio de Las Tres Villas es una zona especialmente ventosa, por lo que actualmente hay autorizados tres parques eólicos. Asimismo, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía considera esta zona como zona prioritaria para la ubicación de productores de Energías renovables.

Por otro lado, el municipio de Las Tres Villas dispone de las mismas características que toda la provincia en relación con las horas de sol, lo que hace que sea un lugar idóneo para la ubicación de "granjas solares".

Sin embargo, el sistema energético se encuentra saturado y no admite nuevas instalaciones de producción energética, parece necesario instar a la administración a modernizar las instalaciones existentes.

5. Actividades Terciarias.

El municipio de Las Tres Villas se encuentra muy bien comunicado por carretera y en un futuro, con la construcción del tren de alta velocidad. Asimismo, se encuentra en una posición centrada en la comarca, constituida por Fiñana, Abla, Las Tres Villas, Nacimiento y Gergal. Por estas dos condiciones, puede ser una zona adecuada para la implantación de actividades industriales de la comarca.

2.3.7. PAISAJES Y ELEMENTOS NATURALES DE INTERÉS

Relativo al medio físico de Las Tres Villas se advierte, para aquel que haya visitado la zona, una calidad paisajística de indudable valor. Especialmente la zona de Sierra Nevada, presenta una atracción indudable para el viajero de fin de semana que desea un lugar de expansión. Dicha atracción queda manifiesta en la actualidad por la concentración, durante los "buenos días festivos" de la época fría, de personas que visitan esporádicamente el lugar. Tal vez las necesidades de una infraestructura de servicios a estos viajeros puedan verse desarrolladas positivamente con satisfacción tanto del visitante como de la economía interna de Las Tres Villas.

SIERRA NEVADA O EL MONTE SOLARIUS (Art. obtenido de la Web : Almería natural)

Sierra Nevada es sin duda el complejo serrano más importante de Andalucía. Tanto por su longitud, como por su altitud, esta espectacular mole posee un carácter único dentro de Europa Occidental, tan solo comparable a los Alpes. Los romanos la bautizaron con el nombre de "Monte Solarius", haciendo referencia a una de sus principales características. Su actual denominación es igualmente apropiada. Sus cumbres suelen permanecer nevadas o heladas durante gran parte del ciclo anual; incluso, durante los más tórridos estíos, persisten gélidos rodales de nieves perennes que rememoran la presencia en estas latitudes de la última glaciación. Pero si algo diferencia a esta sierra de otras cordilleras es su gran diversidad, tanto biológica, como paisajística, que la han convertido en punto de parada obligada de naturalistas de todo el mundo, así como su enorme riqueza etnológica cuyo más conocido exponente son las Alpujarras.

Principales aspectos climáticos y geológicos:

El clima de Sierra Nevada está condicionado principalmente por su situación geográfica en el Sudeste peninsular y por la cercanía del Mediterráneo. La vertiente Sur o "solana" es la más expuesta a los vientos cálidos de levante y a los africanos procedentes del litoral, que provocan frecuentes precipitaciones tormentosas que se desarrollan durante el otoño, mientras que la vertiente Norte o "umbría" es más fría y

húmeda. Asimismo, la zona occidental es más lluviosa que la oriental, debido a la influencia directa de los frentes atlánticos que concentran su actividad durante el invierno y la primavera. Las precipitaciones medias anuales, condicionadas por los anteriores parámetros, no son homogéneas dentro del complejo serrano, presentando amplias oscilaciones entre áreas de clima semiárido (200 a 350 l/m5) y otras de clima húmedo (1.000 a 1.600 l/m5), siendo generalmente de nieve por encima de los 2.500 metros, concretamente en un 95% de los casos. La presencia de nieve en las cumbres serranas suele prolongarse durante dos tercios del ciclo anual. Durante el invierno, bajo el blanco manto aparentemente inerte se mantienen vivas multitud de formas vegetales, que quedan aisladas de los rigores climáticos extremos que se producen en la superficie.

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 2 a 41C. de las cumbres y los 16 a 181C. de las zonas basales.

En este sentido debe tenerse en cuenta que por cada 100 metros de ascenso la temperatura disminuye de los 0,5 C1. durante el estío, a los 0,71C. durante el invierno.

Otro de los meteoros condicionantes para el desarrollo biológico es el viento; las ventiscas en las zonas de altas cumbres traen consigo procesos de erosión grave que contribuyen a la pérdida de suelo fértil y, por tanto, a dificultar el asentamiento de la mayoría de las comunidades vegetales. La insolación y el fotoperiodo juegan papeles fundamentales en la distribución de las comunidades de fauna y de flora; asociados a estos parámetros aparecen fenómenos de inversión térmica, propios de las grandes alturas, de manera que el aire caliente ascendente puede condicionar situaciones de frío intenso en cotas inferiores, lo que se traduce en consecuencias paralelas para las plantas que han de invertir sus teóricas posiciones en la alta montaña.

Perteneciente a la Cordillera Penibética y situada en su extremo oriental, Sierra Nevada atraviesa de Este a Oeste parte de las provincias de Almería y Granada, ocupando una extensión superior a 170.000 hectáreas. La génesis de este inmenso macizo tuvo lugar durante la Era Terciaria como consecuencia del contacto y fricción entre Eurasia y África dentro del proceso conocido como Orogenia Alpina. Entre los distintos "mantos geológicos" que aparecen superpuestos destaca, como núcleo principal, el Complejo Nevado-Filábride, compuesto básicamente por rocas metamórficas que afloran en forma de grandes rocas lisas y grisáceas, llamadas coloquialmente "lastras" y compuestas por micaesquistos grafitosos. A su vez este núcleo está rodeado por un conjunto de mantos de corrimiento denominado Complejo Alpujárride y que da lugar a las formaciones conocidas popularmente con el nombre de "launas", compuestas por pizarras y filitas arcillosas. Cabe destacar que el límite Sur de los hielos de la última glaciación, que se desarrolló hace aproximadamente 20.000 años, estaba situado en la cordillera Penibética, de modo que en Sierra Nevada se asentaron los glaciares más meridionales del continente, como se pone de manifiesto en distintos elementos de su paisaje

Comunidades de flora y fauna:

La enorme variedad de formas vivas que alberga Sierra Nevada corresponde a la confluencia de multitud de parámetros medioambientales, geográficos y antrópicos, que le confieren un carácter único dentro del Planeta Azul. En ella pueden distinguirse casi la totalidad de los pisos bioclimáticos presentes en el área mediterránea, lo que permite realizar un viaje imaginario desde el desierto sahariano de su base, hasta la tundra ártica de sus cumbres. Esta situación junto a otros factores biogeográficos ha condicionado la aparición de formas vivas exclusivas de la sierra o endemismos, confiriéndole un mayor valor ecológico.

Sierra Nevada constituye un auténtico paraíso botánico como así lo demuestra su variada flora, compuesta por más de 1.700 especies vegetales, lo que supone casi un 25 % del total de plantas con flores, coníferas y helechos que conforman la flora española.

Además de este alto porcentaje dentro de un marco geográfico tan amplio y variado como el español, esta serranía mediterránea es el lugar de Europa que alberga el mayor número de endemismos; concretamente 242, de los que son exclusivos la sierra 44, estando el resto representados en otros puntos de la Península Ibérica. Esta breve síntesis no estaría completa si no se citara la presencia de plantas de distribución ibero - Norteafricana, común a otras sierras béticas. A esta situación contribuyen la diversidad geológica, tanto del relieve, como de los suelos, la influencia de las glaciaciones del Cuaternario que en sus avances y retrocesos fueron trayendo especies de distribución boreal y africana respectivamente y la existencia de diversos microclimas, que potencian la especialización de las comunidades vegetales que albergan, haciendo de esta gran montaña una isla bioclimática, anclada en el Sudeste Peninsular.

La fauna, que a diferencia de la flora posee la capacidad de desplazarse en mayor o menor medida, no está tan condicionada por límites bioclimáticos. En líneas generales presenta una gran movilidad, menor en los invertebrados, en dirección ascendente o descendente a lo largo de los distintos pisos que conforman el

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

13

complejo serrano y en busca de las áreas de alimentación o nichos ecológicos que mejor se adapten a sus características tróficas. Algunas especies de aves y de mamíferos suelen poseer hábitats determinados para criar, mientras que se alimentan en biotopos diferentes. Otras como el zorro o la comadreja poseen una gran capacidad adaptativa que les permite estar presentes en la mayoría de los hábitats nevadenses. Al igual que sucede con la flora, la fauna de Sierra Nevada posee elementos exclusivos, estimándose en 78 los endemismos propios del complejo, de los cuales 37 corresponden a coleópteros, 23 a lepidópteros y los 8 restantes a ortópteros. Entre los vertebrados el grupo más diverso y heterogéneo es el de las aves, aunque probablemente sea la cabra montés la especie emblemática de esta sierra mediterránea.

Visitantes y habitantes de la alta montaña

En las cumbres más elevadas de Sierra Nevada las condiciones para la vida son extremas. El hielo, la nieve, el viento, la elevada insolación y las bajas temperaturas limitan la aparición de la misma. Las comunidades vegetales que se asientan en estas altitudes son de escaso porte y poseen un período vegetativo muy corto. Paradójicamente y coincidiendo con alturas superiores a los 2.800, en la denominada "área de tundra" que corresponde a la vertiente granadina, aparecen distribuidos la mayor parte de los endemismos vegetales. Se trata del área menos afectada por las intervenciones humanas y que concentra a la mayor parte de los "tesoros biológicos" de la serranía.

Las condiciones expuestas anteriormente son igualmente válidas en cotas inferiores, situadas entre los 2.000 y 2.800 m, donde se sitúa el piso oromediterráneo.

Prácticamente la totalidad de las cumbres de este macizo tienen un carácter silíceo, siendo más escasos los suelos calizo-dolomíticos. La vegetación potencial de estos últimos estaría compuesta por enebros rastreros, sabinas rastreras y, en las zonas basales del mismo, pinos silvestres de carácter autóctono (*Pinus silvestres* ssp. *nevadensis*), además de otras especies como el majuelo, el agracejo o el endrino bético que aparecen en suelos frescos.

De especial belleza es el cerezo rastrero, especie característica de la alta montaña mediterránea; sus llamativas flores de pétalos rosados y estambres anaranjados aparecen entre abril y principios de junio. Por otro lado, la vegetación clímax de los suelos silíceos estaría encabezada por el piorno moruno y el enebro enano. En la vegetación actual del sector almeriense se entremezclan sabinas y enebros con diferentes tipos de piornales.

Entre estos matorrales espinosos, de porte achaparrado dominan especies como la genista, la arenaria y el piorno moruno, citado ya anteriormente, siendo sustituidos en cotas superiores por zahareñas, cojines y relojes. Entre los endemismos que aparecen en estas altitudes destacan la manzanilla real, la violenta de Sierra Nevada y otros menos conocidos como *Arabis alpina* o *Saxifraga nevadensis*. Por último, los pastizales de la alta montaña, denominados aquí borreguiles, aparecen representados puntualmente en lugares como Lagunilla Seca. Estos emplazamientos se sitúan sobre suelos profundos, generalmente encharcados, que durante el invierno aparecen nevados; tras el deshielo crecen sobre su superficie distintos tipos de herbazales, donde dominan especies como la aquilegia, el acónito o la dedalera, que han tenido históricamente una importante trascendencia en la ganadería durante el periodo estival.

En cuanto al reino animal puede afirmarse que no existe una fauna nival propiamente dicha, al contrario de lo que ocurre es otros sistemas montañosos de la Península Ibérica. En todo caso, los únicos habitantes permanentes de estas altitudes están representados, entre los vertebrados, por el acentor alpino, la culebrilla ciega o el topillo nival, capaz de sobrevivir durante el crudo invierno bajo la protección de las sofisticadas galerías que construye bajo la nieve. Otras especies, como la comadreja, se adaptan bien este hábitat tan restrictivo; aunque las guaridas de este ágil mustélido permanecen en los roquedales circundantes, incluyen a los prados nevados de la alta montaña dentro de sus territorios de caza, donde son capaces de atrapar al huidizo topillo nival e incluso a algunas aves como la perdiz roja, adaptada a casi todos ambientes serranos, o al mirlo capiblanco, frecuente en estas altitudes.

Algunos invertebrados "condenados" a permanecer en las cumbres a lo largo de su ciclo vital, como ocurre con algunos insectos, no abandonan el área con la llegada del invierno, sino que adoptan diferentes estrategias de supervivencia, bien muriendo el adulto tras la puesta de los huevos que eclosionarán durante la siguiente primavera, o bien permaneciendo en estado de aletargamiento durante la estación fría. Las condiciones biogeográficas de aislamiento y las especiales características de este hábitat han ido produciendo en la fauna local de insectos procesos evolutivos comparables a los acaecidos en la flora nevadense. Como resultado de este proceso adaptativo, las cumbres de Sierra Nevada presentan en la actualidad numerosos endemismos entre los invertebrados, habiéndose catalogado 78 especies exclusivas. Quizá el más llamativo de ellos sea el carábido *Iberodinus baeticus* por su color verde metalizado, contrastando con la mayoría de los

escarabajos que viven en estas alturas que son negros o de colores muy oscuros. Más conocidos son los de lepidópteros, como la subespecie local de la mariposa apolo (*Parnassius apollo* ssp. *nevadensis*). Este sentido, cabe destacar que la mayoría de los macizos montañosos ibéricos tienen su propia su variedad de esta mariposa.

El momento de mayor esplendor biológico en estas cumbres coincide con el deshielo primaveral. Gran parte de los insectos que permanecían aletargados convierten a esta zona en un gran torbellino de vida, reproduciéndose con celeridad para aprovechar el breve período vegetativo del que disponen. Esta situación de estallido vital, tanto de la fauna, como de la flora, atrae a multitud de especies que permanecían en otros hábitats durante el crudo invierno. De esta forma, las cumbres serranas reciben, durante el final de la primavera y el período estival, a diferentes especies de aves que encuentran aquí recursos suficientes para satisfacer sus necesidades alimenticias.

Entre estos pájaros pueden citarse a la alondra común, la cogujada montesina, el colirrojo tizón, el mirlo capiblanco o la chova piquirroja.

Otras especies llegan a nidificar durante esta época en roquedales y cantiles, en éstas y otras cotas inferiores, como las palomas bravía y zurita, los roqueros rojo y solitario, el avión roquero, el vencejo real, las collalbas negra y gris, el gorrión chillón o el escribano montesino, entre otros. También aparecen representadas las rapaces, desde los pequeños cernícalos y mochuelos comunes, hasta las grandes y cada vez más escasas parejas de águilas reales, águilas perdiceras y búhos reales. Algunos mamíferos ascienden hasta estos prados de alta montaña para alimentarse, como el zorro y la garduña, expertos cazadores de lirones caretos y topillos comunes.

Entre los grandes mamíferos destaca la cabra montés que utiliza a estas áreas como zona de pasto durante el estío. Ungulado exclusivo de la Península Ibérica presenta la variedad *hispanica* que habita en las cordilleras paralelas al Mediterráneo, encontrándose principalmente en la Sierra de Cazorla (Jaén). La mayor parte de la población almeriense se concentra en Sierra Nevada, contando con más de 1.300 ejemplares.

Desde ésta se ha extendido a otros complejos como Filabres, Gádor y La Contraviesa. La sarna, enfermedad producida por un ácaro que afecta a la piel de los animales, constituye junto con la caza furtiva una de las principales amenazas para la especie. Actualmente dicha enfermedad afecta al sector granadino de la población, donde se está realizando un seguimiento exhaustivo de los rebaños, así como la vacunación de los mismos. Iniciar un control del número de ejemplares mediante la caza selectiva no parece procedente actualmente, ya que el sector almeriense actúa como un reservorio genético frente a enfermedades y otros avatares que pudieran poner en peligro el futuro de la cabra montés en estas latitudes.

Los bosques de Sierra Nevada.

Al descender en altitud son cada vez más frecuentes las formaciones arbóreas y arbustivas que, aunque degradadas y sustituidas por pinares de repoblación, aún conservan parte de su antiguo esplendor. A lo largo de los últimos 500 años, Sierra Nevada ha sufrido importantes procesos de deforestación que, en algunos casos, han supuesto la pérdida definitiva de los bosques preexistentes.

En la década de los treinta del siglo XX se iniciaron intensos trabajos de repoblación que aún continúan en algunas áreas, desde las zonas basales de la sierra, hasta los 2.200 m, ocupando una extensión aproximada de 20.000 hectáreas en el sector almeriense.

El resultado actual es, en amplias zonas, un paisaje monótono donde los "cultivos" de pinos tapizan de verde gran parte del complejo serrano, llegando hasta la base de los escarpados roquedales de sus cumbres. Estas reforestaciones monogenéricas contribuyen a la aparición de diferentes plagas, como la procesionaria y algunos perforadoradores de la madera, como el gorgojo pequeño del pino y los hilesinos de los pinos, que causan auténticos estragos en la masa forestal. Entre los distintos "pinares artificiales" que jalonan la serranía destacan el pino carrasco y el piñonero, situados en la base de la montaña sin llegar a superar los 1.000 m de altitud, mientras que el pino salgareño, el marítimo, el silvestre y el negro se han llegado a plantar en cotas superiores a los 2.000 m.

La vegetación potencial del bosque de Sierra Nevada estuvo presidida por la encina en combinación con otros árboles y arbustos, según la altitud y el tipo de sustrato.

Como testimonio de estos espléndidos encinares existen en la actualidad multitud de pequeños rodales, testigos vivos de un pasado reciente; pero no solo aparece en encinar de forma puntual, sino que no ocasiones llega a ocupar extensiones considerables como en algunas zonas de Montenegro, Bayárcal, Paterna del Río y Abruca, aunque probablemente sea en la primera localidad donde se encuentra mejor conservado.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

14

Entre los 1.400 y los 2.000 m, en el denominado piso supramediterráneo, la vegetación climática que acompaña al encinar depende principalmente del estrato sobre el que crece.

Así sobre los suelos calizos se sitúan bosquetes de quejigos, servales, arces, mostajos y tejos que aparecen entremezclados con algunos arbustos como el majuelo o el endrino bético, aunque es el agracejo la especie más representativa, mientras que el eleboro sería la bioindicadora dentro del estrato herbáceo. Las series de degradación de las anteriores están formadas por retamares compuestos principalmente por hiniestas y retamas negras, espinares de lastonar y piornales donde dominan el rascaculos y el piorno azul.

Las precipitaciones que se registran en esta franja altitudinal son lo suficientemente abundantes, como para mantener bosques de hoja caduca. Así, en suelos silíceos especialmente húmedos aún persisten formaciones de roble melojo, fresno, acebo, cerezo silvestre y castaño entre otras. Este último árbol, al igual que el nogal, ha sido favorecido desde muy antiguo por el hombre que ha aprovechado, tanto su madera, como sus frutos que maduran desde octubre hasta noviembre, mientras que florece entre abril y mayo. En el sector almeriense de Sierra Nevada existen ejemplares centenarios de este árbol, que puede llegar a alcanzar los 30 m de altura y vivir hasta 1.500 años. En este tipo de suelos ácidos los matorrales de degradación aparecen compuestos por rascaviejas, retamas negras, enebros y genistas y, en las últimas etapas, por jarales y piornales, entre los que destaca el piorno de escoba.

La parte más baja del bosque que se sitúa entre los 800 y 1.400 m, constituyendo el piso mesomediterráneo, continúa estando dominada por el encinar. Sobre los suelos más básicos, donde afloran los materiales calizos, la vegetación clímax que acompañaría a la encina estaría formada por espárragos, madre selvas y majuelos, entre otros. Sin embargo, la vegetación actual que la acompaña aparece constituida por formaciones arbustivas y herbáceas, entre las que destacan distintas retamas y arbustos espinosos como el agracejo, así como tomillares y otras plantas aromáticas como la salvia, además de diversos tipos de gramíneas. Por debajo de estas cotas, el bosque va haciéndose más denso dando lugar a otra formación característica: "el maquis". El encinar se entremezcla entonces entre coscojas, acebuches, lentiscos, hiniestas, espinos negros y algunas variedades de orquídeas.

En zonas donde el suelo es escaso aparecen otras especies como el esparto, la aulaga, el tomillo o la zahareña.

Las áreas degradadas sobre suelos silíceos suelen presentar formaciones en la que abundan de la retama de bolas, la rascavieja y, en etapas seriales finales, diversas clases de jaras, bolinas, cantuesos y algunas aromáticas como la mejorana. Las rapaces más representativas de estas espesuras son el azor, el gavilán, el águila calzada y el ratonero común entre las diurnas y el búho real y el autillo entre las nocturnas.

Las aves constituyen en estos hábitats el grupo más numeroso de vertebrados. Entre las típicamente forestales destacan el pito real, el agateador común, los carboneros común y garrapinos, el herrerillo común, el mito, el reyezuelo listado, el pinzón vulgar, el piquituerto, el lúgano, el verderón serrano o el torcecuello.

Entre los mamíferos desaparecidos de este hábitat destacan dos ilustres predadores, el lobo y el linco ibérico. Ambas especies, que se encuentran actualmente en peligro extinción, merodeaban antaño por este bosque mediterráneo. Como grandes cazadores ocupaban el vértice superior de la pirámide alimenticia, controlando el aumento excesivo de la población de otras especies y contribuyendo decisivamente al siempre complicado equilibrio del ecosistema. A pesar de haber pasado mucho tiempo desde que los últimos lobos fueran masacrados por el hombre en esta serranía, aún se le imputan los daños causados a la ganadería, desconociendo que los responsables de estos desmanes no son sino perros asilvestrados, cada vez más frecuentes dentro de ámbitos rurales. Estos parientes lejanos del gran cazador poseen la inteligencia y capacidad del mismo, además de gozar de una mayor cercanía y confianza hacia el hombre, lo que los convierte en predadores muy eficaces sobre especies domésticas.

Uno de los grandes beneficiados de la desaparición de estos grandes cazadores es el jabalí, que actualmente no posee predadores directos a excepción del hombre. El gato montés, felino cada vez más escaso en la Península Ibérica, aún conserva algunos ejemplares entre la espesura del bosque. Otros pequeños carnívoros y también hábiles cazadores como el zorro, la comadreja, la garduña, la gineta y el turón o el omnívoro tejón, aún abundan en los montes nevadenses. También están presentes diferentes especies de pequeños mamíferos como erizos, musarañas, musarañitas, topos y distintas variedades de murciélagos, así como la ardilla común, quizá la mejor adaptada a los medios arbolícolas.

Los vertebrados heterotermos o de sangre fría están aquí representados por la lagartija cenicienta, el lagarto ocelado que presenta una subespecie propia de esta serranía, la culebra de escalera y la culebra de cogulla, entre los reptiles, y por el sapo común, el sapo corredor y la salamandra entre los anfibios.

Matorrales y pastizales

En sentido amplio, los matorrales nevadenses corresponden a un conjunto de hábitats con características ecológicas similares, que cubren desde los pastizales, los tomillares y los espartales, hasta densos matorrales, compuestos mayoritariamente por especies espinosas y aromáticas y que aparecen como etapas de degradación de los bosques preexistentes. En estos parajes existe una variada comunidad faunística propia de estos ecosistemas.

Estos matorrales y pastizales constituyen una de las áreas más ricas en cuanto a mariposas exclusivas, tanto de la sierra, como ibéricas, se refiere. Entre las primeras destacan *Plebicula golgus*, *Parnasius apollo nevadensis*, *Agriades glandon ssp. zulichhi*, *Agrodiaetus thersites ssp. tova* o *Lycaeides idas nevadensis* y entre las segundas *Erebia hispania*, estando casi todas en peligro de extinción. Sierra Nevada está considerada como Área de Especial Interés Lepidopterológico dentro de Andalucía, habiéndose descrito entre los ropalóceros o mariposas diurnas 118 especies, 23 de las cuales constituyen endemismos en diferentes grados de exclusividad.

También son frecuentados por predadores propios de otros biotopos, como el bosque o el roquedal, que los utilizan como zona de caza. Es el caso del águila real, el águila perdicera, el halcón común, el ratonero común, el búho real y, ocasionalmente, el buitre leonado que antaño habitaba de forma sedentaria esta serranía. La avifauna de estos páramos es rica y abundante, estando representada por especies comúnmente conocidas como el pardillo, el jilguero, el verderón común, el verdecillo, el triguero, el escribano hortelano, el gorrión moruno, los zorzales real, charlo y común, la perdiz, la codorniz, la tarabilla común, las currucas rabilarga, zarcera, tomillera y carrasqueña, la bisbita campestre, la abubilla, el mirlo común, el abejaruco, el chotacabras pardo, las collalbas negra, gris y rubia, el alzacola, y algunos aláudidos como la totovía o la cogujada común.

La avifauna de estos páramos es rica y abundante, estando representada por especies comúnmente conocidas como el pardillo, el jilguero, el verderón común, el verdecillo, el triguero, el escribano hortelano, el gorrión moruno, los zorzales real, charlo y común, la perdiz, la codorniz, la tarabilla común, las currucas rabilarga, zarcera, tomillera y carrasqueña, la bisbita campestre, la abubilla, el mirlo común, el abejaruco, el chotacabras pardo, las collalbas negra, gris y rubia, el alzacola, y algunos aláudidos como la totovía o la cogujada común.


Los matorrales, pastizales, áreas pedregosas y roquedales son un hábitat propicio para el desarrollo de distintas especies de reptiles como la víbora hocicuda. La pupila vertical, el hocico pronunciado o el dibujo en zigzag de su dorso la hacen fácilmente distinguible del resto de los ofidios de esta serranía. Aunque es la menos venenosa de las víboras ibéricas su picadura ponzoñosa, que se advierte por dos incisiones intensas en la piel, puede ser grave aunque raramente causa la muerte del individuo, por lo que se recomienda el traslado urgente a un centro médico. Otras serpientes, por lo general inofensivas, son las culebras bastarda, lisa meridional, de herradura, y de escalera, y la coronela meridional. También están presentes en este hábitat las lagartijas colirroja, ibérica, colilarga y cenicienta y los eslizones tridáctilo e ibérico. Entre los anfibios podemos citar a los sapos partero, corredor y de espuelas o al sapillo moteado. Por último, los mamíferos aparecen representados por pequeñas especies de herbívoros e insectívoros, a los que se puede añadir a los ya descritos el lirón careto, la liebre común, el conejo común o el ratón de campo.

Ríos y sotos fluviales

La presencia de sotos fluviales y de cursos de aguas permanentes a largo del ciclo anual constituye una de las principales características que diferencian a esta serranía del resto de las grandes montañas almerienses, contribuyendo directamente a aumentar la biodiversidad del espacio. Esta situación ha condicionado la formación de hábitats específicos con una flora y fauna determinadas. La vegetación de ribera está condicionada por diferentes factores, desde los antrópicos, hasta los edáficos. En cuanto a estos últimos, la clase de suelo influye directamente en la aparición de un tipo de flora determinada. Así, en los suelos silíceos, que en el sector almeriense suelen situarse sobre cotas superiores a los 1.400 m ocupando el piso supramediterráneo, la vegetación arbórea está compuesta principalmente por fresnos y por sauces de las especies *Fraxinus angustifolia* y *Salix atrocinerea*, respectivamente, acompañados por arces, alisos, majuelos, escaramujos, agracejos y zarzas.

Sobre suelos con un pH más básico, como corresponde a los calizos y que ocupan alturas inferiores a los descritos anteriormente, el paisaje vegetal está dominado por choperas, saucedas y olmedas. En aquellas áreas que se encharcan de forma regular aparecen olmos, álamos y sauces blancos, acompañados por un sotobosque donde predominan escaramujos, zarzas, zarzamoras y majuelos, entre otras especies. En

EQUIPO REDACTOR:

 ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

 ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

15

aquellos terrenos donde la presencia de agua es más irregular, estando ausente durante el verano, las especies más representativas son diversas variedades de sauces entre los destacan el púpura o el eleagno.

La calidad y pureza de los cursos de aguas permanentes que nacen en Sierra Nevada potencian el desarrollo de una variada fauna, tanto de vertebrados, como de invertebrados. Las aguas procedentes de los deshielos y las correspondientes a los acuíferos garantizan la presencia de tan preciado elemento a lo largo del ciclo anual. Pese a esto, en los ríos, riachuelos y arroyos de esta serranía, los vertebrados acuáticos propiamente dichos solo tienen un representante autóctono, la trucha común, probablemente una subespecie que vive en las cabeceras fluviales. Junto a estos elementos conviven otras poblaciones de trucha común y arcoiris procedentes de repoblaciones, que ocupan los tramos más bajos de los cursos fluviales. Sin embargo, esos cursos de agua y sus alledaños, los sotos fluviales, mantienen una rica fauna de invertebrados que hacen de estos ecosistemas un territorio adecuado para diversos anfibios, reptiles, aves y mamíferos. No sólo abundan insectos y otros artrópodos, sino que también se encuentran diversas especies de planarias, sanguijuelas, caracoles, bivalvos y diferentes crustáceos, entre los que destaca el cangrejo de río.

El anfibio emblemático de este hábitat húmedo es el gallipato, una especie muy parecida a los tritones cuya área de distribución se restringe a la Península Ibérica y Norte de África, apareciendo en algunas montañas del Atlas marroquí. Este auténtico fósil viviente puede alcanzar hasta 30 cm de longitud en individuos adultos, llegando a vivir más de 20 años. Habita grandes charcas, albercas de riego y estanques de huertos y jardines, donde se alimenta de diversos microorganismos como larvas de mosquitos, pulgas de agua, planarias y un largo etcétera, para lo cual permanece estático a la espera de que alguna incauta presa se sitúe a su alcance. Dentro de este grupo están presentes también la rana común, la ranita de San Antonio y el sapillo pintojo.

Entre los reptiles más representativos de este biotopo destacan los galápagos leproso y europeo, de apariencia muy similar; sin embargo la segunda especie posee tonos más claros, así como rayas laterales en el cuello que lo diferencian de la primera. También están presentes dos especies de culebras acuáticas, la de collar y la viperina; esta última, que por su aspecto se asemeja a una víbora, es totalmente inofensiva para el nombre, al igual que la anterior.

El mamífero mejor adaptado a estos medios acuáticos es la rata de agua, apareciendo también otros pequeños roedores como el musgano de Cabrera. Este en micromamífero de tan singular nombre no es sino una musaraña acuática, que no sobrepasa los 10 cm de longitud. De carácter insectívoro, estos diminutos y voraces cazadores acuáticos se alimentan principalmente de pequeños crustáceos, insectos, lombrices, caracoles y grandes coleópteros, entre otros, aunque no desdeñan atacar a ranas, pequeños peces, polluelos de pájaros e incluso a otros diminutos roedores. Parecen existir indicios de la presencia de la nutria común, aunque actualmente esté probablemente extinguida en esta sierra. La reintroducción controlada de este extraordinario mamífero podría constituir un atractivo reto para los especialistas en conservación de la naturaleza, así como la recuperación para esta serranía de una de las joyas biológicas de la naturaleza ibérica.

Las aves constituyen el grupo más ampliamente representado entre los vertebrados superiores. La riqueza piscícola de estos ríos montanos no podía quedar desaprovechada para auténticos especialistas como el martin pescador, que vive en los tramos altos y cabeceras de los cursos de agua. Este hábil cazador, capaz de sumergirse hasta medio metro de profundidad, engulle a sus presas a favor de escama, es decir, comenzando desde la cabeza; nidifica en los taludes que rodean a los ríos construyendo galerías similares a las que realiza el abejaruco. Otro auténtico especialista de los cursos de agua es el mirlo acuático, excelente buceador capaz incluso de andar bajo la agua mientras busca su alimento, que consiste principalmente en larvas y ninfas de insectos. Sus consistentes nidos siempre están cerca del agua, utilizando para su construcción hierbas y musgos de distinto tipo.

Otros paseriformes que frecuentan este tipo de hábitat son las lavanderas blanca, cascadeña y boyera, la bisbita ribereña, el petirrojo, los papamoscas cerrojillo y gris, los mosquiteros común, papialbo y silbador, los zarceros común y pálido, los aviones común y roquero o el roquero solitario, entre otros muchos. Como pequeña rapaz nocturna destaca el autillo, que se asemeja a un búho real a escala reducida.

Por último, cabe destacar algunas lagunas situadas en la alta montaña, sobre todo en la vertiente granadina, que poseen un indudable valor paisajístico y ecológico. Son visitadas por gran parte de la fauna alpina durante el seco estiaje y poseen una rica e interesante comunidad de zooplancton entre los que destacan rotíferos y crustáceos.

Hábitats artificiales.

Sierra Nevada, al igual que el resto de los macizos montañosos de la Península Ibérica, no ha estado exenta de la intervención directa del hombre a lo largo de los últimos milenios. Además de los asentamientos urbanos en ambas vertientes de la serranía que se sitúan mayoritariamente en las zonas basales y medias de la misma, cabe destacar la incidencia de distintas actividades humanas a lo largo de la historia, como las deforestaciones masivas que comenzaron el siglo XVI, las repoblaciones del siglo XX, la realización de caminos forestales, el pastoreo, la producción agrícola, la minería, las roturaciones de terreno o la caza, entre otras. De esta forma, las comunidades relictales de fauna y flora se restringen, como ya se ha comentado, a las zonas de alta montaña, roquedales y algunas manchas boscosas.

Cuando la presencia humana se incrementa suelen aparecer curiosos de ecotonos o zonas de tránsito entre dos ecosistemas diferentes, donde especies domésticas y salvajes comparten y compiten por ocupar los mismos nichos ecológicos. Algunos animales silvestres suelen aprovechar los recursos alimenticios humanos como fuente de alimento, presentando un elevado índice de antropofilia. Quizá el caso más representativo sea el del gorrión común cuya adaptación a los medios ocupados por el nombre es tan elevada, que es raro encontrarlo en zonas agrestes y apartadas. Otras especies de etología o comportamiento similar al anterior son el ratón casero, la rata común o aves como la paloma zurita o el mirlo común.

También otras aves como la perdiz común, la codorniz, el jilguero, la urraca, o mamíferos como el conejo común, el topillo europeo y el ratón de campo, luchan por encontrar un lugar dentro de estos medios antrópicos, aún manteniendo su estado salvaje. Entre los insectívoros que cumplen un papel fundamental en el control poblacional de invertebrados, favoreciendo por lo tanto a las actividades agrícolas, destacan en este hábitat anfibios como la salamandrina común o el sapo común, aves como las golondrinas común y dáurica, el avión común, el vencejo común, la totovía, la alondra común y mamíferos como la musaraña común, el topo común y el erizo común.

Algunos predadores aprovechan la presencia de presas potenciales en estos hábitats, efectuando paralelamente un control sobre la dinámica poblacional de las mismas, sobre todo en cuanto a roedores se refiere. En este grupo podrían incluirse a algunos reptiles como el lagarto ocelado o la culebra de escalera que, como el resto de las especies pertenecientes a este orden, han sido injustamente tratadas por la cultura judeocristiana, como se desprende de la actual animadversión que la mayoría de estos seres vivos producen injustificadamente en la población. Entre las aves la lechuza común, experta cazadora de roedores y tradicional moradora de los viejos campanarios de las iglesias, es cada vez más escasa, entre otras causas por la superchería y la incultura que han vinculado a estas bellísimas rapaces con el anuncio de “malos presagios”. Otras “aves de rapiña”, como aún se las denomina en algunos trasnochados “manuales”, son los ratoneros comunes y los cernícalos, conocidos equivocadamente en muchas comarcas almerienses con el nombre de gavilanes. Además del cernícalo vulgar, hay que destacar la presencia del raro y escaso cernícalo primilla especie en franco retroceso dentro de la fauna ibérica. Por último, cabe citar la presencia de algunos hábiles cazadores entre los mamíferos como la comadreja o el zorro, presentes en casi la totalidad de los hábitats descritos, el omnívoro tejón y la gineta, un primitivo carnívoro perteneciente a los vivérridos, cuya colonización y distribución en la Península Ibérica es reciente. Algunos expertos consideran que la presencia de este bello animal es el resultado de una introducción forzada, ocurrida probablemente durante la dominación árabe quienes conocedores de sus habilidades cazadoras sobre los roedores la habrían adoptado como animal doméstico e introducido posteriormente en Europa.

Referencias históricas y realidad social.

Aun pertenecientes a un mismo entorno biogeográfico, desde la antigüedad la Sierra Nevada almeriense ha estado dividida en dos comarcas bien diferenciadas. En la cara Norte o umbría se sitúa la Comarca de Nacimiento que ha tenido un alto valor geoestratégico, como lo demuestran los distintos asentamientos que en esta se han producido desde épocas remotas. En la vertiente Sur o solana aparece una Comarca con unas características etnológicas muy determinadas, la Alpujarra almeriense, cuyo desarrollo ha estado ligado principalmente al periodo de dominación árabe. Ambas Comarcas, aisladas por las cumbres serranas, han estado sin embargo ligadas a través del Puerto de Santillana que conecta a las localidades de Abla y Ohanes, alcanzando una altitud de 1.200 m. El otro punto de conexión se sitúa en la parte más occidental de la sierra, lindando con la provincia de Granada y es el Puerto de La Ragua que alcanza los 2.000 m de altura, uniendo a la alta Alpujarra almeriense con los llanos de la Calahorra, aunque en este último las nieves invernales se encargan de cerrar su angosto paso durante periodos variables de tiempo.

Los primeros asentamientos humanos del área corresponden al neolítico, como así lo evidencian los restos hallados en la Cueva de Nieves en Canjáyar, las piedras grabadas de arte esquemático de Ohanes o los

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

16

restos cerámicos hallados en El Castillejo de Abruca. La riqueza en caza, en agua y en metales, así como la situación estratégica de estos enclaves serranos, favorecieron el establecimiento de pequeños núcleos durante la edad del cobre como el Cerro de

Los Pozos en Canjáyar o la Cueva del Sabinar en Fondón; también hay restos argáricos, como los de Cerro del Cuchillo en Laujar de Andarax.

En tiempos históricos, antes de la llegada de los árabes, las diferentes culturas que se asentaron en otras zonas de la provincia de Almería dejaron en Sierra Nevada y sus zonas de influencia escasas huellas. Hay que remontarse al periodo ibero romano para encontrar algunos asentamientos en la Alpujarra almeriense entre los que cabe destacar el poblado de Rigualte en Berja y el asentamiento de Paterna del Río, como lo pone de manifiesto el hallazgo en las minas de La Gabiarra de espadas ibéricas. Durante el periodo romano destaca el poblado de Villavieja en Berja y asentamientos en Canjáyar, donde se ha hallado un lingote de plomo con la inscripción L. S. REX, correspondiente al periodo republicano, que evidencia la explotación minera de la sierra durante esta época. En la otra vertiente el principal núcleo de población fue Abla, citada ya en el siglo II y a la que Ptolomeo denominaba como *Abula*; de esta época aún se conservan cerámicas, lápidas romanas y un mausoleo. Otros lugares habitados por los romanos fueron Abruca y Doña María.

Sin embargo, fue durante la expansión del Islam y la formación de Al - Andalus cuando se fundaron y consolidaron la mayoría de las localidades que hoy conforman ambas comarcas. A esta época corresponden los importantes avances en las técnicas de riego implantadas por los árabes; estas complejas obras de canalización hidráulica, a través de acequias y otros sistemas, permitieron el desarrollo de ricas vegas de regadío, donde predominaban los cultivos hortícolas y de cereales. Especial importancia tuvo durante este periodo el cultivo de la morera y el comercio de la seda.

Las fortalezas de Abla, Fiñana y Abruca fueron entregadas en 1489 por el Rey "El Zagal" a los Reyes Católicos. En la Navidad del año 1568 se produjo la rebelión de las Alpujarras, ante la presión constante a la que estaban sometidos los moriscos, llegando a afectar también a la Comarca de Nacimiento mediante una partida de moros revelados y enviados por "El Gorri", un capitán del partido de Ohanes, a Abla y Abruca que secundaron la rebelión, no ocurriendo lo mismo en Fiñana. La cruenta intervención del Marqués de los Vélez en noviembre de 1569 aplastó la rebelión.

Tras la expulsión de los moriscos se procedió a partir de 1571 a una segunda repoblación con la llegada de cristianos viejos. Durante esta época y hasta finales del siglo XVI destacan las ordenanzas municipales de la Comarca de Nacimiento que hacen hincapié en la conservación de los recursos forestales, cinegéticos, la apicultura, la sericultura y las actividades ganaderas. La economía agrícola se basaba también en cultivos de secano y de regadío, destacando el de frutales como viñas, parrales, olivos, morales y otros de panizo, lino, cáñamo, hortalizas y cereales.

En el siglo XVIII la economía continúa siendo agraria y de subsistencia. Asimismo, tiene una gran importancia la ganadería, experimentando los aprovechamientos forestales un incremento desmesurado y sin precedentes. El crecimiento de la población originó un aumento de los espacios dedicados a la agricultura y a la ganadería en detrimento de la masa forestal. También comenzó una tala indiscriminada de encinas y de otros árboles cuya madera era muy apreciada en los astilleros almerienses y sevillanos, para la obtención de carbón vegetal y en las explotaciones mineras, ocasionando unos daños medioambientales que perduran hasta hoy día.

Durante el siglo XIX continúa esa tendencia de destrucción de la masa forestal como evidencian algunos pasajes de Pascual Madoz, auténtico cronista de la desaparición decimonónica de los bosques almerienses. Entre las diferentes referencias que realiza este autor pueden destacarse las siguientes: "... y tiene al Norte la Sierra llamada Solana de la de Baza... y al Sur la Sierra Nevada... y en ambas van desapareciendo las encinas (Abla)"; "el monte de encinas va caminando a su destrucción (Abruca)"; "la sierra tenía bastante arbolado de encina (Bayárcal)"; "El famoso encinar que había en la sierra del término, ha sido consumido en las fábricas de plomizo y de hierro que hay en las inmediaciones, y solo existen en la solana del río Ohanes unas pocas encinas y chaparros, escaseando hasta el monte bajo que con tanta abundancia cría el terreno (Beires)"; "... el monte principal, que es el denominado de El Entredicho, esta escasamente poblado de encinas, por haberlo desmontado para la siembra de cereales (Doña María)"; "... en la cual se encuentra algo de monte encinar que camina a su destrucción... (Ocaña)". Durante este periodo destacaron además importantes incendios forestales, conservándose una causa judicial contra un vecino de Abla por provocar un incendio en el monte.

Tras este breve análisis de la evolución histórica de Sierra Nevada, desde el siglo XVI, hasta la actualidad, se observa un claro proceso de deforestación progresiva que alteró de forma radical el medio ambiente y cuyas expresiones más importantes son la destrucción de amplias zonas de encinar y de otros

árboles, así como de la fauna y de la flora autóctonas. Entre las múltiples causas que originaron esta situación pueden destacarse como principales factores la explotación irracional de los recursos forestales y la roturación de las tierras para el cultivo de secano.

En la actualidad, la economía de la zona está basada principalmente en la agricultura. Cultivos tradicionales de olivos, almendros, cerezos, manzanos, castaños y cereales, así como la recolección de plantas aromáticas sustentan a gran número de sus habitantes.

La uva de mesa o uva de Ohanes ha constituido durante gran parte del siglo XX uno de los principales cultivos en la Comarca del Andarax que, por los avances tecnológicos y la política agraria desarrollada en el área, han caído desgraciadamente en desuso.

Sin embargo, la uva de parra y la de vid continúan teniendo un gran valor cultural y económico en la zona. La primera se emplea también para la elaboración de mostos o "zurraches" de agradable y sabroso paladar y que están destinados al consumo doméstico. Los de vid han provocado durante las últimas décadas el florecimiento de una incipiente industria vitivinícola con la elaboración y comercialización de caldos muy apreciados y de notable calidad. La ganadería ocupa el segundo lugar en importancia siendo una de las áreas históricas de la trashumancia. También son importantes los aprovechamientos forestales de madera, resina y plantas aromáticas y, aunque en desuso, los minerales de galena, fluorita, hierro, mercurio, serpentinas (asbesto) y áridos. Por último, cabe destacar el creciente aumento de actividades e infraestructuras ligadas al turismo rural que está creciendo rápidamente, ocupando a un porcentaje cada vez más importante de la población autóctona. La nueva declaración como Parque Nacional podría contribuir al desarrollo de infraestructuras y de actividades ligadas al turismo de la naturaleza, ayudando a consolidar los núcleos de población que, en muchos casos, padecen un éxodo irreversible de sus habitantes. La conservación y protección de la naturaleza tiene que pasar inexorablemente por la potenciación e integración de las actividades humanas, no debiendo olvidar que el hombre constituye una "especie amenazada" en grandes áreas del ámbito rural almeriense, por lo que la consolidación de estos núcleos de población debe contribuir positivamente a los aspectos conservacionistas.

Rutas de interés

Sería pretencioso por parte de los autores realizar en este capítulo un catálogo exhaustivo de itinerarios y rutas por este gran gigante llamado Sierra Nevada, que por sí solo bien merecería una publicación específica. A continuación se apuntan algunas sugerencias sobre lugares y rincones dignos de ser visitados, agrupándolos por comarcas y animando al viajero a descubrir otros tantos que quedan en el tintero.

Valle del Andarax: Al abrigo de las Sierras de Gádor y Nevada, el valle del Andarax va marcando los principales asentamientos de esta zona de la Alpujarra almeriense. En dirección ascendente podemos observar un cambio paulatino de la arquitectura popular y del paisaje que nos transporta desde los "Badlands" del desierto de Tabernas, hasta el bosque y los cultivos tradicionales de la montaña mediterránea. Cada localidad mantiene lugares y costumbres especialmente atractivos y de cuya existencia la mejor forma de informarse es hablar con sus hospitalarias gentes. Así, se irán descubriendo los pequeños tesoros que guarda cada pueblo: En Laujar de Andarax, cuna del poeta Francisco Villaespeas y considerada por algunos como capital de la Alpujarra, agradables caldos, iglesia mudéjar de la Encarnación con un singular retablo barroco y algunos lienzos y pinturas en cobre de la escuela holandesa, el centro visitantes si está abierto y adecuación recreativa de Nacimiento; en Padules, sabrosos sopillos y Las Canales; En Ohanes, callejuelas, paisajes agrarios, punto de información en el Centro de la Tercera Edad y área recreativa. El acceso a esta zona puede realizarse a través del desvío de la N - 340, que une las poblaciones de Benahadux con Laujar de Andarax.


Alta Alpujarra almeriense: Para obtener una visión aproximada de la magnitud de esta sierra se puede ascender por la carretera comarcal que une las localidades de Paterna del Río y la Calahorra, atravesando el Puerto de la Ragua (2.000 m). Junto al primer pueblo esta situada el área recreativa de Fuente Agría, espléndido rincón donde el río Paterna serpentea a través del bosque caducifolio.

Atravesando Bayárcal se llega al Puerto de la Ragua donde existe un punto de información y distintas instalaciones, visitadas por miles de almerienses cuando la nieve hace acto de presencia. Desde este punto parten diferentes caminos habilitados para la práctica del senderismo.

Tanto en el ascenso, como en el descenso hasta la Calahorra, se disfruta de magníficos paisajes serranos.

De Nacimiento al Andarax: Otra interesante manera de conocer la sierra es atravesarla desde Ohanes hasta Abla a través del Puerto de Santillana, por medio de la pista asfaltada que une las localidades, pudiendo así contemplar ambas vertientes y acceder a la Ermita de Tices y a la adecuación recreativa del Serval donde

EQUIPO REDACTOR:

 ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

 ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

17

existe una venta en la que sirven excelentes y variados manjares y donde nos podrán informar de como acceder al Aula de la Naturaleza de Paredes o al Refugio de Ubeire. Cerca de esta venta se halla Abruca desde donde se puede llegar a la adecuación recreativa de La Roza, situada en el corazón de la umbría de la serranía.

Régimen de protección

La práctica totalidad de esta serranía, 171.646 hectáreas, de las cuales 51.772 corresponden a la provincia de Almería, fue declarada Parque Natural por la Junta de Andalucía en 1989, incluyendo parte de los municipios de Abla, Abruca, Alboloduy, Alhabia, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Las Tres Villas, Fiñana, Fondón, Illar, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Padules, Ohanes, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz y Terque. Posee una normativa específica regulada por un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y un Plan Rector de Uso y Gestión. También está catalogada como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Unión Europea y, con anterioridad, en 1966 Reserva Nacional de Caza y en 1986 Reserva de la Biosfera, dentro del programa MAB de la UNESCO.

La última figura de protección aplicada en el espacio a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha sido su declaración como Parque Nacional, el 17 de diciembre de 1998, ocupando una extensión total de 87.690 hectáreas, que se circunscriben a las áreas de cumbres, de las cuales 12.540 corresponden a la provincia de Almería y afectan a 15 municipios de la misma. Sin embargo, existe un contencioso abierto entre la administración central y la andaluza, en cuanto a las competencias que cada una de las partes pretende asumir en la gestión del Parque Nacional. Esta situación, resuelta ya en otras comunidades con transferencias en materia de medio ambiente, como la catalana, no hace más que entorpecer un proceso de por sí lento y complejo. En cualquier caso, se podrían evitar estas diatribas que a nada ni nadie benefician, pero que si perjudican directamente a la conservación y protección de un espacio de inigualable valor. De forma casi paralela la Consejería de Medio Ambiente ha propuesto al gobierno central la inclusión del complejo serrano como Lugar de Interés Comunitario.

Entre las adecuaciones recreativas y de uso público, situadas en el sector almeriense, destacan el centro de recepción de Laujar de Andarax y los puntos de información de Ohanes y del puerto de La Ragua, aunque los dos primeros permanecen actualmente cerrados; los vivacs de alta montaña de El Doctor, Piedra Negra y el Peñón de la Polarda; las adecuaciones recreativas de Fuente Agria, Nacimiento, Venta del Serva, Monterrey, La Roza y Collado del Espino, contando estas tres últimas con áreas de acampada; los refugios de El Cerecillo, Ubeire, Aldeire y La Dehesa y el aula de la naturaleza de Paredes, única con la que cuenta la provincia de Almería. Tras unos comienzos en los que la gestión de los refugios era pública y la estancias en los mismos gratuita, se ha apostado en los últimos años por un modelo de gestión privada, no sin cierto malestar por parte de algunos grupos de opinión que consideran esta acción como un retroceso en la política de gestión medioambiental. Por último, debe advertirse que el acceso a ciertas áreas dentro del Parque y el desarrollo de algunas actividades precisa de autorización por parte de la autoridad administrativa.

FILABRES: ENTRE EL ANDARAX Y EL ALMANZORA (art. Obtenido de la Web Almería natural)

En el corazón de Almería, las calcinadas laderas que rodean a la población de Gérgal anuncian al viajero el avance y la cercanía del desierto. En la Sierra de Filabres se pone de manifiesto la fragilidad con la que los bosques del Mediterráneo árido responden ante la sobreexplotación secular de sus recursos naturales, el deterioro que ocasiona el abandono definitivo de los cultivos y la enorme dificultad que se tiene en este tipo de ecosistemas para poder regenerar un aspecto, al menos, parecido al que antaño poseían. A lo largo de estas líneas se analiza brevemente cual ha sido la política forestal empleada desde mediados de este siglo, sus efectos y sus posibles defectos, en esta lucha desigual entre hombre y naturaleza. Conoceremos la existencia en su interior del pinar más extenso de la provincia de Almería y la gran riqueza botánica que, aunque alterada y transformada, se niega a abandonar el que ha sido su territorio durante miles de años, así como su fauna más representativa. En definitivas, se narran algunos fragmentos de la batalla por la vida en este rincón de la España herida contra uno de sus principales enemigos, la desertización.

El medio físico

La Sierra de Filabres constituye el principal macizo montañoso de Almería, ocupando su zona central donde se extiende de Este a Oeste. Tiene una longitud de 50 Km y una anchura de 25 Km, con una superficie total aproximada de 150.000 hectáreas. Desde el punto de vista geológico puede encuadrarse dentro de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas. La altitud media del complejo es considerable (1.500 m),

destacando algunas cotas superiores a los 2.000 metros, como Calar Alto (2.168 m), Calar del Gallinero (2.049 m), Las Hoyas (2.011 m) y Tetica de Bacaes (2.080 m).

Esta última cima, también denominada Cerro Nimar, es famosa dentro del mundo científico por haber servido junto con el Mulhacen y los montes Filhaoussen y M'Sabiha en Argelia, para establecer la triangulación geodésica entre Europa y África, que se realizó a finales del siglo XIX; de hecho, en días especialmente despejados se llegan a divisar desde ésta las costas del Magreb.

Su núcleo cristalino de edad paleozoica (o más antiguo) está rodeado por dos mantos geológicos, que sufrieron grandes plegamientos durante la Orogenia Alpina. El más extenso es el Complejo Nevado - Filábride, compuesto principalmente por cuarcitas, micaesquistos y pizarras silíceas. En la zona Norte se encuentran materiales correspondientes al Complejo Alpujarride, que aparecen como islotes formados por calizas y dolomías y donde aparecen los principales yacimientos metalíferos de plomo, cinc, cobre, cinabrio y de hierro como los de Serón y Bacaes, así como los marmóreos que adquieren gran espesor en algunas áreas de Macael, Cóbdar y Chercos de gran importancia en el contexto de la economía comarcal y provincial. Por último, destaca la presencia de materiales sedimentarios más recientes (Neógenos y Cuaternarios) como margas, limos y arenas que se sitúan en las bases de esta gran mole.

Sus características climáticas la encuadran dentro del mediterráneo árido con precipitaciones concentradas durante el otoño y el invierno, oscilando entre los 360 l/m² de las zonas basales y los no más de 500 l/m² de las cumbres. En la recarga de las cuencas influye directamente el temprano deshielo de las nieves invernales que, en ocasiones, coronan sus cumbres y que dan paso a un prolongado y seco estiaje. La Sierra de Filabres actúa como la principal barrera divisoria que separa las dos grandes cuencas hidrográficas de la provincia: la del Andarax y la del Almanzora. Sobre esta última vierten sus aguas los ríos Saúco, Bacaes, Sierró y Laroya.

Vegetación: del piornal al espartal

Su localización geográfica en un área de confluencia entre comunidades vegetales béticas y murcianas - almerienses le confiere singulares características botánicas, que se ven incrementadas por la presencia de más de medio centenar de endemismos (desde exclusivos, hasta ibéricos), entre los que podemos destacar algunos como *Genista pumila* ssp. *mugronensis*, *Primula elatior* ssp. *lafthousei*, *Linaria aeruginea* ssp. *aeruginea*, *Cuscuta triunvirati*, *Antirrhinum carolimauoi* o *Centaurea sagredoii*. Así mismo, el margen altitudinal que oscila entre los 300 m y los 2.186 m propicia el asentamiento de la flora en distintos pisos bioclimáticos, donde la temperatura y las precipitaciones actúan como factores condicionantes de su distribución, dependiendo también de diversos parámetros como la estructura y composición de los suelos, el tiempo de insolación diferente entre las vertientes de solana y umbría, la existencia de microclimas en barrancos húmedos y sotos fluviales, etc.



Pero quizá, el aspecto fundamental en la actual composición de la flora filábride sea la elevada intensidad de la actuación humana, que se ponen de manifiesto en las extensas áreas roturadas, las talas indiscriminadas producidas por la minería del hierro y, actualmente, por las canteras de mármol y las repoblaciones forestales.

En el ingente esfuerzo contra la desertización del área se han reforestado más de 60.000 hectáreas desde la década de los cincuenta, empleando principalmente distintas variedades de pino entre las que destacan el silvestre, el laricio, el carrasco y el negral, incluyendo también a la encina desde la década de los ochenta, lo que constituye la principal obra de ingeniería forestal de la provincia de Almería. Las técnicas y las especies utilizadas han sido criticadas por algunos especialistas, argumentando que las plantaciones de pinos sobre terrenos silíceos "potencian un cultivo forestal, el cual requerirá una constante intervención humana para su conservación con gravísimos costos económicos, ecológicos y paisajísticos" (Pallarés, 1991). Sin cuestionar la veracidad de estas afirmaciones, no se puede obviar el hecho de que gracias a estas actuaciones se ha conseguido frenar a tiempo el proceso de erosión grave y denudación del suelo que estaba afectando a la mayor parte de la serranía, posibilitando así intervenciones y correcciones, tanto presentes, como futuras, y de otro modo no hubieran sido factibles.

El análisis botánico de un territorio tan vasto y heterogéneo como este precisaría de un estudio con detalle que está fuera de las pretensiones de esta obra, que tan sólo pretende divulgar, no sentar cátedra, por lo se ha optado por simplificar los hábitats y señalar tan solo las especies más relevantes.

La existencia de cumbres por encima de los 1.800 m limita considerablemente el desarrollo en éstas de formaciones vegetales. Las comunidades más representativas están dominadas por matorrales almohadillados y espinosos como el piorno amarillo o el de crucecitas, que florecen al inicio del verano y entre los que destacan pequeños arbustos como el agracejo y el enebro y cerezo rastreros.

EQUIPO REDACTOR:

	ARQUITECTOS FRANCISCO SALVADOR GRANADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ		ABOGADA M ^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

18

Los terrenos de labor abandonados y el pastoreo intensivo del área han dado lugar a la estructuración de complejas formaciones de pastizales y tomillares, entre los que puede aparecer la bella digital o dedalera de Sierra Nevada, endemismo compartido entre ambas serranías y utilizado desde antiguo en el tratamiento de ciertas afecciones cardíacas, al obtenerse de ésta la digitalina.

Entre la flora de carácter autóctono destaca el Alfilerillo de Sierra Nevada que, pese a su nombre vulgar, también se extiende por las cumbres de los Filabres. En los islotes calizos de la sierra debió abundar el pino laricio o salgareño, como lo demuestra la existencia de más de 50 ejemplares centenarios en Bacares, que ya eran explotados comercialmente en el siglo XVI, circunstancia ignorada por los investigadores según afirman los hermanos Latorre (1996).

Las zonas intermedias y altas de la montaña estuvieron dominadas por la encina, árbol emblemático del bosque mediterráneo y cuyas masas más antiguas aún se conservan en algunos lugares como "Los Sapos" y "El Marchal" (Serón), donde también aparecen quejigos. Otra especie correspondiente al género *Quercus*, al igual que las dos anteriores, y que precisa condiciones de humedad adecuadas es el alcornoque, que debió ser abundante en algunos puntos de la sierra; la existencia de topónimos como "El Alcornocal" en Benizalón o "Los Alcornocales" en Laroya, así como la existencia de diversas referencias históricas parecen confirmar esta hipótesis.

Entre los matorrales asociados que conforman el sotobosque destacan el arayán salvaje, la gayuba, el torvisco, el espárrago amarguero, el espino negro o la rascavieja, endemismo de las sierras béticas. En esta zona se cultivaron grandes extensiones de cereales y de árboles frutales como el cerezo y el almendro, destruyendo la foresta inicial y que tras su abandono han ido modelando el actual panorama, compuesto por diversas especies de jaras, retamas, tomillos y romeros, entre los que puede destacar alguna digital negra, otro especie de dedalera, de distribución ibero-africana, característica de las grandes serranías almerienses. Al descender se produce un incremento progresivo de la temperatura que condiciona la aparición de otras formaciones.

Por debajo de los 1.200 m, en el piso mesomediterráneo, el encinar va dando paso a formaciones arbustivas entre las que destaca la coscoja, a la que suelen acompañar enebros y sabinas moras. Cuando éstas son degradadas aparecen otras comunidades de menor porte como jarales, bolinares y atochares. En los parches calizos que salpican el complejo aparece también el "pinar natural", formado principalmente por pino salgareño y carrasco, pudiendo todavía contemplarse en algunos puntos como "El Horcajo" en Serón y el "Pinar de Bayarque", así como en las cercanas sierras de Partalóa y Lúcar que se sitúan en la vertiente Norte del Río Almanzora.

Las áreas basales de la sierra, con altitudes inferiores a los 600 m, ya dentro del piso Termomediterráneo, presentan actualmente un aspecto desolado donde domina un ralo espartal, acompañado por albardines, bolinas y diversas plantas aromáticas, como tomillo, espliego, romero o artemisia. Sin embargo, este paisaje se caracterizó por la existencia de abundantes formaciones arbustivas, adaptadas a temperaturas elevadas, como el lentisco, el acebuche, la coscoja, diversas variedades de espinos y el matagallo, que han sido secularmente utilizados por el hombre por lo que, en la actualidad, están escasamente representados. Esta circunstancia contrasta con la presencia de grandes y solitarias efedras, cuya mala combustión y alta toxicidad han contribuido indirectamente a su conservación; de ella se obtiene *efedrina*, potente adrenérgico utilizado principalmente como bronco dilatador en medicina.

Mención aparte merece la existencia de algunos barrancos húmedos y cursos fluviales, los cuales aportan un buen número de árboles y arbustos aquerenciados a estos sotos como el serval, el acerolo, el almez, el mirto o arayán, el chopo blanco y distintas especies de sauces

Fauna: los habitantes del pinar y del matorral

Los invertebrados son el grupo de animales más desconocidos y abundantes de la fauna andaluza; su pequeño tamaño y dificultad de clasificación han contribuido a su falta de estudio y a la práctica ausencia de un marco legal de protección, tanto de las especies, como de sus hábitats. La riqueza en mariposas diurnas de la Sierra de Filabres, la ha convertido en una de las ocho serranías andaluzas, cuatro de ellas almerienses, catalogadas como Áreas de Interés Lepidopterológico. Entre las más representativas y amenazadas de la zona destacan la mariposa apolo de la Sierra de Filabres (*Parnassius apollo* ssp. *filabricus*), *Colotis evagore* ssp. *nouna*, *Pseudochazara hippolyte* ssp. *williamsi*, *Plebicula nivescens* o *Lycaeides idas* ssp. *nevadensis*, entre otras. Como dato, para los amantes de las curiosidades, cabe subrayar que de las 41 especies de hormigas presentes en la provincia, dos de ellas viven exclusivamente en la Tetica de Bacares: *Myrmica aloba* y *Tapinoma erraticum*. Realizar una excursión mediado el mes de junio por esta última localidad constituye, sin

duda, una experiencia única para los amantes y estudiosos de los invertebrados en general y de las mariposas en particular.

Entre los vertebrados, las aves constituyen el grupo mejor representado con más de 110 especies en su mayor parte migradoras, aunque con un elevado porcentaje de sedentarias y estivales que nidifican en la serranía. La existencia de diferentes hábitats en el conjunto montano contribuye al aumento de la diversidad y al aprovechamiento específico de cada uno de ellos.

En los roquedales y cantiles de la media y alta montaña nidifican rapaces como las águilas real y perdicera, el halcón peregrino y el búho real que se alimentan de pequeños mamíferos, reptiles y otras aves. Aunque estrictamente protegidas, su situación actual puede calificarse de grave por la escasez de recursos tróficos, la lentitud de crecimiento de sus poblaciones y, sobre todo, por los estragos que anualmente produce su caza furtiva

Estas zonas son utilizadas por diferentes paseriformes (pajarillos) entre los que destacan el roquero solitario, el avión roquero, el colirrojo tizón o la collalba negra, la cual actúa como bioindicador de zonas áridas al igual que el camachuelo trompetero, invernante en la solana de la sierra y en fase de expansión.

También comparten estas áreas algunos córvidos como la chova piquirroja y la grajilla eficaz predador de huevos y polluelos de la paloma bravía

Los matorrales y pastizales montanos son el hábitat característico del escribano montesino, las currucas tomillera y rabilarga, las collalbas gris y rubia o el acentor alpino, visitante invernal del área y que nidifica en las cumbres de Sierra Nevada. Algunas aves esteparias llegan a criar en estas altitudes como la bisbita campestre, la cogujada montesina o la terrera común.

Las masas boscosas, formadas por pinares de repoblación, son las que aportan una menor riqueza de especies, siendo el carbonero común la más abundante y representativa en este tipo de hábitats.

Sin embargo, en los "pinares viejos" donde abunda el sotobosque aparecen especies propias de estos medios como el carbonero garrapinos, el piquituerto, el agateador común e incluso algunos pájaros carpinteros como el pito real o el torcecuello. Los encinares aún existentes constituyen la morada idónea para la curruca carrasqueña, de ahí su nombre, y de otras especies como el mito, el arrendajo, los herrerillos común y capuchino y el búho chico.

Los sotos fluviales y barrancos húmedos presentes en el complejo poseen habitantes específicos como la lavandera cascadeña, el mirlo acuático, el chochín o los ruiseñores bastardo y común. El medio agrícola, que se desarrolla actualmente en las vegas del Andarax y del Almanzora, aporta un nutrido grupo de especies capaces de convivir en mayor o menor grado con el hombre.

Algunas presentan un elevado grado de antropofilia como diferentes especies de gorriones, golondrinas, aviones, vencejos, verderones, zorzales y estorninos.

Otras aves frecuentes y que también nidifican en el área son la abubilla, la lavandera blanca, el jilguero, el verdecillo, el pardillo, el petirrojo o rapaces como el mochuelo, el cernícalo vulgar o la lechuza común, de gran importancia en el control natural de las plagas de pequeños roedores y cada vez más escasa en los pueblos almerienses.

Los taludes de las ramblas, situadas en las zonas basales de la sierra, son visitados durante la primavera por los multicolores abejarucos y carracas, construyendo profundos nidos en las paredes arcillosas.

Los grandes ungulados aparecen representados por el jabalí, la cabra montes y el ciervo, cuya población actual corresponde a la reintroducción de la especie en la vecina Sierra de Baza. Entre los predadores el más abundante es el zorro, aunque también cazan en las noches serranas la gineta y el gato montes, único felino salvaje de Almería cuya población se halla en franco retroceso.

Cabe señalar la presencia de jaurías de perros asilvestrados, fenómeno común en el ámbito rural andaluz, y cuyas fechorías son atribuidas a un pariente cercano actualmente extinguido en el área, el lobo. Más abundantes son los roedores como la liebre y el conejo, cuya población en el Sudeste peninsular se ha visto diezmada durante la última década por la aparición de una neumonía vírica, según nos fue confirmado por miembros de la Estación Biológica de Doñana. El estudio de las egagrópilas en rapaces (parte no digerida de las presas que es regurgitada) permite identificar a la mayoría de los micro mamíferos de este macizo, entre los que destacan el ratón de campo, el topo y el topillo común, el lirón careto, la musaraña y la musarañita, el más pequeño de los mamíferos europeos, cuyo corazón alcanza las 1.200 pulsaciones por minuto y pesa menos de 2 gramos. Sin apenas enemigos naturales los erizos europeo y moruno también forman parte de este grupo.

La aparición de nuevas especies de vertebrados es un hecho insólito, sobre todo en Andalucía donde se supone que la fauna está lo suficientemente estudiada como para que no acontezcan sorpresas de este tipo. Sin embargo, esto es exactamente lo que ocurrió cuando en 1994 se publicaron los primeros datos de

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

19

una nueva especie para la ciencia, el sapo partero bético, perteneciente al género *Alytes* y en cuya área de distribución se incluyen las sierras de Filabres y de Gádor en Almería. Otros anfibios más frecuentes son el sapo corredor y el común, así como la rana y salamanguesa comunes, que frecuentan balsas, cursos de agua y barrancos húmedos. Los reptiles, que prefieren las áreas soleadas, son abundantes en la Almería árida y por lo tanto en Filabres; entre los más habituales destacan las culebras bastarda, de herradura y de escalera, hábiles cazadores de pequeños roedores y de los huevos y polluelos de las aves, los eslizones ibérico y tridáctilo, las lagartijas ibérica y colirroja, así como el lagarto ocelado, el mayor de los presentes en la provincia.

El hombre es probablemente el principal factor en la evolución de los ecosistemas mediterráneos. La destrucción del tapiz vegetal en las zonas áridas implica la eliminación de las condiciones edáficas e hídricas que otrora permitieron la existencia del bosque. La roturación de grandes extensiones de terreno que se han llevado a cabo durante los últimos 500 años constituye la causa fundamental de desertización en la Sierra de Filabres, a lo que también han contribuido los aprovechamientos mineros y los devastadores incendios forestales de la última década. Pero este macizo no es tan solo un abanico de ricos hábitats. Desde la prehistoria la influencia humana constante ha convertido a esta serranía en un lugar de encuentro entre paisaje y paisanaje, donde se entremezclan pinturas rupestres, castillos y calles morunas o la alta tecnología del Centro Astronómico de Calar Alto.

La destrucción del bosque

La presencia de bosques compuestos por encinas, quejigos, alcornoques y pinos en la Sierra de Filabres es un hecho que se puede constatar fácilmente, tanto por la existencia de documentos históricos que así lo ratifican, como por la subsistencia de pies centenarios y antiguos rodales de éstas y otras especies. Sin embargo, el panorama actual está marcado por procesos de erosión grave y denudación del suelo que están siendo combatidos, desde hace medio siglo, a través de ingentes campañas de reforestación.

Inicialmente cabría pensar que este cambio substancial en la cobertura vegetal podría deberse a un aumento de la aridez climática, caracterizada por un descenso de las precipitaciones y que habría limitado el desarrollo de la foresta inicial.

Sin embargo, no existen indicios razonables que apoyen este hipotético cambio climático. De hecho se puede afirmar que durante los últimos milenios no han existido transformaciones significativas del clima dentro del Sudeste peninsular y menos con capacidad suficiente como para alterar radicalmente el tapiz vegetal. De lo anteriormente expuesto puede inferirse que el hombre ha sido el principal agente responsable de esta transmutación. Los bosques del Mediterráneo árido constituyen ecosistemas tremendamente frágiles, cuya capacidad de crecimiento y regeneración es muy inferior en comparación con los de la España húmeda. El aprovechamiento secular de sus recursos ha provocado la degradación y/o destrucción de la mayor parte de estos.

La colonización árabe de esta comarca, que hasta entonces permaneció prácticamente despoblada, se caracterizó por el desarrollo de sofisticadas técnicas de regadío y sistemas de aterrazamiento dentro del contexto de una agricultura intensiva de bajo impacto, casi de subsistencia, teniendo los cultivos de secano y los aprovechamientos ganaderos una importancia secundaria. Tras la expulsión de los moriscos, a finales del siglo XVI se incrementaron notablemente las roturaciones de terreno, contribuyendo a la destrucción de las masas forestales. Se asistió entonces al nacimiento de una agricultura extensiva que perseguía el auto-abastecimiento y la producción de excedentes de cereales, hasta entonces mayoritariamente importados, al repartimiento de las tierras de labor entre los colonos cristianos y a un crecimiento sin precedentes de la cabaña ganadera. Así, desde este momento hasta mediados del siglo XVIII, la superficie cultivada en la Sierra de Filabres se incrementó en un 118 %, mientras que la población almeriense lo hizo en un 500 %, generándose una escalada progresiva en el aprovechamiento de los recursos forestales con fines domésticos y comerciales, contribuyendo a la asolación del territorio.

El siglo XIX se caracterizó también por el crecimiento de la población que se duplicó durante esta centuria y por el gran porcentaje de habitantes residentes en el interior de la provincia. A los aprovechamientos forestales ya mencionados hay que añadirles la recolección masiva de esparto con destino a factorías de celulosa en Inglaterra, que devastó aún más la maltrecha piel de los montes almerienses.

El aumento de las zonas de cultivo de cereal y vid en Los Filabres, influenciada por la privatización de las áreas comunales, continuó su expansión hasta alcanzar las cumbres serranas, esquilmando los últimos restos del bosque autóctono. El florecimiento de la minería del hierro, consumió grandes cantidades de madera en sus hornos de fundición, concentrándose en algunos yacimientos de Serón y Bacaes, explotados ya por los árabes y clausurados en 1968.

En el "Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico" (1845-50) de Pascual Madoz se encuentran diversas referencias a dicho período: "... esta jurisdicción (Bayarque) contaba, antes de la guerra de la Independencia más de 200.000 encinas, con cuyo fruto se alimentaban de 4 a 5.000 cabezas de ganado lanar y cabrío y 160 cerdos; pero en el día no llegan a 1.000 las primeras, por haber sido destruido el arbolado; tanto por la falta de este como por lo desnuda que se halla la sierra de Filabres que contenía en la misma época sobre 25 millones de árboles"... . "La sierra de Filabres estuvo antes muy poblada de carrascas y pinos maderables, principalmente en la jurisdicción de Laroya y Macael, pero ha decaído notablemente la plantación por haberse roturado casi en su mayor parte...". Para finalizar, merece la pena citar una frase del libro de Martínez Oña, titulado *Mis rutas por los Filabres* (1975): "Son sugerencias íntimas, que la imaginación dibuja para tanta gente sufrida, nómada y emigrante, por falta de una explotación racional de los recursos de esta sierra matriz de Almería".

Entre incendios forestales y canteras de mármol.

Uno de los factores que influyen más directamente en los procesos de desertización son los incendios forestales. La quema zonas arboladas, matorrales o pastizales en zonas áridas es aún más trágica. La escasez de precipitaciones retarda la regeneración de la cubierta vegetal y favorece la denudación del suelo que queda a expensas de los agentes erosivos. Los incendios en Filabres son, desgraciadamente, noticia frecuente durante el estío almeriense. Entre estos destaca el "incendio de Lijar" que en 1994 calcinó más 8.500 hectáreas, lo que supone un 10% de la superficie serrana. Tras el análisis estadístico puede inferirse que tan solo el 5 % de estos incendios se deben a causas naturales o fortuitas, el 15 % se producen por negligencias, más del 35 % son intencionados y del 40 % restante se desconocen sus causas concretas, aunque se les supone un origen antrópico. Algunos ecólogos afirman que más del 90 % de los incendios forestales se desarrollan en zonas previamente reforestadas.

Quizá algunas alternativas para la solución a este problema podrían pasar por la recuperación en lo posible del antiguo paisaje vegetal mediterráneo con la presencia de comunidades mucho más complejas que las que ofrecen las tradicionales reforestaciones. En las repoblaciones con pinos los pies deberían permanecer prudencialmente distanciados entre sí tal y como marcan los cánones de su desarrollo en medios naturales, precisando de tratamientos selvícolas correctores. En los "clareos" del monte sería necesario actuar con suma prudencia mediante podas selectivas que respeten la existencia de otras especies menos resinosas y más ignífugas, como son los matorrales mediterráneos.

Esta situación garantizaría una menor incidencia de los procesos erosivos y aumentaría la humedad del suelo mediante la creación de mayores superficies de sombra capaces de contrarrestar la evaporación masiva que se produce en estas latitudes. Este tipo de vegetación aumenta potencialmente la biodiversidad del hábitat y se regenera más rápidamente en caso de incendio.

Otro de los actuales problemas de Los Filabres es la sobreexplotación ganadera, situación que paradójicamente es subvencionada por la propia administración. Como auténticas segadoras, el hambriento y voraz ganado aprovecha cualquier brote vegetal en estos áridos parajes, provocando una progresiva denudación del suelo que, incapaz de regenerarse cuando la presión supera sus ciclos biológicos, queda a expensas de los implacables procesos erosivos. Similares resultados causan la recolección de plantas aromáticas, frecuente en los secarrales almerienses; durante los últimos días de la primavera, varios miles de toneladas de tomillares son arrancados del suelo, práctica regulada recientemente por legislación ambiental andaluza.

La extracción de mármol se ha convertido en la segunda fuente de ingresos del sector primario almeriense, tras el cultivo bajo plástico. Además de ser una de las principales bases de la economía provincial, lleva aparejada la creación de numerosos puestos de trabajo en la comarca y contribuye positivamente al desarrollo sociocultural y económico de diversos pueblos que, de otra forma, estarían abocados al éxodo de sus habitantes y a un progresivo envejecimiento de la población.

Sin embargo, no podemos obviar el alto coste medioambiental que produce este tipo de canteras a cielo abierto, cuyas cicatrices sobre el terreno se observan claramente incluso desde las fotografías que envían los satélites espaciales. La realización de planes de restauración adecuados y eficaces que no solo sirvan para cubrir el expediente, así como un estudio con detalle sobre la viabilidad económica y técnica de extracciones soterradas que producirían un menor impacto ambiental, debe tener un carácter prioritario si se pretende conjugar ordenadamente el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación del medio ambiente.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

20

OTROS PARAJES DESTACABLES (Datos obtenidos de la Web ADR Alpujarra)

Además de los parajes ya destacados y catalogados, también son áreas que merecen especial atención las siguientes:

1.- Bco. de Haza del Riego de Las Cañadillas

Descripción: Conjunto de lomas descendentes en cuya confluencia se define el barranco, con afloramientos de material metamórfico, tipo micaesquistos. Bosque de galería, encinas dispersas. La cabecera del barranco se encuentra en "Las Cañadillas".

Localización: Al NW del T. M. de Las tres Villas.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Es destacable su atractivo paisajístico, con una configuración espacial abierta y amplia; interés etnográfico al encontrarse en su cabecera diversos cortijos tradicionales.

2. Cerro de Los Marraneros

Descripción: Cerro dominante en el entorno, de redondeada morfología, rodeado de pinar de repoblación.

Localización: En el Paraje del mismo nombre.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Cerro dominante con amplias vistas sobre el entorno.

3. Cerro Las Cuatro Puntas

Descripción: Cumbre más destacable de su entorno, con pinar en cotas altas y encinar en cotas medias y bajas. La cima está coronada por un afloramiento de material metamórfico a modo de peñón.

Localización: En el límite del T.M. de Las Tres Villas con el de Baza, entre los parajes de Cautaurín y Cuatro Puntas.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Es destacable la altitud y su privilegiada situación que dotan al espacio de magníficas vistas, además de los valores naturales.

4. El Ricial

Descripción: Gran risco metamórfico de paredes de gran verticalidad.

Localización: En el paraje de El Ricial, al E de la rambla de Escullar.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Interesante geomorfología. Permite la práctica de deportes de bajo impacto.

5. Encinar de Santillana

Descripción: Denso encinar, ya maduro, buen ejemplo del bosque mediterráneo.

Localización: Pico de Santillana, en el extremo N del T. M.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Valores botánicos. Fauna.

6. Peñón de La Encantá

Descripción: Barranco de fuertes laderas de material metamórfico, en el que se observa un risco de especial atractivo natural.

Localización: Al S de Ocaña, en la margen derecha del Bco. de Santillana.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Valores paisajísticos y geomorfología

7. Rambla de Moratel

Rambla de Moratel Rambla de Moratel

Descripción: Barranco con afloramientos metamórficos. Monte bajo dominado por retamal, tomillar; juncal y zarzal en zonas húmedas y pinar de repoblación en las más altas.

Localización: Rambla de Moratel, zona oriental de Los Filabres, correspondiente a Las Tres Villas.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Atractivo paisajístico y valores naturales

8. Rambla de Santillana

Descripción: Entorno barrancoso que se va estrechando paulatinamente, formado por material metamórfico, con matorral de bajo porte en las laderas y vegetación riparia en el cauce.

Localización: Cara Norte de Sierra Nevada en el T. M.

Temporada practicable: Todo el año.

Valores destacables: Interesante geomorfología, riscos casi verticales, adecuados para la práctica de deportes de bajo impacto. Flora y fauna. Entorno de gran atractivo paisajístico.

2.3.8. ARQUEOLOGÍA

En relación con el patrimonio arqueológico se solicitó informe a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía informando ésta, la siguiente:

1. La Ventanilla

49010001

Las Tres Villas (Almería)

Caracterización: Arqueológica

Tipologías	Periodos Históricos-Etnias
Construcciones funerarias	Edad del bronce medio

Descripción: Necrópolis argárica. Comarca del Río Nacimiento.

2. Piedra Escrita

49010002

Las Tres Villas (Almería)

Caracterización: Arqueológica

Tipologías	Periodos Históricos-Etnias
Sitios con representaciones rupestres	

Descripción: En uno de los numerosos afloramientos rocosos de la Sierra de los Filabres, aparecen grabados rupestres sobre la superficie alta y plana de un espolón. De tipología variada y cronología incierta. Terreno de uso forestal. Comarca del Río Nacimiento.

Coordenadas

Punto	X. Utm	Y. Utm	Distancia
1	527000	4119800	

Protección

Estado tramitación	Figura protección	Tipología jurídica
Declarado	BIC	

Fecha	Publicación	Número	Página
29/06/1985	BOE	155	

3. Abrigo de la Majada de las Vacas I

49010004

Las Tres Villas (Almería)

Caracterización: Arqueológica

Tipologías	Periodos Históricos-Etnias
Sitios con representaciones rupestres	Prehistoria reciente

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERALHOJA N^o

21

Descripción: Se trata de un conjunto de tres abrigos con contenido artístico de diversa consideración, cuyas manifestaciones amplían el repertorio esquemático. La Sierra de los Filabres está catalogada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico. Actualmente se desconoce su ubicación

Protección

Estado tramitación	Figura protección	Tipología jurídica
Declarado	BIC	

Fecha	Publicación	Número	Página
29/06/1985	BOE	155	

4. Abrigo de la Majada de las Vacas II
49010005

Las Tres Villas (Almería)

Caracterización: Arqueológica

Tipologías	Periodos Históricos-Etnias
Sitios con representaciones rupestres	Prehistoria reciente

Descripción: Se trata de un conjunto de tres abrigos con contenido artístico de diversa consideración, cuyas manifestaciones amplían el repertorio esquemático. La Sierra de los Filabres está catalogada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico. Actualmente se desconoce su ubicación

Protección

Estado tramitación	Figura protección	Tipología jurídica
Declarado	BIC	

Fecha	Publicación	Número	Página
29/06/1985	BOE	155	

5. Abrigo de la Majada de las Vacas III
49010006

Las Tres Villas (Almería)

Caracterización: Arqueológica

Tipologías	Periodos Históricos-Etnias
Sitios con representaciones rupestres	Prehistoria reciente

Descripción: Se trata de un conjunto de tres abrigos con contenido artístico de diversa consideración, cuyas manifestaciones amplían el repertorio esquemático. La Sierra de los Filabres está catalogada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico. Actualmente se desconoce su ubicación

Además de los referidos, la Delegación de Cultura nos ha definido una serie de áreas donde se encuentran restos que son:

- Yacimiento de Piedras Blancas : Grabados rupestres (BIC por ministerio de Ley art .40 LPHE 29/06/1985).

Necrópolis Megalíticas de :

- Yacimientos Boca de Escullar
- Yacimientos Cerro de Las Veredas
- Yacimiento El Salarillo.

- Yacimiento Cerro Vico.
- Yacimientos Cerro de Los Barrios
- Yacimientos Tacita de Plata
- Yacimientos Cerro del Morrón
- Yacimientos Cerro del Morrón Alto
- Yacimientos de los Madrigueras.
- Yacimientos Cerro de Los Cortijos
- Yacimientos Cerro de las Colmenillas.
- Yacimientos Cerro de las Lomas.
- Yacimientos Cerro de Liche.

Asentamientos Medievales

- Asentamiento del Castellón de Piedra Redonda.

2.3.9. HIDROLOGÍA

Aguas Subterráneas

El municipio de Las Tres Villas se encuentra atravesado en dirección Este-Oeste por el Río Nacimiento que pertenece a la unidad hidrogeológica de la Cuenca del Sur 06.10 Cuenca del Río Nacimiento. Tiene unas salidas computadas entre 7,5-14,5 Hm³, correspondientes a varios municipios. Recibe el aporte de aguas de Sierra Nevada y Sierra Filabres, siendo superiores las aportaciones que las salidas, estando en torno a 20-40 Hm³, por tanto se considera que las aguas subterráneas de esta unidad hidrológica no tienen peligro de sobreexplotación (datos obtenidos del Servicio de Información y Evaluación ambiental. Red de Información Ambiental de Andalucía).

Aguas superficiales

Dentro del T.M., como aguas superficiales solamente encontramos el cauce del río Nacimiento y las ramblas de Santillana, de Escullar y de Moratel, generalmente se encuentran sin agua salvo los años de muchas lluvias.

Hidrología

El T.M. de Las Tres Villas se encuentra ubicado entre dos serranías de gran importancia, Sierra Nevada y Sierra Filabres y entre las dos discurre el río Nacimiento.

Las zonas de sierra están compuestas por macizos de micaesquistos, gneises, mármoles, filitas, esquistos, areniscas, calizas, limas, conglomerados y cuencas con una permeabilidad media.

Comportamiento hidrológico de los materiales aflorantes:

Los materiales metapelíticos, esencialmente pertenecientes al complejo Nevado-Filábride, visibles en las sierras de los Filabres y Nevada se pueden considerar, desde el punto de vista hidrogeológico, como rocas fisuradas, que deben su capacidad de almacenamiento y transmisión del agua a las discontinuidades y a la existencia de una franja superficial alterada y/o descomprimida. Localmente incluyen tramos carbonatados de entre los que destacan los mármoles.

La potencialidad hídrica de estos materiales metamórficos es reducida, con caudales en general inferiores a 10 l/s, lo cual no impide que algunos sondeos sean capaces de arrojar caudales dos o tres veces mayores.



La zona de aluvión en torno al río Nacimiento es una zona de glaciares, colusiones, deyecciones y terrazas antiguas con una permeabilidad media.

Inundabilidad

Las inundaciones son las catástrofes naturales de mayor impacto en Andalucía, al tiempo que un fenómeno de gran complejidad hidrometeorológica, territorial, económica y ambiental.

Por ello, cualquier iniciativa tendente a su prevención o resolución ha de abarcar todos los tipos de medidas que den respuesta a esa complejidad, de modo que, además de las acciones que podrían considerarse tradicionales por su atención prioritaria a las infraestructuras, es imprescindible integrar otras acciones dirigidas hacia la gestión del territorio.

EQUIPO REDACTOR:

	ARQUITECTOS FRANCISCO SALVADOR GRANADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ		ABOGADA M ^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT
---	---	---	---

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

22

La estrategia del PGOU va dirigida a La ejecución de infraestructuras de protección necesarias para conseguir una defensa de las poblaciones que reduzca a límites aceptables la frecuencia e importancia de los daños periódicos.

Dentro del T.M. de las Tres Villas existen dos puntos contenidos en el PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA AVENIDAS E INUNDACIONES EN CAUCES URBANOS ANDALUCES

1.- Punto negro nº 221 situado al norte de Dña María en la Ramblilla del Cementerio.

Aguas arriba, del núcleo de Dña María, el barranco sirve también de camino que comunica la barriada de los Laos con Dña. María, este barranco está encauzado con muros de mampostería de 1,5 mts. en todo el tramo salvo unos 50 mts que tienen 1,00 mts de altura. Es en este tramo por donde se desborda e inunda el núcleo de Dña. María. Además los primeros 25 mts de muro de 1,5 m, anteriores al comienzo del muro de 1 mts. de altura están deteriorados.

El estudio referenciado propone el ensanchamiento del cauce, además de reponer el tramo del muro que está en mal estado, mediante un muro de contención de gaviones con rastrillo en 100 mts de longitud.

2.- Punto negro nº 222 situado en la Rambla de Santillana

Esta rambla no está encauzada, actualmente tiene unos caballones de tierra que guían el agua cuando se produce una fuerte tormenta, el agua se desborda e inunda parte del núcleo, esto sumado a que aguas arriba se produce un estrechamiento del cauce que si se tapona como ya ocurrió en 1988, revienta e inunda el núcleo urbano de Ocaña.

El estudio referenciado propone la construcción en la margen izquierda de un muro de contención de gaviones con rastrillo. De 550 ml de longitud.

Estudio Hidrológico

La presente memoria contiene un anexo de estudio hidrológico donde se estudian en profundidad las cuestiones hidrológicas relativas al T.M. de las Tres Villas. Dicho estudio Hidrológico se ha presentado ante la Agencia Andaluza del Agua para su aprobación.

2.4. POBLACIÓN

2.4.1. DEMOGRAFÍA

El municipio de Las Tres Villas cuenta en la actualidad con un total de 706 habitantes (población total), censo 2.011, figurando en el censo municipal y según los años, los siguientes:

HABITANTES DE LAS TRES VILLAS

NUCLEOS	2011
CORTIJO REAL	0
ESCALLAR	240
LA ESTACION	4
HAZA DE RIEGO	6
SANTILLANA	7
DOÑA MARIA	224
OCAÑA	225
	706

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

De los 706 habitantes de Las Tres Villas, 363 habitantes son varones, lo que supone un 51.50% de la población y 343 habitantes son mujeres, lo que supone un 48.49% de la población.

Si analizamos la población atendiendo a su edad, nos encontramos que:

HABITANTES POR GRUPOS DE EDAD

(datos obtenidos del I.E.de Andalucía)

	2011	2010	2.009	2.008	2.007	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
DE 0-4 AÑOS	22	24	20	17	14	11	9	12	12	9
DE 5-9 AÑOS	16	11	13	10	6	8	10	12	15	15
DE 10-14 AÑOS	14	12	13	14	17	16	18	14	14	15
DE 15-19 AÑOS	21	17	16	17	19	20	21	22	26	22
DE 20-24 AÑOS	26	33	29	38	37	27	26	31	38	37
DE 25-29 AÑOS	39	37	45	49	55	45	50	51	49	37
DE 30-34 AÑOS	60	46	48	53	48	41	43	47	49	43
DE 35-39 AÑOS	50	45	43	44	44	39	39	37	39	30
DE 40-44 AÑOS	40	39	42	55	50	37	34	31	43	45
DE 45-49 AÑOS	59	49	45	49	57	39	36	41	36	26
DE 50-54 AÑOS	54	59	56	47	41	34	36	40	51	34
DE 55-59 AÑOS	57	47	48	63	53	41	40	47	43	29
DE 60-64 AÑOS	61	50	49	44	41	30	31	29	27	39
DE 65-69 AÑOS	32	29	30	29	36	36	39	46	52	41
DE 70-74 AÑOS	36	36	37	43	38	50	49	55	57	58
DE 75-79 AÑOS	51	46	44	44	53	37	39	44	45	44
DE 80-84 AÑOS	30	37	42	42	40	41	37	41	38	36
MÁS DE 85 AÑOS	38	38	36	32	33	29	30	32	29	28
total	706	655	656	690	682	581	587	632	663	588
MEDIA DE EDAD	49,29	49,81	49,91	49,38	49,73	50,38	50,06	50,54	49,59	50,38

De la observación de cuadro anterior podemos observar que se está produciendo un rejuvenecimiento de la población al contrario que el resto de los municipios. Pensamos que esto es debido a las alteraciones del padrón como consecuencia de los inmigrantes y a disminución producida en estos años analizados.

En relación con la población de extranjeros se considera toda la población de nacionalidad extranjera residente en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En Las Tres Villas hay 17 extranjeros residentes, lo que supone un 2.13% sobre la población total del municipio. Si la comparamos con la provincia, que tiene un 7.30% de extranjeros, podemos decir que el municipio tiene una tasa baja de extranjeros.

En cuanto a su procedencia son fundamentalmente de Europa (7 extranjeros) lo que supone un 41.17% de los inmigrantes.

2.4.2. ECONOMÍA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Para analizar la población desde el punto de vista económico vamos a considerar varios indicadores económicos y los vamos a comparar con los datos del resto de la provincia.

Los indicadores económicos que vamos a emplear son los siguientes:

- Población activa (censo).
- Población activa por sexo (censo).
- Tasa de actividad (censo).
- Tasa de actividad por sexo (censo).
- Paro registrado.
- Paro registrado por sexo.
- Tasa de paro.
- Tasa de paro por sexo.

	Población activa	Población activa: hombres	Población activa: mujeres	Tasa de actividad %	Tasa de actividad: mujeres	Tasa de actividad: hombres
Las 3 Villas	264	145	119	48,71	45,95	51,24
Almería						

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

23

	Número total de parados	Número de mujeres paradas	Número de hombres parados	Tasa de paro	Tasa de paro: hombres	Tasa de paro: mujeres
Las 3 Villas	10	4	6	28,8	16,6	43,7
Almería	6.647	3.827	2.820	16,3	13,3	20,3

Por tanto podemos concluir que:

La actividad en el municipio de Las Tres Villas es bastante inferior a la media de la provincia de Almería.

Que a su vez existe una mayor diferencia entre la tasa de actividad de hombres que entre la tasa de mujeres.

Que el paro es mucho mayor en Las Tres Villas que en la provincia de Almería.

Que existe una mayor diferencia entre la tasa de paro de mujeres que entre la tasa de paro de hombres.

Todo esto nos indica que el mercado laboral de Las Tres Villas es bastante más deficiente que la media provincial.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las principales actividades económicas del T.M. son la Agricultura, la Ganadería y la Minería.

LA GANADERÍA:

Si comparamos los datos estadísticos del T.M. de Las Tres Villas con la provincia vemos:

	Bovinos	%	Ovinos	%	Caprinos	%	Porcinos	%	Aves	%	Equinos	%	Conejos	%
Las 3 Villas	0,00	0,00	879,00	0,42	56,00	0,04	6,00	0	81,00	0,01	33,00	1,99	6,00	0,07
Almería	2711,00	100	207.300	100	130.298	100	314.319	100	1.391.027	100	1.662	100	9.115	100

	Bovinos	%	Ovinos	%	Caprinos	%	Porcinos	%	Aves	%	Equinos	%	Conejos	%
Las 3 Villas	0,00	0,00	88,00	0,42	6,00	0,05	3,00	0,00	1,00	0,01	26,00	1,95	0,00	0,00
Almería	1.995	100	20.730	100	13.030	100	88.174	100	11.911	100	1.330	100	182	100

De la observación de los datos obtenidos podemos sacar las siguientes conclusiones:

Que en Las Tres Villas la mayor ganadería existente es de ganado Ovino.

Que teniendo en cuenta la población de Las Tres Villas en relación con la provincia, existe un % medio en el ganado Ovino, siendo el resto de ganadería inferior a la media, por lo que podemos concluir que Las Tres Villas no es un municipio con una fuerte actividad ganadera.

LA AGRICULTURA:

Si comparamos los datos estadísticos del T.M. de Las Tres Villas con la provincia vemos:

	Empresarios solo en la explotación	%	Empresarios en otra actividad principal	%	Empresarios en otra actividad secundaria	%	Total	%
Las 3 Villas	91,00	0,35	44,00	0,61	8,00	0,71	143,96	0,42
Almería	25.648	100	7.250	100	1.121	100	34.219	100

	Explotaciones agrarias con SAU entre 0.1 y 5 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con SAU entre 5 y 10 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con SAU entre 10 y 20 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con SAU entre 20 y 50 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con SAU con mas de 50 hectáreas	%
Las 3 Villas	123	0,46	11	0,42	5	0,30	2	0,16	3	0,38
Almería	26.709	100	2.629	100	1.651	100	1.262	100	785	100

	Explotaciones agrarias con sup. entre 0.1 y 5 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con sup. entre 5 y 10 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con sup. entre 10 y 20 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con sup. entre 20 y 50 hectáreas	%	Explotaciones agrarias con sup. con mas de 50 hectáreas	%
Las 3 Villas	98	0,38	14	0,41	15	0,66	7	0,41	13	0,92
Almería	25.963	100	3.377	100	2.268	100	1.703	100	1.412	100

De la observación de los datos obtenidos podemos sacar las siguientes conclusiones:

Que el municipio de Las Tres Villas se ubican el 0.42% de los empresarios que trabajan en la Agricultura y teniendo en cuenta que la población de Las Tres Villas representa el 0.16% de la población es un porcentaje elevado sobre la media provincial.

Que el porcentaje de explotaciones agrarias en relación con la provincia es mayor para explotaciones con superficies de más de 50 Has. Por lo que podemos afirmar que en Las Tres Villas las explotaciones agrarias son sobre terrenos de mayor superficie que en la provincia.

LA MINERÍA:

En el término municipal hay las siguientes concesiones mineras:

- Concesión minera "Nieves" con una superficie de 3.75 Has.
- Concesión minera "El Cerrón" con una superficie de 3.56 Has.
- Concesión minera "Las Titas" con una superficie de 1.98 Has.
- Concesión minera "El Liche" con una superficie de 3.11 Has.
- Concesión minera "Ampliación El Liche" con una superficie de 2.2270 Has.

Están dedicadas fundamentalmente a la extracción de áridos y canteras de piedra de pizarra.

2.4.3. GRADO DE CULTURA Y ESTUDIOS

El grado de cultura de una sociedad está directamente relacionado con los siguientes factores:

Indicadores:

- Población por nivel de estudios y sexo.
- Población según nivel de estudios.
- Tasa de analfabetismo.
- Tasa de analfabetismo por sexo.

	Hombres Analfabetos	Mujeres Analfabetas	Hombres Sin estudios	Mujeres Sin estudios	Hombres: Primer grado	Mujeres: Primer grado	Hombres: 2º grado, ESO, EGB, Bachiller elemental	Mujeres: 2º grado, ESO, EGB, Bachiller elemental
Las 3 Villas	22	47	152	132	29	13	39	34
Almería	6.581	12.006	41.046	40.151	52.645	48.229	61.018	55.811

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

	Hombres: 2º grado, Bachiller superior	Mujeres: 2º grado, Bachiller superior	Hombres: 2º grado, FP Grado medio	Mujeres: 2º grado, FP Grado medio	Hombres: 2º grado, FP superior	Mujeres: 2º grado, FP superior	Hombres: 3º grado: Diplomatura	Mujeres: 3º grado: Diplomatura
Las 3 Villas	20	10	3	0	5	5	10	13
Almería	22.787	22.107	5.335	5.446	7.481	6.146	11.004	15.535

	Hombres: 3º grado: Licenciatura	Mujeres: 3º grado: Licenciatura	Hombres: 3º grado: Doctorado	Mujeres: 3º grado: Doctorado	Total no analfabetos	%
Las 3 Villas	3	5	0	0	473	0.11
Almería	9.052	8.361	764	427	413.345	100

	Analfabet	Sin estudios	Primer grado	2º Grado: ESO, EGB, Bachiller elemental	2º Grado: Bachiller superior	2º Grado: FP Grado medio	2º Grado: FP Grado superior	3º grado: Diplomati	3º grado: Licenciati	3º grado: Doctorad
Las 3 Villas	69	284	42	73	30	3	10	23	8	0
Almería	18.587	81.197	100.874	116.829	44.894	10.781	13.627	26.539	17.413	1.191

	Tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo: Hombres	Tasa de analfabetismo: Mujeres
Las 3 Villas	12,7	7,8	18,1
Almería	4,3	3	5,6

De la comparación realizada podemos obtener las siguientes consecuencias:
Que la tasa de analfabetismo es muy superior a la media de la provincia de Almería.
Que esta diferencia es mucho mayor en mujeres que en hombres.

Que teniendo en cuenta que el T.M. de Las Tres Villas representa el 0.16% de la población de Almería, el nivel de estudios medio es notablemente inferior que el esto de la provincia.

Por lo que podemos concluir que en relación al grado de cultura y nivel de estudios, la población de Las Tres Villas es notablemente inferior a la media de la provincia.

2.4.4. MIGRACIONES E INMIGRACIONES

Como fenómeno generalizado en toda la Comunidad Europea y como consecuencia de las diferencias sociales y económicas se está produciendo una oleada de inmigraciones de personas de países del 3º mundo.

El Instituto de Estadística de Andalucía publica la situación actual del censo en función de la población según su nacionalidad:

	Población de Europa	Población de África	Población de América
Las 3 Villas	7	2	3
Almería	14.249	24.810	16.011

Por tanto podemos observar que de los 656 habitantes del municipio, el 97.87% son españoles, mientras que el 2.13% son emigrantes de otros países y de éstos, el país que destaca sobre los demás son los originarios de Europa, y le siguen a bastante distancia Colombia, Rumanía y Argentina; por tanto, podemos concluir que la emigración en Las Tres Villas es un fenómeno semejante al generalizado para Europa y que tiene la finalidad de mejorar sus condiciones de trabajo y su economía.

2.4.5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

De los datos que tenemos de las anteriores N.N.S.S. y del Censo del Instituto de Estadística de Andalucía, podemos extraer lo siguiente:

HABITANTES DE LAS TRES VILLAS

(datos obtenidos del I.E.de Andalucía)

NUCLEOS	2011	2010	2.009	2.008	2.007	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
CORTIJO REAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCULLAR	240	221	222	235	235	208	211	224	241	208
LA ESTACION	4	5	5	5	7	9	14	17	16	6
HAZA DE RIEGO	6	6	6	9	8	9	9	9	10	12
SANTILLANA	7	6	4	3	2	1	2	4	1	0
DOÑA MARIA	224	216	221	224	238	189	187	198	193	208
OCAÑA	225	201	198	214	192	165	164	180	202	154
	706	655	656	690	682	581	587	632	663	588

CRECIMIENTO ANUAL	7,79	-0,15	-4,93	1,17	17,38	-1,02	-7,12	-4,68	12,76
CRECIMIENTO TOTAL	20,07								

De estos datos se desprende que se han producido deferentes vaivenes de la población con etapas de crecimiento y de decrecimiento, resultando como global de los años estudiados un crecimiento del 20,07%.

2.5. PATRIMONIO EDIFICADO

2.5.1. ASENTAMIENTOS. DESCRIPCIÓN

El municipio de Las Tres Villas tiene tres núcleos principales que son los que determinan el nombre del municipio y son, Ocaña, Doña María y Escullar. Estas tres localidades son las que tienen delimitación de Suelo Urbano aprobada.

Los tres son de características semejantes pero con sus peculiaridades:

Ocaña

Es el núcleo más occidental del municipio, de muy pequeñas dimensiones, está totalmente dentro del parque natural de Sierra Nevada. Se ubica en la ladera norte del cerro negro, limitado al Norte por la antigua carretera nacional N-324, al Este por la rambla de Santillana y al Sur y Oeste por el citado cerro negro, perteneciente a las estribaciones de Sierra Nevada.

Ocaña se organiza de forma orgánica, aprovechando las líneas de nivel del monte en que se apoya y con un entramado de calles transversales y longitudinales a las líneas de nivel.

En su extremo Norte se encuentra la plaza principal con la Iglesia del pueblo que actúan como catalizadores de la poca actividad social del pueblo. Tiene aproximadamente 198 habitantes.

Tiene una superficie ocupada de suelo urbano de 5,86 Has.

El uso global es residencial y algún equipamiento.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
Mª LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

25



VISTA AEREA DE OCAÑA

Doña María

Situada a una altura parecida al núcleo de Ocaña, se ubica en la parte oriental del municipio.

De menor dimensión que Ocaña, se sitúa en una zona de Vega, a ambos márgenes de la antigua carretera nacional N-324, que durante mucho tiempo es la que le ha proporcionado el sentido.

De carácter desordenado, ha crecido irregularmente en los márgenes de los caminos que conforman el enclave. Carece de identidad propia, pero no obstante, contiene la vida administrativa del municipio. Tiene aproximadamente 221 habitantes.

Tiene una superficie ocupada de suelo urbano de 3,62 Has.

Al igual que Ocaña, el uso global es residencial y pocos equipamientos.



VISTA AEREA DE DÑA. MARIA

Escullar

Núcleo situado más al norte del municipio, de carácter muy diferente a los otros dos, se sitúa en las estribaciones de la Sierra de Filabres, en una zona escarpada y con una tipología netamente de sierra.

Es ligeramente de mayor tamaño que Ocaña y se organiza de manera semejante a Ocaña, en la ladera sur, apoyándose en las líneas de nivel con calles estrechas longitudinales y transversales.

Tiene su acceso principal desde la carretera de la estación de Abla y esta comunicación es bastante deficiente. Tiene aproximadamente 222 habitantes.

Al igual que los otros dos núcleos, las edificaciones que lo conforman tienen fundamentalmente carácter residencial y algunos equipamientos.

Tiene una superficie ocupada de suelo urbano de 7,39 Has.



VISTA AEREA DE ESCULLAR

Pequeños Asentamientos

Además de los tres núcleos principales, el municipio de Las Tres Villas tiene bastantes asentamientos de muy reducidas dimensiones que se reparten por el municipio.

Próximos a Doña María nos encontramos con Los Lázaros, Los Laos, La Mosca, Los Gregorios y Los Soleres .

Los Lázaros y Los Laos son dos asentamientos lineales en el margen superior de la calle en que se apoyan. Están próximos a Doña María, aunque tienen su acceso desde la zona del cementerio. Sus características son similares a Ocaña y Escullar, pero de menor dimensión. Tienen su nombre por las familias que residen en ellos.

La Mosca es una pequeña barriada situada frente a Doña María en la ladera de Sierra Nevada . Se accede desde Dña. María atravesando el río Nacimiento.

Los Soleres y Los Gregorios son dos barriadas situadas en el límite Este del Término Municipal . Se organizan en torno de la carretera de acceso y son cortijadas que con el paso del tiempo se han ampliado hasta formar pequeños núcleos de población.



EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT



Diseminados

Característica común a toda la provincia, es la abundancia de diseminados. En Las Tres Villas al igual que en el resto, abundan los diseminados. Son pequeñas cortijadas con mayor o menor entidad, abandonadas o con pocos habitantes que viven en situación difícil, con bastantes deficiencias de infraestructuras.

Por nombrar algunas, podemos referirnos a los de mayor entidad, El Salitre, Santillana, La Estación, Cortijo Real, Cortijo Pozo Moratel, Cortijo del Gato, Cortijo Los Requena, Cortijo Fuente Galindo y Piedras Blancas y bastantes más repartidos en todo el término municipal.



2.5.2. HISTORIA DE LOS ASENTAMIENTOS

EL 16 de septiembre de 1976, el Consejo de Ministros aprobó la fusión voluntaria de los municipios de Escúllar y Doña María-Ocaña en uno solo, bajo la denominación de Las Tres Villas, otorgando la capitalidad al núcleo de población de Doña María-Ocaña. Con la aprobación de esta fusión voluntaria se llegaba al final de un proceso que se había iniciado en la segunda quincena de mayo de 1973, cuando el Ayuntamiento de Doña María-Ocaña acepta la proposición del Ayuntamiento de Escúllar relativa a la unión de los pueblos en un solo municipio. La precaria situación económica que atraviesa la localidad de Escúllar por los años 70 es lo que incita a su alcalde y corporación a proponer a sus vecinos limítrofes una fusión, con el objeto de gozar de una mayor solvencia económica que les permitiera atender debidamente las obras y servicios económicos, así como crear mayores fuentes de riqueza para sus habitantes con los ingresos y beneficios adquiridos por los municipios fusionados. A través del Estatuto redactado, revisado y aprobado por las corporaciones de los tres Ayuntamientos se recuerda que: «esta fusión subsista por tiempo indefinido en tanto que los municipios que la constituyen no justifiquen que puedan cumplir independientemente los servicios obligatorios que la ley de Régimen Local encomienda a las entidades locales». Sin embargo, a efectos electorales, los municipios denominados a partir de ese momento como Las Tres Villas estarán divididos en tres colegios electorales en cada una de las Parroquias de Doña María, Ocaña y Escúllar. También serán respetados por el nuevo municipio constituido los usos, costumbres y derechos establecidos en el régimen de aguas que provienen de las fuentes del Marqués de Abla, Galindo y Rambla Escúllar, que fertilizan las vegas de los pueblos de Abla, Doña María-Ocaña, Escúllar y Nacimiento. Aunque hasta el año 1977 la fusión de los pueblos no es aprobada definitivamente por el Gobierno central, ésta se hace realidad en el mismo momento en que las dos corporaciones aprueban con quórum legal las mociones presentadas por sus respectivos alcaldes en las sesiones plenarias celebradas en mayo de 1973. Sin embargo, hay que remontarse hasta la Guerra de la Independencia, y más concretamente a los años 1810, 1811 y 1812, para comprobar cómo el actual municipio denominado Las Tres Villas constituía uno solo, y con parroquias sacramentales en cada una de las villas. Posteriormente, y debido a que los recursos económicos se lo permitieron, cada uno de ellos se constituyó en municipio independiente, hasta que en el año 1920 las villas de Doña María y Ocaña de Alboloduy se fusionaron en uno solo, pasándose a denominar Doña María de Ocaña, según la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Almería del día 11 de noviembre. La fusión de estos dos municipios de la misma provincia y partido judicial se produce para mejorar la atención a los múltiples servicios y obligaciones que están encomendados a los Ayuntamientos, y así aumentar su solera tanto moral como material teniendo en cuenta la convivencia de sus habitantes, la proximidad de sus edificios, distantes en 400 metros, y la igualdad de intereses mancomunados con el agua.

Según el Libro de Apeo y Población de Abla de 1571, del que se guarda una copia en el archivo de la Real Chancillería de Granada, el municipio de Abla se componía entonces de tres núcleos de población: el lugar y dos barrios distantes, las Adelfas y la Venta de Doña María. Sin embargo, para encontrarnos con la fundación de la Venta de Doña María tenemos que remontarnos a la época romana, cuando Abla era un poblado indígena y se transformó en una población de cierta entidad al pasar junto a ella la calzada, generando a una legua de ella la Venta de Doña María. Será a mediados del siglo XVIII cuando Escúllar y Ocaña aparezcan como barriadas de Abla, mientras que La Venta de Doña María, según nos dice el padre Tapia en su Historia general de Almería y su provincia, era una cortijada situada junto al Camino Real de Guadix-Almería, en una legua de Abla. Esta cortijada se componía de nueve casas-cortijo con tierra y ganados, siendo propiedad del labrador don Juan Manuel de Mendoza, que tenía en Abla dos casas, una en el

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

Barrio Alto y otra en el Barrio Bajo. La venta de Doña María le producía al labrador un total de 500 reales al año. Y será en 1740 cuando los anejos de Doña María, Ocaña y Escúllar dejan de pertenecer tanto civil como eclesiásticamente a Abla, aunque después de este año siguieron estando unidos a esta localidad para el pago de paja, utensilios, mesta y censo de población. Como hijo ilustre de uno de los municipios de las Tres Villas destaca don Gonzalo Chacón, natural de Ocaña. El cual sirvió fielmente al condestable don Álvaro de Luna, teniendo a su cargo al infante don Alonso y a la reina Isabel, por lo que éste le gratificó con una contaduría mayor de Castilla, la encomienda de Oreja y los señoríos de Casarrubios, Arroyo molinos y San Martín de Valdeiglesias. En 1484 los Reyes Católicos facultaron a don Gonzalo para fundar un mayorazgo con los citados señoríos y vincularlos a los herederos del apellido Chacón. La evolución de la población de Las Tres Villas a lo largo del siglo xx es de franco retroceso, aunque en estas últimas décadas se está produciendo un descenso más leve. La evolución de la población es la siguiente: en 1900 había censados 3.127 habitantes; en 1950 la cifra es de 2.177 habitantes; en 1975 baja considerablemente la población a 954 habitantes, en 1985 sigue su descenso progresivo y se sitúa en 835, y en el último censo la población de Las Tres Villas es inferior a los 700 habitantes. Estas cifras nos indican que la depresión económica existente no ha sido capaz de adaptarse al desarrollo español que comienza en los años 60, no quedándole otra posibilidad que la emigración a regiones receptoras como Cataluña, Levante y algunos países de Europa Occidental.

2.5.3. ESTRUCTURA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN

DOÑA MARÍA

La morfología urbana presentada por Doña María es la de una disposición alargada, configurándose como pueblos-carretera que se extienden junto a la Carretera Nacional 324, desarrollándose sobre un terreno llano que ha posibilitado una trama urbana con cierta regularidad, presentando casas blancas de corte tradicional, rodeado por huertas, reconvertidas muchas de ellas en olivar.

ESCULLAR

El caso de Escullar es diferente, al estar localizada ya en las primeras estribaciones de la Sierra de los Filabres, lo que hace que adopte una morfología urbana más apiñada y adaptada a las pendientes de la orografía local, apareciendo como un núcleo de casas también de corte tradicional dispuestas de forma escalonada y presentando un viario de calles estrechas y tortuosas.

OCAÑA

Ocaña presenta características de las dos; situada en las estribaciones de Sierra Nevada se asienta de forma orgánica en la ladera de un monte, sus calles estrechas y tortuosas llevan el recorrido de las líneas de nivel del terreno y calles transversales.

Por otro lado, también se encuentra colindando con la CN-340, por lo que la zona baja de Ocaña se desarrolla de manera lineal al igual que Doña María.

2.5.4. ELEMENTOS PATRIMONIALES

El Patrimonio de las Tres villas es múltiple y variado, tenemos patrimonio arqueológico, patrimonio edificado, patrimonio etnológico. Existe, numerosos Yacimientos arqueológicos con necrópolis, abrigos de representaciones rupestres y asentamientos medievales. En cuanto al patrimonio edificado podemos decir que la arquitectura de las Tres Villas es muy característica tanto por su forma de asentamiento (numerosas cortijadas) como por sus sistemas constructivos que aprovechan los materiales de la zona (Lajas de pizarra).

En cuanto a su patrimonio etnológico, Las Tres Villas cuenta con numerosos elementos, empezando por la tipología que conservan muchas de las viviendas de la zona, especialmente de Escullar, pudiéndonos encontrar casas con sus muros de mampostería, cubiertas inclinadas de lajas y vanos adintelados, reflejando la idiosincrasia y estilo de vida llevados antaño por las gentes de la comarca. También es destacable la presencia de antiguos molinos y almazaras en el municipio, a los cuales les haría falta un tratamiento de restauración para mostrar su verdadero valor etnológico, al tiempo que podría suponer un reclamo turístico si se aprovecharan como casas rurales, lo cual ayudaría a su restauración y mantenimiento.

A esto se añade los diversos cortijos y cortijadas existentes en el municipio, los cuales conservan la tipología y estilo tradicionales de la comarca, a lo que se añade la belleza de sus parajes. Por ello, sería una buena alternativa darle a estos elementos un uso alternativo enfocado hacia el turismo rural mediante su

aprovechamiento como casas rurales, o por medio de la creación de albergues rurales, habida cuenta del importante tamaño que presentan algunas cortijadas del municipio. Esta posible oferta turística va acompañada de bellos paisajes naturales, algunos de los cuales se hayan incluidos dentro de los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada. Por tanto, se trataría de sacarle partido al patrimonio etnográfico existente en el municipio junto a su medio natural, con el fin de lograr un desarrollo equilibrado y sostenible que permita conservar los valores etnológicos y ambientales al tiempo que un mayor bienestar de la población.

Al igual que con el patrimonio arqueológico, se ha solicitado informe a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía para incluir el patrimonio que tienen inventariado resultando el siguiente:

BIC INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

- Piedra Escrita . (B.I.C. según resolución del BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas I (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas II (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas III (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Piedras Blancas. (BIC. BOE 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.

OTROS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

Por resolución de 7 de enero de 2004 (BOJA nº 29 de 12/02/2004) se inscribieron de modo genérico, 44 bienes del patrimonio minero de la provincia de Almería, entre los que se incluían el Puente sobre la Rambla de Escullar, cuyos datos se relacionan a continuación:

Puente sobre La Rambla de Escullar
49010009
Las Tres Villas (Almería)
Caracterización: Arquitectónica

Bienes de Interés recogidos en Inventarios de reconocimiento del Patrimonio Histórico.

a) Conjuntos arquitectónicos en SNU.

- Conjunto de la Estación.(HRD de la Estación).
- Cortijada de Fuente Galindo (HRD de Fuente Galindo)
- Cortijada de Almagará.
- Casa en barrio alto de Escullar.
- Cortijo del Birlaje.
- Cortijo de Elvira.
- Cortijada de Juan Castillo.
- Cortijada de los Antoninos.
- Cortijo de los Ciruelillos.
- Cortijo de Los Frascos.
- Cortijo de los Santos.
- Cortijo de Piedras Blancas
- Cortijo del Barrio
- Cortijo del Gato.
- Cortijo del Pozo.
- Cortijo del Relojero.
- Cortijo del Salitre.
- Cortijo de los Gorrinotes.
- Cortijo Moratel.
- Cortijo Real.
- Cortijo del Barro.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

b) Obra Civil

- Camino de Santillana.
- Estación de Ferrocarril.
- Puente 1 de Fuente Galindo.
- Puente 2 de Fuente Galindo.
- Puente del Ferrocarril de Escullar
- Puente del río Nacimiento.(Dña. María).
- Puente de la Estación.

c) Patrimonio Etnológico. Arquitectura del Agua.

- Balsa de Dña María.
- Balsa de la Encantada.
- Conducción de Agua de la Encantada.
- Conducción de Agua de Liche.
- Lavadero de Escullar.
- Abrevadero de Cortijo de Elvira
- Abrevadero del cortijo de Juan Castillo.
- Balsa del Cortijo de Elvira.
- Balsa Alta.
- Túnel y Fuente de Fuente Galindo.
- Túnel de la Acequia de los Santos.
- Túnel de la acequia del Birlaje

d) Patrimonio Etnológico. Explotación Agraria.

- Eras de Escullar.
- Eras de Trujillo.
- Era de los Laos.
- Era del cortijo Birlaje.
- Era de las Ciruelillas.
- Olivar centenario de Ocaña.
- Almazara de los Requena.
- Almazara de la Cuesta.
- Almazara de los Viciana.
- Molino de Ocaña.
- Molino del Salitre.
- Molino del Celedonio.
- Molino Primero de Escullar
- Molino Segundo de Escullar

e) Patrimonio Etnológico. Minería

- Mina la Nueva de Escullar.
- Mina del Trapiche.

f) Patrimonio Etnológico. Cementerios

- Cementerio de Escullar.
- Cementerio de Doña María.
- Cementerio de Escullar.

2.5.5. USOS DE SUELO Y EDIFICACIÓN

En la actualidad en los tres núcleos principales de Las Tres Villas, el uso predominante es el residencial, siendo la tipología edificatoria predominante en las tres la vivienda unifamiliar entre medianerías o adosada del tipo alpujarreña, realizada mediante muros de carga de lajas de piedra de pizarra y forjados de rollizos de madera y cubierta de pizarra. No obstante existen también algunas construcciones actuales con tecnología actual.

Los usos comerciales se dan exclusivamente en la planta baja de las edificaciones, no existiendo ningún edificio con uso exclusivo distinto del residencial, si exceptuamos los destinados a equipamientos públicos (colegios, Ayuntamiento, Centro de salud, Iglesias, etc.).

El parcelario está compuesto por parcelas de poca superficie que se adosan y configuran calles de anchos muy pequeños.

El tipo de ocupación es intensiva ya que prácticamente ocupa el 100% del solar. Las alturas varían en una planta, dos y escasamente tres alturas. No obstante, debido a la topografía, a veces se consiguen alturas considerables.

2.5.6. EDIFICIOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS

A pesar de la pequeña dimensión de los núcleos, Las Tres Villas contienen multitud de edificaciones interesantes por su carácter rural. De éstos, hemos seleccionado los siguientes:

1.-ARQUITECTURA CIVIL**1.1 ALJIBE DE LOS GREGORIOS**

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	DOÑA MARIA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	ALJIBE
Uso actual :	Turístico

Descripción: Aljibe construido en mampostería, de planta rectangular y bóveda de medio cañón.
Localización: Cortijo de Los Gregorios, al suroeste del paraje Los Llanos
Aspectos Históricos: Posiblemente de época árabe.
Interés etnológico: Aljibe de gran antigüedad.

1.2 CONDUCCION DE AGUA DE LICHE

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	CONDUCCIÓN DE AGUA
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Antigua construcción de agua construida en mampostería, que transcurre por el Barranco de Liche. Actualmente está en desuso. Una inscripción recoge la fecha de su construcción: Octubre de 1895
Localización: Barranco de Liche
Aspectos Históricos: Datado en Octubre de 1895.
Interés etnológico: Centenaria conducción de agua.

1.3 CONDUCCIÓN DE AGUA RAMBLA DE SANTILLANA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	CONDUCCIÓN DE AGUA
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Conducción de agua construida en mampostería que transcurre a lo largo de la Rambla de Santillana.
Localización: Rambla de Santillana
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Conducción de agua antigua

1.4 LAVADERO DE DOÑA MARIA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	DOÑA MARIA
Conservación:	BUENA
Categoría:	LAVADERO
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Lavadero construido en mampostería con enfoscado, enlucido y blanqueado, con cubierta inclinada de teja, en cuyo interior se haya un canal central a cuyos lados se disponen un total de 12 pilas para lavar.
Localización: Extremo norte del núcleo de Doña María.
Aspectos Históricos: No datado pero de gran antigüedad.
Interés etnológico: Su gran antigüedad

2.- ARQUITECTURA RELIGIOSA**2.1 CEMENTERIO DE DOÑA MARIA**

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	DOÑA MARIA
Conservación:	BUENA
Categoría:	CEMENTERIO

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

Uso actual : Cementerio

Descripción: Cementerio construido por gruesos muros de mampostería recubiertos por un enfoscado y blanqueados. Presenta un porón metálico como entrada, coronado por una cruz. Este cementerio cuenta además con una ermita interior.

Localización: Al este de Los Laos

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Cementerio de gran antigüedad

2.2 CEMENTERIO DE OCAÑA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: OCAÑA
Conservación: BUENA
Categoría: CEMENTERIO
Uso actual : Cementerio

Descripción: Cementerio de gran antigüedad, construido por gruesos muros de mampostería enfoscada y blanqueada. Presenta vano adintelado con dintel de madera, alojando puerta de hierro de dos hojas batientes, sobre la cual se alza pequeño frontón triangular coronado por una cruz e forja.

Localización: Calle Catarracín, en su extremo oriental.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Cementerio antiguo

2.3 ERMITA DE LA ANIMAS DE DOÑA MARIA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: DOÑA MARIA
Conservación: BUENA
Categoría: ERMITA
Uso actual : Ermita

Descripción: Ermita de planta rectangular, construida en mampostería, con enfoscado y blanqueado. Presenta un vano adintelado para alojar portón metálico. La fachada acaba en forma triangular con moldura superior, presentando tres pequeños pilares que se continúan en altura por las esquinas de la fachada, y en el centro por el vértice del triángulo. Este pilar central queda coronado por una cruz de forja.

Localización: Calle General Saliquet, a la entrada del núcleo desde Ocaña.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Es la ermita del pueblo

2.4 ERMITA DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE OCAÑA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: OCAÑA
Conservación: BUENA
Categoría: ERMITA
Uso actual : Ermita

Descripción: Ermita de planta rectangular, construida en mampostería, con cubierta plana. Presenta zócalo en fachada pintado en marrón, que continua en la fachada lateral. El resto de la fachada está pintada de azul claro, presentando un vano adintelado que aloja una puerta de madera. La fachada presenta un alero por encima del cual se alza un pequeño frontón triangular coronado por una cruz de hierro. En el interior presenta varias imágenes de Cristo, vírgenes y escenas bíblicas.

Localización: Extremo occidental del núcleo de Ocaña

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Según la leyenda en la noche de San Juan, las ánimas van al cementerio y vuelven a la ermita.

2.5 ERMITA DEL CEMENTERIO DE DOÑA MARIA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: DOÑA MARIA
Conservación: BUENA
Categoría: ERMITA
Uso actual : Ermita

Descripción: Ermita cuya fachada queda enmarcada en ladrillo, al igual que sus vanos con arcos apuntados para las ventanas. Y arco de medio punto para la puerta, la cual es de forma adintelada, de madera y con dos hojas batientes, estando por tanto el arco de medio punto cegado. La fachada se encuentra enfoscada, presentando una faja de ladrillos que la divide en dos cuerpos, el inferior para la puerta y el superior para las ventanas. Presenta pequeño frontón triangular, cuyo friso simula unos sillares, con cornisa, quedando coronada por una cruz hecha en ladrillo. Las fachadas laterales están construidas en mampostería a piedra vista.

Localización: Cementerio de Doña María

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Es la ermita del cementerio

2.6 IGLESIA DE DOÑA MARIA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: DOÑA MARIA

Conservación: BUENA
Categoría: IGLESIA
Uso actual : Iglesia

Descripción: Iglesia de planta rectangular, construida en mampostería, con enfoscado y enlucido, presentando zócalo en la fachada, que se continua como platabanda, que recerca el vano adintelado de entrada a la iglesia. En este vano se aloja el portón metálico de dos hojas batientes. Sobre el vano se haya una hornacina con la imagen de una virgen. Sobre dicha hornacina nos encontramos con vano adintelado que aloja un ventanal. La fachada culmina con una cornisa, sobre la cual se alza un frontón con una forma aproximadamente triangular, que presenta un vano hueco adintelado, y queda culminado por una cruz de hierro. La iglesia se haya bajo advocación de Santa Teresa.

Localización: Plaza de José Ramos Moratalla

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Es la iglesia del núcleo

2.7 IGLESIA DE ESCULLAR

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: ESCULLAR
Conservación: BUENA
Categoría: IGLESIA
Uso actual : Iglesia

Descripción: Planta de cajón con torre-campanario en su parte posterior derecha. Construida en mampostería con enfoscado, enlucido y blanqueado, con cubierta a dos aguas de tejas en la nave central y a cuatro aguas de teja en la torre-campanario. La fachada presenta un vano con arco e medio punto que aloja portón de madera con dos hojas batientes, además de un zócalo de azulejería actual. Por encima del vano nos encontramos con un rosetón. La torre-campanario presenta un reloj, así como una veleta en su parte más alta.

Localización: Calle General Rada

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológicos: Dedicada a la advocación de la Inmaculada concepción.

2.8 IGLESIA DE OCAÑA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: OCAÑA
Conservación: BUENA
Categoría: IGLESIA
Uso actual : Iglesia

Descripción: Iglesia de planta rectangular, con cubierta a dos aguas, de uralita, con fachada lateral y campanario que sobresale en altura por detrás de la fachada, en la que nos encontramos con un vano de arco segmentado situado a la derecha, alojando un gran portón de madera con dos hojas batientes. Enmarcando este vano encontramos dos pilastras laterales, coronadas por un pequeño tejadillo, a partir de las cuales parte una faja de ladrillo visto describiendo un arco rebajado en cuyo centro se encuentra una ventana. Este mismo enmarcado se encuentra repetido en la parte izquierda de la fachada, pero sin la presencia de otra puerta. Entre ambos enmarcados existe una ventana similar a las que se encuentran dentro de las fajas de ladrillo visto de arco rebajado. Esta iglesia se encuentra bajo la advocación de San Bernardo.

Localización: Plaza de Ocaña

Aspectos Históricos: No datada

Interés etnológico: Iglesia del pueblo

3.- ARQUITECTURA DEL AGUA

3.1 ABREVADERO DEL CORTIJO DE ELVIRA

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: OCAÑA
Conservación: BUENA
Categoría: ABREVADERO
Uso actual : Abrevadero

Descripción: Abrevadero alargado, de unos 10 m, dispuesto sobre el terreno, respetando su pendiente. Está construido en mampostería, con enfoscado en cemento. En su extremo oeste aparece una tubería a través de la cual le llega el agua, que procede de un nacimiento.

Localización: Margen izquierda del Barranco Hondo, en la zona sur del municipio.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Abrevadero ganadero ubicado en un bello paraje.

3.2 ABREVADERO DEL CORTIJO DE JUAN CASTILLO

Municipio: LAS TRES VILLAS
Núcleo: OCAÑA
Conservación: BUENA
Categoría: ABREVADERO
Uso actual : Abrevadero

Descripción: Abrevadero alargado de unos 10 m de longitud, construido en mampostería y enfoscado con cemento y ubicado respetando la pendiente.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

30

Localización: Junto al Cortijo de Juan Castillo, en el margen derecho del Barranco Hondo, al sur del municipio.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Abrevadero de ganado

3.3 Balsa de la Encantá

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	ALBERCA / Balsa
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Balsa de planta cuadrilátera irregular, construida en mampostería utilizando la pared natural metamórfica del barranco como uno de sus lados. Tiene unas dimensiones de unos 6 m de largo por 3 m de ancho y 2 m de profundidad, estando enfoscada con cemento en su interior.

Localización: Margen izquierda del Barranco Santillana, en las cercanías del Peñón de la Encantá..

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Curiosa construcción aprovechando un lateral del barranco.

3.4 Balsa del Cortijo de Elvira

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	ALBERCA / Balsa
Uso actual :	Balsa

Descripción: Balsa de planta rectangular, construida en mampostería, con parte del enfoscado perdido, cuyos bordes están recubiertos por plástico, y cuya entrada de agua se hace a través de una tubería en lugar de por acequia de mampostería existente a tal efecto.

Localización: Frente al Cortijo Elvira, en la margen derecha el Barranco Hondo, al sur del municipio.

Aspectos Históricos: No datado.

Interés etnológicos: Conserva gran parte de su tipología tradicional.

3.5 Balsa del Molino de la Balsa Alta

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	BUENA
Categoría:	ALBERCA / Balsa
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Balsa de planta casi cuadrangular, de unos 15 m de largo por 8 m de ancho, construida en mampostería, presentando su interior enfoscado en cemento. De esta balsa parte una acequia que abastecía al molino colindante para hacerlo funcionar.

Localización: Rambla de Escullar, al sureste del Peñón de la Virgen

Aspectos Históricos: No datado.

Interés etnológico: Balsa antigua de mampostería que abastecía al molino colindante.

3.6 Fuente de los Gregorios

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	DOÑA MARIA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	NACIMIENTO / MANANTIAL
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Cimbra excavada en el terreno, hecha en mampostería. Le llega el agua por vía subterránea.

Localización: Junto a la depuradora y al este del cercano Cortijo de los Gregorios

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Cimbra antigua

3.7 Fuente Galindo

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	NACIMIENTO / MANANTIAL
Uso actual :	Pozo

Descripción: Pozo de forma irregular, construido en mampostería, de una profundidad de unos 5 m, comunicando con un caudal de agua. Presenta lajas hincadas en la pared a modo de escalones.

Localización: En el cauce del río Nacimiento, a la altura de la desembocadura del Barranco de las Tres Marías.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológicos: Mantiene la tipología de la comarca

3.8 TÚNEL DE ACEQUIA DE FUENTE GALINDO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	TÚNEL DE ACEQUIA
Uso actual :	Túnel de acequia

Descripción: Túnel de acequia construido en mampostería que pasa bajo la actual carretera. Presenta a la salida un gran muro de mampostería para contener el terreno y permitir el paso de la acequia.

Localización: Margen derecha del río Nacimiento, frente a la Cortijada de Fuente Galindo.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Ejemplo de ingeniería de la zona.

3.9 TUNEL DE ACEQUIA DE LOS SANTOS

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	TÚNEL DE ACEQUIA
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Túnel construido en mampostería, cuya entrada presenta una pequeña construcción también de mampostería, con la cubierta caída. El túnel se adentra en el interior de la montaña sin llegar a ver la salida.

Localización: Cortijo de los Santos, en la margen izquierda de la Ramblilla.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Singular ejemplo de túnel de acequia

3.10 TÚNEL DE ACEQUIA DEL CORTIJO BIRLAJE

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	TÚNEL DE ACEQUIA
Uso actual :	Túnel de acequia

Descripción: Túnel de acequia construido en mampostería por un extremo, mientras que por el otro está excavado en la tierra.

Localización: A unos 100 m al norte del Cortijo Birlaje.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Curiosa construcción combinada con excavación

4.- PATRIMONIO MINERO

4.1 Cable Minero de Santillana

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	MALA
Categoría:	INFRAESTRUCTURAS MINERAS
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Estructura metálica a modo de canal, con un cable metálico que cruza la Rambla de Santillana en alto, y que fue usado como cable minero para el transporte del mineral.

Localización: Rambla de Santillana

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Elemento funcional de la minería de la zona

4.2 Mina La Nueva de Escullar

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	MALA
Categoría:	INFRAESTRUCTURAS MINERAS
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Mina de cobre. Presenta en el exterior una edificación en mampostería derruida parcialmente por la construcción de la carretera. Junto a ella aparece la entrada de la explotación, formada por un arco de medio punto construido en mampostería, al que se accede por un pasillo de planta trapezoidal convergente. En su entorno aparecen dispersas calicatas para la búsqueda de mineral de hierro.

Localización: Ladera sur de la Sierra de los Filabres, junto a la carretera de Caniles, en el acceso a la Cortijada en el Haza del Riego.

Aspectos Históricos: Finales del siglo XIX, principios del XX. Ante el agotamiento del filón se excavó una nueva galería de mayores dimensiones en la parte posterior.

Interés etnológico: Principal mina existente en la cabecera del Barranco del Haza de Riego de las Cañadillas. Presenta acceso a través de la galería.

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

31

4.3 MINAS DE TRAPICHE

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	INFRAESTRUCTURAS MINERAS
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Antiguas minas de hierro para su empleo en pinturas. Se conserva la boca de entrada y una galería de ventilación, existiendo aún un túnel de gran profundidad que se adentra en el cerro.
Localización: Cara este de la Loma de los Bueyes
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Ejemplo de actividad minera en la zona

5. PATRIMONIO AGRÍCOLA

5.1 ALMAZARA DE LA CUESTA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	REGULAR
Categoría:	ALMAZARA
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Almazara formada por unas naves adosadas, de planta rectangular, construidas en mampostería, con cubiertas a dos aguas de lajas, que antiguamente albergó una almazara. Las cubiertas se encuentran parcialmente caídas.
Localización: Calle de la Cuesta
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Antigua almazara de Escúllar

5.2 ALMAZARA DE LOS GONZÁLEZ

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	BUENA
Categoría:	ALMAZARA
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Almazara ubicada en el centro del pueblo, formada por varias naves adosadas, construidas en mampostería a piedra vista y blanqueado, con cubierta inclinada de lajas, presentando un vano de entrada con arco rebajado que aloja un portón de madera de dos hojas batientes.
Localización: Calle transversal a la del General Rada.
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Antigua almazara

5.3 ALMAZARA DE LOS VICIANA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	REGULAR
Categoría:	ALMAZARA
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Almazara formada por varias naves, de planta rectangular, construidos en mampostería, con cubiertas de laja, que se hayan ubicadas en pendiente, por lo que se disponen escalonadamente. Presentan vano de arco segmentado, con portón de madera de dos hojas batientes.
Localización: Calle de la Cuesta
Aspectos Históricos: No datado.
Interés etnológico: Antigua almazara

5.4 ALMAZARA DEL CORTIJO LOS REQUENA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	MALA
Categoría:	ALMAZARA
Uso actual :	Almacén/taller

Descripción: Cortijo de gran tamaño y gran porte, de dos alturas, con cubierta de laja, construido en mampostería con enfoscado deteriorado. Presenta vanos adintelados que alojan ventanas, algunas de ellas con barandillas, y vanos de entrada con arcos rebajados, permitiendo el acceso a la casa o a la antigua almazara.
Localización: Al norte del paraje La Loma
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Antigua almazara

5.5 EL MOLINO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	MOLINO
Uso actual :	Vivienda

Descripción: Edificio de planta rectangular, de dos alturas, con cubierta plana, construido en mampostería con enfoscado y enlucido, presentando zócalo en planta inferior, así como tres vanos de arco segmentado y uno adintelado que alojan sendas puertas y portones de madera. La segunda planta presenta tres grandes vanos de arco segmentado que alojan sendos ventanales que presentan barandillas de forja.
Localización: Margen izquierda del río Nacimiento, frente a la Ermita de Ocaña.
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Casa que guarda la tipología tradicional y que aloja un antiguo molino.

5.6 ERA DE LOS LAOS

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	LOS LAOS - LOS LAZAROS
Conservación:	BUENA
Categoría:	ERA
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Era de forma circular, de unos 12 m de diámetro, que se encuentra enlucida en lajas, presentando un muro de mampostería para protegerla del viento.
Localización: Norte del núcleo de Los Laos
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Su muro para proteger del viento los trabajos que en ella se realizaban.

5.7 ERA DEL CORTIJO DEL BIRLAJE

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	ERA
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Era de forma circular, enlucida con lajas en toda su superficie a excepción de su parte central, que está empedrada. Presenta también sus correspondientes muros de mampostería, destinados, uno a parar el viento, y el otro a aterrizar el terreno sobre el cual se dispone la era.
Localización: A unos 100 m al noroeste del Cortijo de Birlaje, en la margen izquierda del Barranco de los Hilarios.
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Era que conserva su estilo original.

5.8 ERAS DE LA MOSCA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	LA MOSCA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	ERA
Uso actual :	Abandonadas

Descripción: Eras de grandes dimensiones, de forma circular, presentan muros de piedra seca. La solería está formada mayoritariamente por empedrado con piedras de tamaño medio y pequeño.
Localización: Sobre y en el núcleo de La Mosca
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Antiguas eras de trilla con buenas vistas

5.9 ERAS DE LAS CIRUELILLAS

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	REGULAR
Categoría:	ERA
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Conjunto de tres eras escalonadas, construidas en lajas. La superior y la inferior presentan un módulo adosado, construido en mampostería, con cubierta a un agua. Las dos eras bajas tienen un balate semicircular construido en mampostería, y la última presenta un talud excavado en el terreno.
Localización: Margen derecha del Barranco del Haza
Aspectos Históricos: No datado
Interés etnológico: Una de las eras presenta un talud excavado en el terreno, y otra está sostenida por un muro de mampostería de más de dos metros.

EQUIPO REDACTOR:

	ARQUITECTOS FRANCISCO SALVADOR GRANADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ		ABOGADA M ^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT
---	---	---	---

5.10 ERAS DE TRUJILLO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	DOÑA MARIA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	ERA
Uso actual :	Abandonadas

Descripción: Eras de trilla de grandes dimensiones, de forma circular, elevadas sobre muros de piedra seca, enlosadas en su mayor parte y empedradas en pequeñas porciones.

Localización: A 500 m sobre el núcleo, en dirección a Almería, sobre la carretera nacional.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológicos Eras de trilla utilizadas antiguamente

5.11 MOLINO DE CELEDONIO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	REGULAR
Categoría:	MOLINO
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Molino construido en mampostería, conserva el cazo y el cubo en la parte más alta para poder descargar el agua en el edificio que alberga al molino, situado más abajo. No se conservan ni piedras ni rodeznos, encontrándose el edificio en pie, aunque con claras muestras de abandono.

Localización: Rambla de Escúllar, al sureste del Peñón de la Virgen.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Antigo molino de escúllar

5.12 MOLINO DE LA BALSA ALTA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	MALA
Categoría:	MOLINO
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Molino construido en mampostería de piedra vista, con cubiertas de lajas, presentando parte de los muros y cubiertas caídas.

Este molino presenta una balsa de la que se abastecía para funcionar.

Localización: Rambla de Escúllar, al sureste del Peñón de la Virgen

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Antigo molino de Escúllar

5.13 MOLINO DEL SALITRE

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	DOÑA MARIA
Conservación:	MALA
Categoría:	MOLINO
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Molino del que quedan en buen estado solo las viviendas adyacentes, el caz y el cubo. Se han perdido las piedras y la casa del molino está semiderruida.

Localización: Margen derecha del río Nacimiento. Al este de su confluencia con la Rambla de Escúllar.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Antigo molino de Doña María

5.14 MOLINO PRIMERO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	BUENA
Categoría:	MOLINO
Uso actual :	Abandono

Descripción: Molino formado por unas naves adosadas, construido en mampostería a piedra vista, con cubiertas inclinadas de laja, observándose el cazo detrás y algo más alto, no conservándose otros elementos del molino.

Localización: Rambla de Escúllar, al noroeste del Peñoncillo del Puesto.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológicos: Antigo molino de Escúllar.

5.15 MOLINO SEGUNDO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	BUENA
Categoría:	MOLINO
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Molino formado por dos naves adosadas, de planta rectangular, construidas en mampostería a piedra vista, con cubierta inclinada de lajas, presentando vanos adintelados, habiendo perdido los elementos que constituían el molino.

Localización: Rambla de Escúllar, al oeste del Peñoncillo del Puesto.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológicos: Antigo molino de Escúllar.

6. COMUNICACIONES

6.1 CAMINO DE SANTILLANA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	REGULAR
Categoría:	CALZADA HISTÓRICA
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Antigo camino que comunicaba Ohanes con Ocaña y que fue utilizado para el transporte de mercancías de un lado a otro de la sierra, ya que el paso por el Puerto de Santillana solía estar apto para su paso cuando el resto de puerto estaba cerrado por la nieve. Además, por este camino también se efectuó todo el trasiego del mercado negro. Se cuentan numerosas anécdotas y leyendas de apariciones de personajes y seres míticos.

Localización: Margen este de la Rambla de Santillana

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológicos: Camino ubicado en un bello paraje que cuenta con partes en las que la roca presenta marcas excavadas para que las bestias pudieran caminar sin peligro de resbalar.

6.2 ESTACIÓN DEL TREN DE DOÑA MARIA-OCAÑA

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	LA ESTACIÓN TRES VILLAS
Conservación:	BUENA
Categoría:	FERROCARRIL
Uso actual :	Abandonada

Descripción: Casa de una altura formada por dos naves rectangulares dispuestas en forma de "L", con cubierta a dos aguas de teja sobre armadura formada por pares de madera. Los pilares están pintados en rojo, al igual que los recercos de los vanos, los cuales son de arco segmentado, alojando a puertas de madera de dos hojas batientes con sendos montantes que se acoplan a la forma del arco. El resto de la fachada se encuentra enfoscada y blanqueada, pudiendo observarse en ella el letrero con el nombre de la estación "Doña María-Ocaña".

Localización: Junto a la vía férrea, en el núcleo de La Estación, en la zona oriental del municipio.

Aspectos Históricos: No datado.

Interés etnológico: Antigua estación de tren.

6.3 PUENTE DE ESCULLAR

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	BUENA
Categoría:	PUENTE
Uso actual :	Puente

Descripción: Puente que cruza la Rambla de Escúllar a su paso por el núcleo de población, estando formado por un único vano con arco de medio punto de sillares, sobre el que se ubica la mampostería que sustenta la carretera que pasa sobre dicho puente, el cual se haya totalmente blanqueado.

Localización: Rambla de Escúllar a su paso por el núcleo de la población.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Puente antiguo de Escúllar

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

33

6.4 PUENTE DE FUENTE GALINDO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	PUENTE
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Puente construido en mampostería, sobre el Barranco de las Tres Marías. Presenta un vano con arco rebajado. Tanto el arco como las jambas están hechos de grandes sillares, estando el resto construido con grandes piedras en mampostería. El techo interior se encuentra construido con ladrillo a soga y tizón. Presenta pretíl corrido de obra.

Localización: Sobre el Barranco de las Tres Marías.

Aspectos Históricos: No datado.

Interés etnológico: Puente antiguo.

6.5 PUENTE DEL FERROCARRIL DE ESCULLAR

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	ESCULLAR
Conservación:	BUENA
Categoría:	PUENTE
Uso actual :	Puente

Descripción: Puente formado por cinco grandes pilares construidos en sillares con forma rectangular, presentando sus extremos redondeados. Sobre estos pilares se hayan sendos bloques paralelepípedos de madera, sobre los que se apoya la estructura metálica que conforma el puente, estructura esta que está formada por 6 piezas de gran tamaño.

Localización: Rambla de Escullar, al sur del Cerro de los Pastores

Aspectos Históricos: No datado.

Interés etnológicos: Puente antiguo del ferrocarril, de gran belleza y aún en funcionamiento.

6.6 PUENTE DEL RÍO NACIMIENTO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	PUENTE
Uso actual :	Abandonado

Descripción: Puente de tres vanos de arco segmentado, construido en mampostería, estando los arcos propiamente dichos hechos con hormigón. Las pilas están redondeadas en sus bordes y también construidos en mampostería.

Localización: Al este de Ocaña, sobre el cauce del río Nacimiento

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Puente antiguo por el que pasaba la antigua carretera

6.7 PUENTE DEL TREN DE LA ESTACIÓN

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	LA ESTACIÓN TRES VILLAS
Conservación:	BUENA
Categoría:	PUENTE
Uso actual :	Puente ferroviario

Descripción: Puente de hierro cuyas aletas están construidas en mampostería con grandes bloques calizos, estando las esquinas construidas con sillares. Adyacentes a las aletas nos encontramos con dos pilares de mampostería y bordes de sillares, sobre los cuales se apoya la estructura metálica que conforma el puente.

Localización: Rambla de Morate, entre los parajes de Las Colmenillas y Las Rinconadas.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Puente antiguo, muestra de la ingeniería de la época.

7. VARIOS

7.1 MUROS DE ATERRAZAMIENTO CORTIJO DEL BARRO

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	OTROS ELEMENTOS
Uso actual :	Muros de aterrazamiento

Descripción: Muros e mampostería utilizados para aterrazar el terreno. Se observa el detalle de una serie de lajas hincadas en el muro, de forma que estas lajas sobresalen y sirven como escaleras para pasar de una terraza a otra.

Localización: Junto al Cortijo del Barro, en la Rambla de Santillana.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Curiosa forma de comunicación entre terrazas mediante escalera hecha de lajas.

7.2 PEÑÓN DE LA ENCANTÁ

Municipio:	LAS TRES VILLAS
Núcleo:	OCAÑA
Conservación:	BUENA
Categoría:	OTROS ELEMENTOS
Uso actual :	Turístico

Descripción: Risco de material metamórfico que ha sido modelado por la acción erosiva de los distintos agentes naturales, dando lugar a un peñón de singulares y atractivas formas.

Localización: Paraje del Peñón de la Encantá. Margen derecha de la Rambla de Santilla.

Aspectos Históricos: No datado

Interés etnológico: Leyenda popular sobre la aparición de una joven muchacha peinándose el pelo.

2.5.7. LA VIVIENDA

El T.M. de Las Tres Villas tiene tres localidades principales (Escullar, Ocaña y Doña María) y varias cortijadas o diseminados distribuidos en el término municipal.

La actividad económica en los últimos años ha sido muy escasa y por tanto, la construcción ha seguido un proceso parecido.

Esto ha permitido que la tipología de vivienda se haya mantenido durante bastante tiempo.

La tipología más habitual es de vivienda unifamiliar adosada en agrupaciones, formando manzanas. Estas se conforman de manera orgánica apoyándose en las líneas del terreno, lo que da lugar a las típicas formaciones de casas alpujarreñas.

Las viviendas alpujarreñas se caracterizan por:

- Volumétricamente. Son conjuntos prismáticos de 1 ó 2 plantas que se mezclan formando composiciones muy variadas, formando patios, corrales y donde el paralelismo entre muros es raramente conseguido. Existe un predominio del macizo sobre el hueco.

- Materiales. Emplean fundamentalmente muros de carga de mamposterías de piedra de pizarra de grosores importantes. La cubierta es ligeramente inclinada y se realiza con piedra de pizarra en piezas de dimensiones importantes.

En cuanto a las Estadísticas, podemos realizar los siguientes análisis:

Edificios en función de su destino:

Edificios totales	Edificios destinados a viviendas familiares exclusiva / principalmente	Edificios destinados a viviendas familiares exclusivamente	Edificios destinados a viviendas familiares principalmente	Edificios destinados a viviendas colectivas	Edificios no destinados a viviendas
517	492	231	261	1	24

Viviendas en función de su tamaño:

Viviendas hasta 30 m ²	Viviendas de 31 a 45 m ²	Viviendas de 46 a 60 m ²	Viviendas de 61 a 75 m ²	Viviendas de 76 a 90 m ²	Viviendas de 91 a 105 m ²	Viviendas de 106 a 120 m ²	Viviendas de 121 a 150 m ²	Viviendas de 151 a 180 m ²	Viviendas de más de 180 m ²
1	3	23	16	117	83	36	7	0	2

Viviendas según su régimen de tenencia:

Viviendas en propiedad pro compra (pagada)	Viviendas en propiedad por compra (con pagos pendientes)	Viviendas en propiedad por herencia o donación	Viviendas en alquiler	Viviendas cedidas gratis o a bajo precio	Otras formas de viviendas
156	2	113	7	10	0

EQUIPO REDACTOR:

	ARQUITECTOS FRANCISCO SALVADOR GRANADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ		ABOGADA M ^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT
---	---	---	---

Viviendas según su grado:

Viviendas familiares totales	Viviendas familiares principales	Viviendas familiares secundarias	Viviendas familiares desocupadas	Alojamientos	Viviendas colectivas
542	265	145	132	0	0

EDIFICACIONES RESIDENCIALES DE INTERÉS

A continuación se presenta un conjunto de edificaciones típicas del término municipal que se consideran interesantes por recoger los elementos tipológicos propios de la zona:



BARRIO DE LA CALLE
GENERAL RADA
CASA POPULAR
DESTACABLE



BARRIO DE LA MOSCA
CASA POPULAR
DESTACABLE



CALLE CATARRACIN
CASA POPULAR
DESTACABLE

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

35



CASA DE DONTO
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASA DE LA CALLE
CATARRACIN
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASA DE LA CALLE
CATARRACÍN Nº 21
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASA DE LA CALLE
GENERAL RADA
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASA DE LA CALLE
GENERAL SALGUER
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASA DE LA CALLE
JOSE SANCHEZ Nº 6
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASA DEL BARRIO
ALTO DE ESCULLAR
CASA POPULAR
DESTACABLE



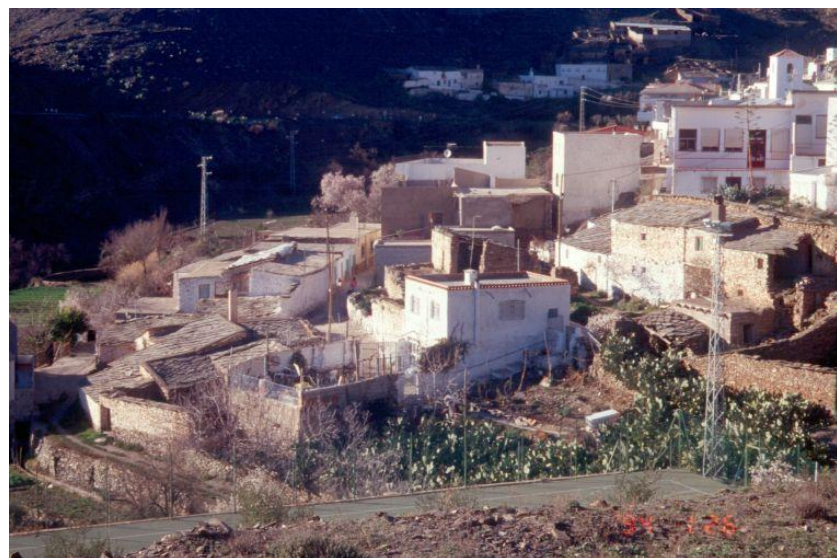
CASA DEL BARRIO DE
LA ESTRELLA
CASA POPULAR
DESTACABLE



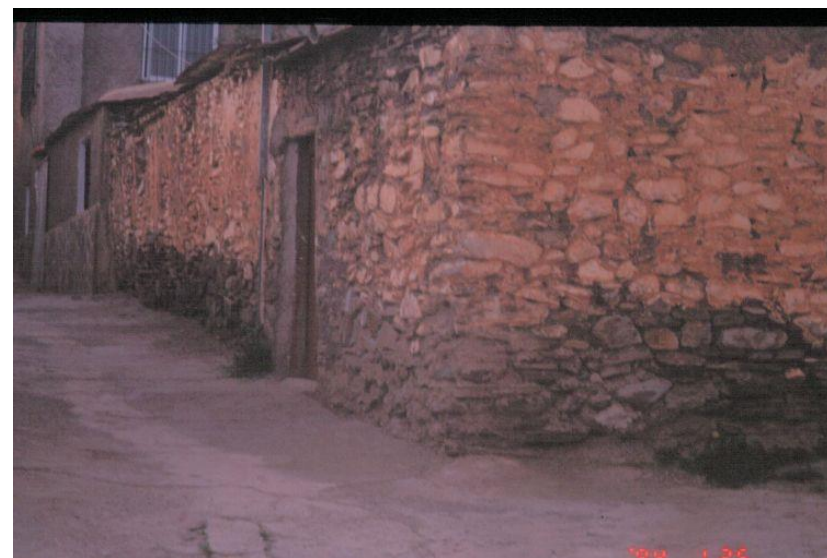
CASA DEL BARRIO DE
LA CONCEPCIÓN
CASA POPULAR
DESTACABLE



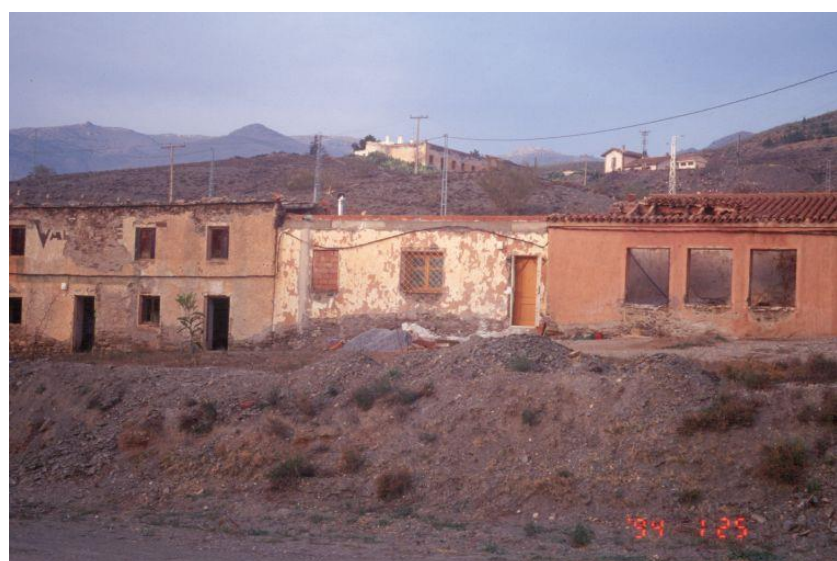
CASA DE LA CALLE DE
LA IGLESIA
CASA POPULAR
DESTACABLE



CASAS DEL BARRIO
DE SANTA TERESA
CASA POPULAR
DESTACABLE



CONJUNTO DE LOS
LAOS
CASA POPULAR
DESTACABLE



CONJUNTO DE LA
ESTACIÓN
CASA POPULAR
DESTACABLE



CONJUNTO EL
CERRILLO
CASA POPULAR
DESTACABLE



CORTIJADA DE
FUENTE GALINDO
CORTIJO
DESTACABLE



CORTIJO DE BIRLAJE
CORTIJO DESTACABLE



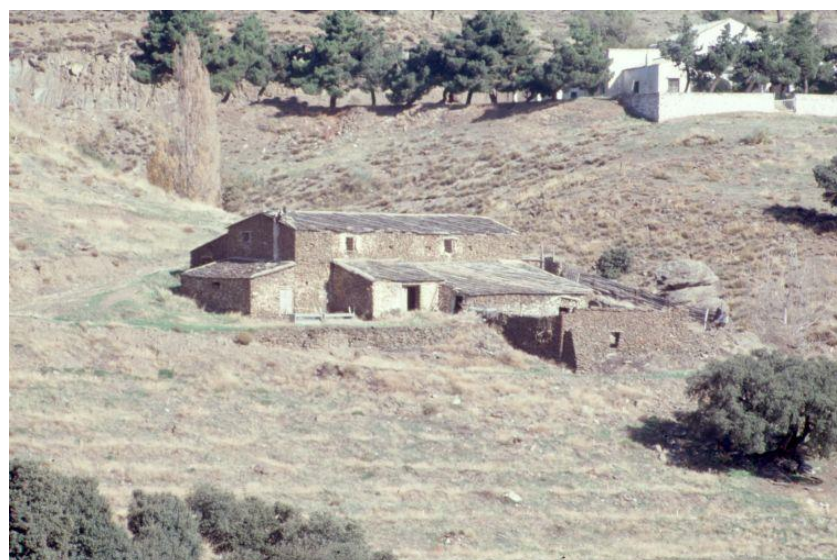
CORTIJO DE ELVIRA
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE JUAN
CASTILLO
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE LOS
CIRUELILLOS
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE LOS
ANTONINOS
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE LOS
FRASCOS
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE LOS
GREGORIOS
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE PIEDRAS
BLANCAS
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DE LOS
SANTOS
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DEL BARRIO
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DEL GATO
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DEL
RELOJERO
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO DEL POZO
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO EL SALITRE
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO LOS
GORRINETES
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO REAL
CORTIJO DESTACABLE



CORTIJO MORATEL
CORTIJO DESTACABLE

2.5.8. SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

Constituyen el sistema de Espacios Libres el conjunto de terrenos del T.M. que se clasifican como espacio libre. Pueden ser sistema local y sistema general, y corresponde con las dotaciones necesarias para parques, paseos, jardines y espacios peatonales.

2.5.9. EQUIPAMIENTOS

Constituyen los equipamientos, los suelos o las edificaciones de titularidad privada o titularidad pública destinados a los siguientes usos:

- Deportivo
- Asistencial
- Social
- Administrativo
- Escolar
- Comercial

Equipamientos deportivos

Desde un punto de vista global, podemos definir los equipamientos deportivos como las áreas de terrenos e instalaciones destinadas para la práctica del deporte de forma pública o privada.

En el T.M. de Las Tres Villas tenemos:

1.- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO					
TIPOLOGIA	DÑA MARIA (M2)	OCAÑA (M2)	ESCULLAR (M2)	RESTO DE NUCLEOS (M2)	
PISTA DEPORTIVA	0,00	1.055,00	1.100,00	0,00	
TOTAL DEPORTIVO	0,00	1.055,00	1.100,00	0,00	2.155,00

2.- EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL Y SOCIAL

TIPOLOGIA	DÑA MARIA	OCAÑA	ESCULLAR	RESTO DE NUCLEOS	
	(M2)	(M2)	(M2)	(M2)	
AYUNTAMIENTO	115,00	0,00	0,00	0,00	
LAVADERO	42,00	28,00	70,00	0,00	
CONSULTORIO	184,00	80,00	102,00	0,00	
CENTRO SOCIAL	0,00	95,00	93,00		
ED. USOS MULTIPLES	0,00	0,00	43,00		
CARREOS	0,00	40,00			
ALMACEN	358,60	20,00			
IGLESIA	130,00	266,00	243,00	0,00	
ERMITA	12,00	12,00			
CEMENTERIO	2.117,00	1.120,00	1.536,00	0,00	
TOTAL S.I.P.S.	2.958,60	1.661,00	2.087,00	0,00	6.706,60

3.- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

TIPOLOGIA	DÑA MARIA	OCAÑA	ESCULLAR	RESTO DE NUCLEOS	
	(M2)	(M2)	(M2)	(M2)	
ESCUELA	127,00	85,00	82,00	40,00	
ESCUELA antg.	112,00	0,00	0,00	0,00	
CASA MAESTROS	83,00	60,00	41,00	82,00	
CASA MAESTROS	90,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL EDUCATIVO	412,00	145,00	123,00	122,00	802,00

4.- EQUIPAMIENTO ESPACIOS LIBRES

TIPOLOGIA	DÑA MARIA	OCAÑA	ESCULLAR	RESTO DE NUCLEOS	
	(M2)	(M2)	(M2)	(M2)	
PLAZAS	560,00	215,00	371,00	574,00	
PARQUE INFANTIL	0,00	230,00	100,00	0,00	
PARQUE	0,00	227,00	286,00	0,00	
TOTAL E.L.	560,00	672,00	757,00	574,00	2.563,00

5. INFRAESTRUCTURAS DOTACIONALES

TIPOLOGIA	DÑA MARIA	OCAÑA	ESCULLAR	RESTO DE NUCLEOS	
	(M2)	(M2)	(M2)	(M2)	
EDAR	3.513,00	0,00	3.940,00	0,00	
DEPOSITOS	0,00	92,79	0,00	0,00	
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	3.513,00	92,79	3.940,00	0,00	7.545,79

2.5.10. INFRAESTRUCTURAS

Comprenden los terrenos destinados a redes y edificaciones al servicio del movimiento de personas, por sí mismas o en medios de locomoción, al transporte de mercancías o personas y a la dotación de servicios vinculados a las infraestructuras urbanas básicas, tales como suministro de agua, saneamiento, redes de energía, telefonía, etc.

Están constituidas por los siguientes:

Viario

Destinado a facilitar el movimiento de los peatones de manera exclusiva o en vehículos privados o colectivos. Está compuesto por las calzadas, el acerado y los espacios destinados a estacionamiento de vehículos dentro de la red.

Estación de Autobuses y Centros de transporte

Constituidos por los terrenos donde se localizan edificios u otras instalaciones para facilitar la parada, intercambio, contratación, etc. de los servicios de transporte viario de viajeros y mercancías, así como las actividades directamente relacionados con los mismos.

Infraestructuras básicas

Integradas por las instalaciones y los terrenos destinados y afectados a la provisión de servicios vinculados al Abastecimiento, Saneamiento, Suministro eléctrico, Alumbrado público, Telefonía y Red de telecomunicaciones.

En el apartado 2.7 se hace una descripción de estas infraestructuras.

2.6. TRÁFICO Y MOVILIDAD.

En cuanto a las comunicaciones, la Carretera Nacional 324 conecta los núcleos de Ocaña y Doña María entre sí, así como con las poblaciones localizadas en el valle tectónico del Río Nacimiento. Con Escullar se puede acceder a través de una carretera que parte de Abla, llegando a un cruce desde el cual se accede directamente al núcleo. Existe también otro camino sin asfaltar que comunica Escullar con Doña María y Ocaña. Además de estas vías de comunicación, existe también una vía férrea que sigue un trayecto paralelo al Río Nacimiento, pero más al Norte, contando con una antigua estación de ferrocarril, que hoy se haya en desuso. A todo esto hay que añadir que actualmente están en funcionamiento la Autovía A92, la cual irá paralela a la CN-324, lo que ha influido sobre el municipio al modificar los flujos de comunicación.

En cuanto a las comunicaciones internas de los núcleos hay que decir que los tres núcleos mayores son asentamientos con una cierta antigüedad, con calles estrechas y tortuosas y que no se encuentra preparadas para incorporar el tráfico en su interior. No obstante son de muy reducidas dimensiones y los desplazamientos interiores se realizan a pié.

De los tres núcleos el que peor accesibilidad tiene es el de escullar que aprovecha la carretera de acceso para entrada y salida de vehículos lo que provoca en muchas ocasiones estrangulamientos del tráfico de vehículos.

2.7. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

En este capítulo realizaremos la descripción de los servicios de Abastecimiento, Alcantarillado, Depuración, Energía eléctrica, Alumbrado público y Red viaria del municipio de Las Tres Villas. Todos los sondeos y depósitos se encuentran documentados en el Anexo de Estudio hídrico del PGOU

2.7.1. SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO

Las aguas de consumo público del T.M. de las Tres Villas deberán de cumplir lo expresado por el RD 140/2003 de 7 de febrero (BOE nº 45 de 21-02-03), por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Se adjunta certificado municipal que justifica el abastecimiento público de suministro a los núcleos existente y a las ampliaciones propuestas.

Dada la dispersión de los asentamientos existentes en el T.M., no existe un sistema único de abastecimiento de agua potable. Los sistemas de abastecimiento son los siguientes:

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

45

Núcleos de Ocaña, Dña. María, Los lázaros, Los Laos, los soleres, los Gregorios, La Mosca y la Estación.
 Tos estos núcleos se alimentan de dos pozos que suministra el agua a un deposito situado por encima de del núcleo de Ocaña y de otro depósito cercano a la Estación.



El pozo recibe aportes de dos puntos:

SONDEO RAMBLA DE SANTILLANA

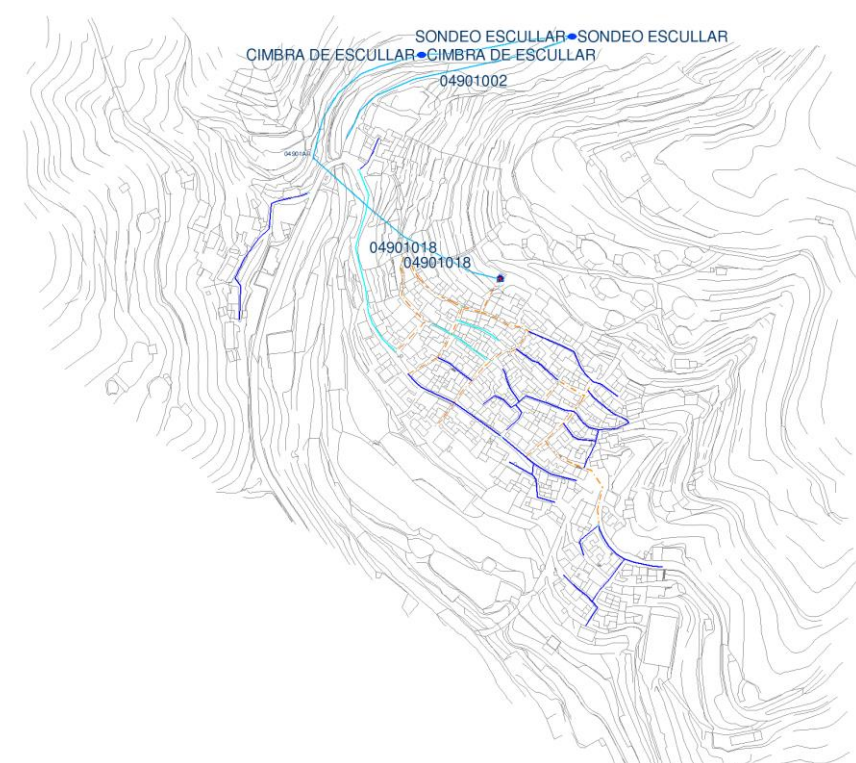
Sondeo realizado por el sistema de percusión y entubado con tubería metálica de 400 mm de diámetro. Abastece al núcleo de Ocaña de manera circunstancial durante los meses de máxima demanda y es utilizado igualmente para riego. Atraviesa materiales paleozoicos pertenecientes al Complejo Nevado Filábride estando constituida su columna por micaesquistos y cuarcitas.

SONDEO LAS JUNTAS

Sondeo realizado en el año 1.987 por el sistema de rotopercusión con una profundidad total de 150 metros que atraviesa materiales cuaternarios aluviales del Río Nacimiento para pasar a continuación a los esquistos y cuarcitas paleozoicos del Complejo Nevado-Filábride. Se encuentra instalado con grupo electrobomba sumergible de 21 CV de potencia que bombea un caudal de 2,5 l/s. Abastece la red de Doña María y Ocaña.

Núcleo de Escullar

Este núcleo se abastece de un sondeo denominado Barranco de Vico (Tacita de plata)



SONDEO LAS QUEBRADAS NUEVO

Sustituye a un sondeo realizado a rotopercusión en el año 1.983 que presentaba rotura de la tubería. El sondeo se ha realizado por el sistema de rotopercusión neumática alcanzando una profundidad de 105 metros, siendo entubado con tubería metálica de 250 mm de diámetro y 6 mm de espesor. Ésta se encuentra ranurada al tresbolillo desde 18,8 m hasta 97,8 metros de profundidad. Corta una secuencia de cuarcitas grises con algunas intercalaciones de esquistos. Está instalado con un grupo electrosumergido con el que bombea un caudal de 4 l/s.

La gestión del servicio de Las Tres Villas se realiza desde el Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas.

Actualmente el abastecimiento cubre casi la totalidad de las localidades de Las Tres Villas y discurre por calles y caminos. A continuación se describe la situación del Abastecimiento en los núcleos del Término Municipal.

NUCLEO DÑA MARIA

sistema de ramales red ramificada
 materiales fibrocemento/polietileno/fundición/pvc
 % de cobertura 70 %
 % de zonas sin cubrir 30 %
 deposito o pozo de donde se nutre: sondeo de las juntas
 tratamiento potabilizacion y mantenimiento

NUCLEO OCAÑA

sistema de ramales red ramificada
 materiales fibrocemento/polietileno/pvc
 % de cobertura 60 %
 % de zonas sin cubrir 40 %
 deposito o pozo de donde se nutre sondeo viejo de Ocaña
 tratamiento potabilizacion y mantenimiento

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
 FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
 JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
 M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

46

NUCLEO ESCULLAR

sistema de ramales red ramificada
materiales fibrocemento/polietileno/fundición/pvc
% de cobertura 70 %
% de zonas sin cubrir 30 %
deposito o pozo de donde se nutre sondeo de la quebrada
tratamiento potabilizacion y mantenimiento

NUCLEO LOS GREGORIOS

sistema de ramales red ramificada
materiales pvc
% de cobertura 70 %
% de zonas sin cubrir 30 %
deposito o pozo de donde se nutre sondeo de las juntas
tratamiento potabilizacion y mantenimiento

NUCLEO LOS SOLERES

sistema de ramales red ramificada
materiales pvc
% de cobertura 60 %
% de zonas sin cubrir 40 %
deposito o pozo de donde se nutre sondeo de las juntas
tratamiento potabilizacion y mantenimiento

NUCLEO LOS LAZAROS/ LOS LAOS

sistema de ramales red ramificada
materiales fibrocemento/polietileno
% de cobertura 30 %
% de zonas sin cubrir 70 %
deposito o pozo de donde se nutre sondeo de las juntas
tratamiento potabilizacion y mantenimiento

NUCLEO LA MOSCA

sistema de ramales red ramificada
materiales fibrocemento
% de cobertura 65 %
% de zonas sin cubrir 35 %
deposito o pozo de donde se nutre sondeo de las juntas
tratamiento potabilizacion y mantenimiento

2.7.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se ha realizado una toma de datos de la zona con Alcantarillado con los siguientes resultados.

NUCLEO DÑA MARIA

sistema de ramales red ramificada
materiales pvc /hormigón
% de cobertura 85 %
% de zonas sin cubrir 15 %
estacion depuradora edar de dña María

NUCLEO OCAÑA

sistema de ramales red ramificada
materiales pvc/hormigón
% de cobertura 85 %
% de zonas sin cubrir 15 %

estación depuradora edar de dña María

NUCLEO ESCULLAR

sistema de ramales red ramificada
materiales pvc/hormigón
% de cobertura 80 %
% de zonas sin cubrir 20 %
estacion depuradora edar de Escullar

NUCLEO LOS GREGORIOS

sistema de ramales no tiene saneamiento
materiales
% de cobertura 0 %
% de zonas sin cubrir 100 %
estacion depuradora

NUCLEO LOS SOLERES

sistema de ramales no tiene saneamiento
materiales
% de cobertura 0 %
% de zonas sin cubrir 100 %
estacion depuradora

NUCLEO LOS LAZAROS/ LOS LAOS

sistema de ramales red ramificada
materiales pvc
% de cobertura 70 %
% de zonas sin cubrir 30 %
estacion depuradora edar de dña María

NUCLEO LA MOSCA

sistema de ramales no tiene saneamiento
materiales
% de cobertura 0 %
% de zonas sin cubrir 100 %
estacion depuradora

2.7.3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN

La gestión del servicio de depuración de Las Tres Villas lo realiza la empresa Inima, Servicios europeos de medio ambiente S.A. y gestiona la depuración de aguas residuales del Sector II.

El municipio de Las Tres Villas actualmente tiene dos EDAR, uno está situada al sur de Escúllar en uno de los laterales de la rambla de Escúllar y tiene los siguientes datos:

Pretratamiento: Desbaste con Reja de Gruesos y finos, Desarenador y Desengrasador.

Tratamiento 1: Laguna Anaerobia.

Tratamiento 2: Lechos de turba (1+1).

Laguna de maduración.

Tratamiento de fangos: Recogida en forma de costra.

Está diseñada para 930 habitantes y una dotación de 0,2 m³/(hab x día).

Tiene un caudal para un DB05 de entrada de 370 mg02/e y DB05 de salida menos de 25 mg02/e.

Los núcleos de Ocaña y Doña tienen una EDAR situada en un margen del río Nacimiento en la zona este del término municipal y tiene las siguientes características:

Pretratamiento: Desbaste con Reja de Gruesos y finos, Desarenador y Desengrasador.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

47

Tratamiento 1: Laguna Anaerobia.

Tratamiento 2: Lechos de turba (1+1).

Laguna de maduración.

Tratamiento de fangos: Recogida en forma de costra.

Está diseñada para 695 habitantes y una dotación de 0,2 m³/(hab x día).

Tiene un caudal de diseño de 139 m³/día y está calculada para un DB05 de entrada de 275 mgO₂/e y DB05 de salida menos de 25 mgO₂/e.

2.7.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

Se ha realizado una toma de datos de la zona con energía eléctrica comprobando que el 95% de los núcleos marcados poseen suministro eléctrico.

El sistema de suministro eléctrico parte de una línea de AT que atraviesa el T.M. a la altura de la autovía de dicha línea parten dos líneas de MT una hacia Escullar y otra hacia Dña María y resto de núcleos de la zona de vega .

En el T.M. hay 5 centros de transformación distribuidos en los núcleos , de forma que suministran energía a prácticamente la totalidad de los núcleos.

Por otro lado en el T.M. se han ejecutado tres parques eólicos de manera completa ó parcial. Dichos parques eólicos son:

- Parque eólico Cortijo Bono situado en el T.M. de Abla y las Tres villas con 20 aerogeneradores con una potencia de 30 MW .
- Parque eólico de la tres villas situado en el T.M. de las tres villas con 33 aerogeneradores con una potencia de 49,50 MW.
- Parque eólico de loma Ayala situado en el T.M. de Las tres Villas y Nacimiento con 13 aerogeneradores con una potencia de 19,50 MW.

Estos aerogeneradores aportan a la red la producción eléctrica mediante una subestación situada en el T.M. de las Tres Villas.

Dentro del T.M. hay 44 aerogeneradores , lo que supone una potencia de 66 MW por lo que el balance eléctrico de la zona es positivo.

Por otro lado los desarrollos previstos en los núcleos son los siguientes :

AREA DE REPARTO	USO PRCPAL	NUCLEO	EDIFICABILIDAD Techo en m2	VIVIENDAS Uds.
AR-3VIL 01	Residencial	Doña María	18.015,51	111
AR-3VIL 02	Residencial	Ocaña	4.713,89	30
AR-3VIL 03	Residencial	Escullar	5.288,85	35

AREA DE REPARTO	USO PRCPAL	SITUACION	EDIFICABILIDAD Techo en m2	DENSIDAD viv/has
AR-SUESI-01	Industrial	Salida Norte Autovía	33.150,33	0
AR-SUESI-02	Industrial	Salida Norte Autovía	40.023,81	0

Como se puede observar las demandas necesarias para los nuevos crecimientos son demandas muy limitadas que no precisan de infraestructuras especiales de Alta tensión. Una vez desarrollados los planeamientos parciales. Los proyectos de Urbanización precisos contendrán las infraestructuras necesarias para la transmisión, transformación distribución de la energía a los inmuebles y a las urbanizaciones.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

48

2.7.5. ALUMBRADO PÚBLICO

Se ha realizado una toma de datos de la zona con alumbrado público con los siguientes resultados.

NUCLEO DÑA MARIA
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 85 %
% de zonas sin cubrir 15 %

NUCLEO OCAÑA
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 95 %
% de zonas sin cubrir 5 %

NUCLEO ESCULLAR
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 80 %
% de zonas sin cubrir 20 %

NUCLEO LOS GREGORIOS
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 95 %
% de zonas sin cubrir 5 %

NUCLEO LOS SOLERES
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 95 %
% de zonas sin cubrir 5 %

NUCLEO LOS LAZAROS/ LOS LAOS
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 90 %
% de zonas sin cubrir 10 %

NUCLEO LA MOSCA
sistema de ramales red aérea
% de cobertura 90 %
% de zonas sin cubrir 10 %

NUCLEO ESCULLAR
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 80 %
% de zonas sin cubrir 20 %

NUCLEO LOS GREGORIOS
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 60 %
% de zonas sin cubrir 40 %

NUCLEO LOS SOLERES
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 65 %
% de zonas sin cubrir 35 %

NUCLEO LOS LAZAROS/ LOS LAOS
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 40 %
% de zonas sin cubrir 60 %

NUCLEO LA MOSCA
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 90 %
% de zonas sin cubrir 10 %

2.7.6. VIARIO

Se ha realizado una toma de datos de la zona con los siguientes resultados.

NUCLEO DÑA MARIA
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 85 %
% de zonas sin cubrir 15 %

NUCLEO OCAÑA
materiales asfalto y hormigón
% de cobertura 90 %
% de zonas sin cubrir 10 %

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. ANÁLISIS RELATIVO AL MEDIO FÍSICO

El medio físico del T.M. de Las Tres Villas soporta todo tipo de actividades humanas, desde actividades primarias de producción de recursos, hasta las derivadas de las propias actividades, transporte, esparcimiento, etc. Esto tiene como resultado una transformación continua para satisfacer estas necesidades. Este proceso de transformación incide de forma clara sobre el estado de los recursos naturales originales. Por tanto, esta incidencia tiene relación con el tipo de actividad y con el medio donde se produce.

En suelo no urbanizable hemos detectado los siguientes problemas:

A) Afecciones derivadas de procesos de transformación de la agricultura tradicional a la agricultura intensiva. Los cultivos tradicionales (secano, almendro, olivo, etc.), han sido abandonados progresivamente por el abandono del campo. En algunas zonas hemos detectado la aparición de cultivo intensivo.

Aunque la aparición de invernaderos es puntual, es previsible o posible que en un breve plazo, esta actividad se extienda con la problemática que genera.

Los principales problemas que conlleva el cultivo bajo plástico son:

- Gestión de residuos plásticos, cuya alternativa pasa por el reciclaje.
- Contaminación biológica de pesticidas (órganoclorados, órganofosforados y carbonatos). Los residuos vegetales derivados de los invernaderos pueden suponer una contaminación potencial por su elevada toxicidad.
- Acumulación de residuos vegetales.
- Sobreexplotación de acuíferos.

Por tanto y para evitar la degradación del paisaje, la intoxicación con pesticidas y la sobreexplotación de los acuíferos, parece aconsejable limitar los nuevos desarrollos de invernaderos.

B) Afecciones derivadas de la evolución de la cabaña ganadera.

El aumento progresivo de la cabaña ganadera y la necesidad de pastos de ésta, han ido provocando un lento e imparable deterioro de la cubierta vegetal.

C) Afecciones derivadas de las actividades de extracción de áridos.

Al igual que en otros municipios, la agricultura y la ganadería están siendo sustituidas por otras actividades, las actividades derivadas de la construcción. En la zona de Escullar se encuentra una cantera para extracción de piedra típica de la zona, que se suministra para revestimientos y muros de mampostería.

Si bien ésta es una actividad regulada por medio-ambiente, también es cierto que los estudios de impacto y los programas de restauración no se llevan a cabo, por lo que son actividades que representan un impacto importante en el medio físico.

D) Afecciones derivadas de los procesos de erosión:

- la presencia de cobertura vegetal que proteja el suelo.
- las propias características del suelo (granulometría, permeabilidad...).
- los factores fisiográficos (pendiente, longitud de ladera).
- los factores climáticos (distribución e intensidad máxima de las precipitaciones).
- las prácticas de conservación de suelos.

Cuando la concurrencia de dichos elementos se torna desfavorable, se crean las condiciones para la aparición de la erosión.

La variedad de materiales y de vegetación existentes en el ámbito hacen que, en general, no se pueda afirmar que la zona esté sometida a fuertes procesos erosivos, aunque existen estos problemas puntuales que exigen una solución específica.

Ante esta situación, se plantea necesaria la aplicación de las siguientes medidas: la reforestación de tierras sobre cultivos de secano abandonados (muchos de ellos con presencia de bancales construidos con muros de mampostería en seco que deben ser aprovechados), y la aplicación de prácticas de conservación de

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

50

suelos donde se siga labrando el suelo, (conservación de balates, obligación de arar siguiendo las curvas de nivel, mantenimiento de vegetación natural en los linderos...).

Por otra parte, el manejo de la ganadería también juega un papel importante en esta cuestión, haciendo que una sobrecarga o una mala utilización en comunidades de matorral pueda ocasionar su destrucción, la compactación del suelo y el inicio de los procesos erosivos.

E) Afecciones derivadas de problemas de desertización

El avance de la desertización no influye sólo en las comunidades de fauna y flora silvestre alternado los ecosistemas, sino que limita el desarrollo del aprovechamiento humano básico como el agrícola y el ganadero.

La desertización es el proceso de degradación o pérdida de suelo fértil por la acción de los agentes erosivos.

Los factores que influyen en la desertización son los siguientes:

- La deforestación masiva, ya sea para su aprovechamiento como madera o por la acción de los incendios forestales, hoy día se constituye como la primera causa de la deforestación. Los incendios hoy día tienen origen diversos. Solamente el 5% de éstos se deben a causas naturales, el 15% se debe a negligencias y el 35% son intencionados, desconociéndose las causas del resto. Pero lo que sí podemos afirmar es que el 90% de los incendios tienen como responsable directo o indirecto al hombre. Las causas son muy variadas, ya que no es creíble que los intencionado se produzcan fruto de mentes desequilibradas, sino que más bien existen intereses económicos encubiertos (modificación del precio de la madera, reclasificación de terrenos, cazadores desaprensivos, agricultores ambiciosos y descuidados, vertederos mal acondicionados, domingueros poco precavidos, etc). Por otro lado, se encuentra una deficiente política de repoblación que utiliza especies de rápido crecimiento, como los pinos, en vez de especies autóctonas. Si bien la repoblación con pinos es rápida, también es cierto que esta especie es muy inflamable y tiene una gran capacidad de propagación.
- Las roturaciones de terrenos, ya sea en el marco de las repoblaciones o en la creación de plataformas para la agricultura, produce una destrucción irreparable del suelo fácilmente atacable por la erosión hídrica.
- La quema de rastrojos y matorrales tan habitual en nuestra provincia para preparar los terrenos de cultivo, contribuye al empobrecimiento del suelo y al calentamiento de la atmósfera, así como a la generación de incendios forestales.
- La sobreexplotación de los recursos hídricos y la progresiva salinización de los acuíferos. Este fenómeno está directamente ligado a las explotaciones agrícolas y los aumentos de población estacionales.

F) Afecciones derivadas de la Gestión de los Espacios Protegidos en el T.M. de Las Tres Villas.

El Plan Especial de Protección del medio físico cataloga 3 espacios:

- o Parque Natural de Sierra Nevada.
- o La Vega de Abrucena - Abla y Doña María – Ocaña.
- o La Sierra de Filabres.

No obstante, si bien esta catalogación genera una protección pasiva, no es menos cierto que sin una protección activa de conservación no es posible el mantenimiento de estos espacios.

3.2. ANÁLISIS RELATIVO A LOS NÚCLEOS URBANOS

Crecimiento natural de los núcleos

El municipio de Las Tres Villas tiene tres núcleos con problemática diferenciada.

Ocaña es un núcleo pequeño situado dentro del Parque Natural de Sierra Nevada. En los últimos años no ha experimentado mucho crecimiento por no decir que ninguno.

Este núcleo se encuentra totalmente estrangulado en su crecimiento, ya que no puede crecer hacia el sur y oeste porque es un área protegida, no puede crecer o sólo muy levemente al este, porque se encuentra la rambla de Santillana y al norte se encuentra la C.N. 340, el río Nacimiento y un poco más alejado, la autovía A92. Por tanto, Ocaña es un núcleo que prácticamente tiene muy pocas posibilidades de crecimiento.

Escullar es un núcleo de pequeñas dimensiones que tiene dos dificultades importantes para su crecimiento.

Una primera reflexión es sobre su topografía, que hace muy dificultoso un crecimiento extensivo del núcleo y prácticamente ha de crecer en torno a los caminos existentes actuales.

Un segundo problema es el de las comunicaciones; es bastante dificultoso acceder a Escullar, no tiene un enlace directo desde la Autovía y hay que acceder desde la salida de Abla, esto representará un problema importante para que Escullar adquiera un desarrollo adecuado.

Por último Doña María, que si bien es una localidad de dimensiones parecidas, es la que más facilidad presenta para un crecimiento adecuado, no se encuentra en un ámbito protegido y tiene muy buenas comunicaciones. Únicamente habrá que incorporar las limitaciones establecidas por las legislaciones sectoriales (carreteras, ramblas, etc).

Es lógico pensar que en el nuevo PGOU es necesario plantear nuevas alternativas que ofrezcan soluciones a este problema.

Problemas de comunicación entre los núcleos de Las Tres Villas

Actualmente los núcleos de Las Tres Villas se estructuran en torno a un centro que ha crecido de manera ramificada, potenciando los viales principales, de forma que se hace muy extenso con grandes claros destinados a huertos. Por tanto, se produce un desarrollo en estrella con facilidad para entradas y salidas y dificultad para trasladarse circunvalando.

El viario es muy estrecho y dificultoso para el tránsito de vehículos, provocándose en numerosas ocasiones embotellamientos y las consecuencias de un exceso tráfico.

El resto de vías salvo penetraciones puntuales son de difícil uso para el tráfico.

En los núcleos de Las Tres Villas hay dos zonas claramente diferenciadas que son el casco antiguo que responde a la descripción anterior y la zona paralela a la carretera nacional 340, que tiene una trama muy desorganizada resultando de las construcciones anárquicas de las últimas décadas, al borde de la carretera.

Es hora pues de establecer mediante el PGOU una trama de calles que contribuya a mejorar las comunicaciones interiores y descongestionar el tráfico del núcleo principal.

Falta de unidad en la percepción del núcleo

Las Tres Villas, como municipio modesto, ha manejado presupuestos modesto, lo que ha derivado en soluciones puntuales a la hora de plantear la imagen de sus infraestructuras (bancos, fuentes, alcorques, etc...).

Parece importante desde el punto de vista de un Plan, establecer criterios concretos para que se pueda mejorar la imagen futura del casco y de los desarrollos futuros.

Problemática de Aparcamiento

Es previsible que el municipio de Las Tres Villas experimente un importante desarrollo económico, social y de crecimiento; como consecuencia la vida urbana incrementará no sólo su población, sino también el número de vehículos, por lo que además del incremento de tráfico surgirá la problemática del aparcamiento.

EN LOS NÚCLEOS PEQUEÑOS

Si a la actividad económica febril de la costa de Almería, a los altos precios que han experimentado las viviendas, unimos la mejora de las comunicaciones y la cercanía del municipio de Las Tres Villas a la capital; es previsible que gran cantidad de población considere como una alternativa válida, el trasladar su residencia de descanso a la zona del interior. Como consecuencia de esto es previsible que se produzcan numerosos asentamientos individuales no controlados en todo el término municipal.

Las Tres Villas es un municipio pequeño y por tanto, con un presupuesto limitado; esto impide que se pueda establecer una política de vigilancia, denuncia y sanción de los asentamientos ilegales.

Por tanto parece lógico intentar atajar este problema desde el Plan General.

Es previsible que algunas zonas semirurales de Las Tres Villas sufran un crecimiento importante, con asentamientos no controlados, fenómeno que se está produciendo en toda la provincia. Estas agrupaciones pueden adquirir suficiente dimensión para darles la consideración de núcleos y poder dotarlos de las infraestructuras necesarias propias de un núcleo de población.

No obstante en el escenario de crisis económica actual todas las presiones urbanísticas han desaparecido y la actividad inmobiliaria ha bajado al punto muy cercano al cero.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

51

3.3. ANÁLISIS RELATIVO A LA POBLACIÓN

De la información obtenida relativa a la población, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- Que la población del municipio es una población envejecida que se encuentra estancada y en claro retroceso, únicamente activada en las épocas de vacaciones por los emigrantes que vuelven a su pueblo.
- Que el nivel económico del municipio es notablemente inferior al resto de la provincia, con gran cantidad de población pasiva y pocos recursos.

Por tanto, desde el PGOU es prioritario dotar de los instrumentos necesarios que activen la economía con el fin de ofrecer posibilidades reales a la población existente y atraer a nuevos habitantes.

Si se consigue esto, se producirá un fenómeno en cadena de rejuvenecimiento de la población, aumento de ésta y mejora de la situación económica.

3.4. ANÁLISIS RELATIVO A LAS COMUNICACIONES

Al día de la fecha el T.M. se encuentra atravesado por la A-92. Esta arteria es fundamental para las comunicaciones del término municipal con el resto de la provincia.

Sin embargo, existe un problema de comunicación interna ya comentado. Escullar carece de una carretera de acceso adecuada. Por tanto, el presente PGOU incidirá en la necesidad de la construcción de dicha carretera.

Por otro lado, el POTA prevé que el trazado del tren de alta velocidad atraviese el T.M. de Las Tres Villas.

3.5. ANÁLISIS RELATIVO A LAS INFRAESTRUCTURAS GENERALES

Si consideramos como infraestructuras generales las siguientes: asfaltado y acerado, abastecimiento, alcantarillado, suministro eléctrico, telecomunicaciones y alumbrado eléctrico, podemos observar lo siguiente:

Pavimentación. En general casi todas las áreas pobladas disponen de pavimentación, siendo el acerado escaso. El mayor problema es un problema de homogeneidad en las tipologías de pavimentación y de mobiliario urbano.

Abastecimiento. Éste llega a casi todas las áreas urbanas, solamente zonas muy puntuales, no disponen de abastecimiento.

En relación con el suministro, podemos decir que Las Tres Villas lo tiene garantizado actualmente, no obstante, con las previsiones futuras que se han previsto en este y en los municipios colindantes, parece lógico suponer que el suministro de agua puede llegar a ser uno de los principales problemas.

Alcantarillado. Los núcleos principales y los núcleos más poblados disponen de alcantarillado y sistemas de depuración. No obstante, hay bastantes núcleos diseminados que carecen de alcantarillado.

Para los nuevos desarrollos es necesario prever los terrenos necesarios para las futuras instalaciones o ampliaciones de las plantas de depuración.

Suministro eléctrico. Actualmente llega prácticamente a todos los puntos, no obstante, los nuevos desarrollos supondrán una nueva planificación de las infraestructuras eléctricas.

Telecomunicaciones. Es la gran batalla, realizar en esta nueva época las infraestructura de telecomunicaciones, se reducen al teléfono y no llega a todos los puntos.

Las nuevas normas de urbanización deberán de contener un capítulo para telecomunicaciones, que se adapten a las nuevas tecnologías.

Alumbrado. Al igual que la pavimentación hay bastantes zonas sin alumbrado y con un alumbrado poco homogéneo. Es necesario realizar un esfuerzo por completar el alumbrado de las zonas no cubiertas y por unificar la tipología.

3.6. ANÁLISIS RELATIVO A LOS ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS

El artículo 10 del Anexo al Reglamento de planeamiento relativo a Reservas de suelo para dotaciones en Planes Parciales establece,

Unidades de vivienda	Sistema espacios libres de dominio y uso público		Centros docentes			Servicios de interés público y control			Plazas de aparcamiento	Observaciones
	Jardines m2 suelo-vivienda	Áreas de juego y recreo de niños m2 suelo-vivienda	Preescolar guardería m2 suelo-vivienda	EGB m2 suelo-vivienda	BUP m2 suelo-vivienda	Parque deportivo m2 suelo-vivienda	Equipamiento comercial m2 const-vivienda	Equipamiento social m2 const-vivienda	Núm / 100 m2 edificación	
Unidad elemental	15	3		10		---	2	2	1	El Plan Parcial propondrá el uso concreto de las reservas para Centros docentes y para servicios de interés público y social.
Unidad básica	15	3	2	10	---	6	1	3	1	El Plan Parcial propondrá los usos concretos de la reserva de interés público y social.
Unidad integrada	15	6	2	10	---	6	2	4	1	El Plan Parcial propondrá los usos concretos de la reserva de equipamiento social, distinguiendo, al menos, usos sanitarios y administrativos.
Conjuntos entre 1.000 y 2.000 viv.	15	6	2	10	---	8	3	6	1	El Plan Parcial propondrá los usos concretos de la reserva de equipamiento social, distinguiendo, al menos, usos sanitarios y administrativos
Conjuntos entre 2.000 y 5.000 viv.	15	6	2	10	4	8	4	6	1	El Plan Parcial propondrá los usos concretos de la reserva de equipamiento social, distinguiendo, al menos, usos religiosos, sanitarios, asistenciales, administrativos, culturales, recreativos y club de ancianos
Conjuntos superiores a 5.000 viv.	Se mantendrán como módulos mínimos de reserva de Plan Parcial los asignados a conjuntos comprendidos entre 2.000 y 5.000 viviendas. La reserva de dotación cuya necesidad sea generada por superarse en la ordenación del Plan Parcial la cifra de 5.000 viviendas, estará definida tanto en cuantía como en localización en el planteamiento de rango superior, teniendo el carácter de equipamiento.									

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

52

Si aplicamos estos estándares a los núcleos principales existentes, tendríamos que:

	SUPERFICIE (Has)	EDIFICACIONES Viviendas	EQUIPAMIENTO S/REGLAMENTO		
			SEL (m2)	DOCENTE (m2)	SIPS (m2)
NÚCLEOS MAYORES					
Doña María	4,58	105	1.890,00	1.050,00	420,00
Ocaña	5,85	177	3.186,00	1.770,00	708,00
Escullar	6,62	256	4.608,00	2.560,00	1.024,00
	17,05	538	9.684,00	5.380,00	2.152,00
NÚCLEOS MENORES					
Los Lázaros/Laos	4,5	40	720,00	400,00	160,00
La Mosca	1,21	11	198,00	110,00	44,00
Los Soleres	1,95	15	270,00	150,00	60,00
Los Gregorios	1,29	11	198,00	110,00	44,00
	8,95	77	1.386,00	770,00	308,00
TOTAL			11.070,00	6.150,00	2.460,00

Por otro lado, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7/2002 de 17 de diciembre establece en su artículo 17 disposición 1-2ª a), que las reservas para dotaciones cumplirán los siguientes estándares:

- a) En suelo con uso característico residencial, entre 30 y 55 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados de techo edificable con uso residencial, de los que entre 18 y 21 metros cuadrados de suelo, y nunca menos del diez por ciento de la superficie del sector, deberán destinarse a parques y jardines, y además, entre 0,5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable.

Si aplicamos esto a los núcleos principales existentes, tendríamos que:

	SUPERFICIE (Has)	EDIFICACIONES Viviendas	SUP. TECHO (m2)	EQUIPAMIENTOS S/LOUA	
				SEL (m2)	EQUIPAMIENTO (m2)
NÚCLEOS MAYORES					
Doña María	4,58	105	10.500,00	1.890,00	1.260,00
Ocaña	5,85	177	17.700,00	3.186,00	2.124,00
Escullar	6,62	256	25.600,00	4.608,00	3.072,00
	17,05	538	53.800,00	9.684,00	6.456,00
NÚCLEOS MENORES					
Los Lázaros/Laos	4,5	40	4.000,00	720,00	480,00
La Mosca	1,21	11	1.100,00	198,00	132,00
Los Soleres	1,95	15	1.500,00	270,00	180,00
Los Gregorios	1,29	11	1.100,00	198,00	132,00
	8,95	77	7.700,00	1.386,00	924,00
TOTAL			11.070,00	7.380,00	

Tal como aparece en la memoria informativa, los núcleos principales tienen las siguientes:

	EQUIPAMIENTOS EXISTENTES		
	SEL (m2)	DOCENTE (m2)	SIPS (m2)
NÚCLEOS MAYORES			
Doña María	560,00	412,00	2.958,60
Ocaña	672,00	145,00	2.716,00
Escullar	757,00	123,00	3.187,00
Resto núcleos	574,00	122,00	0,00
Total	2.563,00	802,00	8.861,60

Podemos observar que actualmente, los núcleos principales del T.M. de Las Tres Villas son deficitarios en zonas verdes y docente y sin embargo SIPS, están por encima de los estándares considerados adecuados. Esto se produce claramente por la triplicidad de equipamientos.

4. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL P.G.O.U.

El presente Plan General pretende dar respuesta a la problemática del Término Municipal de Las Tres Villas. Estas soluciones parten de unos objetivos que se concretan en unas estrategias que afectan al territorio.

4.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL P.G.O.U.

OBJETIVOS GLOBALES

1.- DESARROLLO SOSTENIBLE

Es necesario que los desarrollos futuros se planteen bajo un equilibrio entre los recursos que nos ofrece el medio físico y las necesidades que una sociedad moderna demanda. Para conseguir este equilibrio es preciso que las urbanizaciones, las construcciones, los usos y las tradiciones se realicen de forma que:

- Exista la máxima eficiencia energética, tanto en los procesos de producción, como en los productos terminados.
- Exista la máxima eficacia en cuanto a los recursos para evitar el despilfarro, incentivar la utilización de materiales reciclados y gestión adecuada de los residuos
- Exista un reequilibrio energético aprovechando las energías renovables tratando de compensar el déficit energético del municipio.
- Se mejoren las comunicaciones y se optimicen los desplazamientos.
- Se evite la dispersión de las ciudades. Al finalizar el proceso del PGOU se finalizará con la indefinición que ha dado lugar a las urbanizaciones creadas en la última década y que han generado tanta alerta social.
- Se aglutinen las ciudades con desarrollos concéntricos de forma que los desarrollos nuevos ayuden a crear una ciudad compacta.

OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO

1.- OBJETIVOS RELATIVOS A LOS USOS DEL SUELO

- A) Protección de los espacios con valores naturales, ambientales, forestales y arqueológicos.
- B) Limitar la transformación de los suelos con altas pendientes y alto riesgo de erosión.
- C) Establecer medidas de compatibilidad de los recursos naturales con las nuevas demandas en expansión: agricultura intensiva y turismo.
- D) Restaurar el paisaje en zonas degradadas.
- E) Recuperar los cauces ocupados y restablecer el equilibrio hidrológico.
- F) Racionalizar el consumo de agua y controlar la explotación y contaminación de los acuíferos, manteniendo el caudal de regeneración.
- G) Regular el crecimiento y mejorar las condiciones ambientales de los asentamientos.

2.- OBJETIVOS RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN Y ACCESIBILIDAD TERRITORIAL

- A) Mejorar la comunicación con otros municipios y diversificar los medios de transporte.
- B) Mejorar la comunicación con los pueblos de la comarca y con los del área de influencia, facilitando el acceso desde ellos.
- C) Mejorar las comunicaciones entre los núcleos del municipio.

3.- OBJETIVOS RELATIVOS A LA SIGNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA COMARCA

- A) Potenciar el crecimiento demográfico de Las Tres Villas y detener el proceso de envejecimiento de la estructura actual.
- B) Potenciar la diversificación de la actividad productiva y generar oferta de empleo en todos los sectores existentes y posibilitar la ubicación de nuevos sectores emergentes.
- C) Mejorar la cualificación de la actividad productiva y profesional, en las especialidades relacionadas con las singularidades económicas predominantes actualmente y las previsibles en el futuro.
- D) Aumentar la dotación de equipamientos de ámbito comarcal y servicios de representatividad institucional.
- E) Potenciar las actividades que generen empleo técnico cualificado y no cualificado.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

54

4.- OBJETIVOS RELATIVOS A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

- A) Diseñar las redes de abastecimiento y saneamiento en función de la demanda actual y futura.
- B) Alcanzar el 100% de depuración de todas las aguas residuales de las distintas áreas urbanas del término y de las áreas de nueva creación.
- C) Implantar el sistema separativo en los suelos de nuevo desarrollo.
- D) Suprimir el riesgo de inundaciones en las áreas urbanas. Se contempla el plan de prevención contra avenidas e inundaciones en cauces urbanos para el municipio de Las Tres Villas.
- E) Eliminación de las líneas eléctricas aéreas en las áreas urbanas y mejorar el nivel de iluminación de los viarios.
- F) Prever la cobertura territorial de las redes de telecomunicaciones por cable en los nuevos desarrollos.
- G) Gestionar adecuadamente los residuos agrícolas.
- H) Adaptar lo máximo posible el trazado de la red de comunicaciones a la topografía del territorio, evitando los grandes desmontes y terraplenes.
- I) Urbanizar todo el viario y mejorar la pavimentación en viarios arteriales.

5.- OBJETIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y SECTORES A FOMENTAR

- A) Apoyo a la diversificación económica, que pasa por fortalecer el sector terciario, impulsar al sector industrial y consolidar el sector agrícola.
- B) Disponer de suelo industrial urbanizado y bien equipado para cubrir la demanda endógena y ofertar para nuevas implantaciones.
- C) Aumentar el valor añadido en la agricultura, incorporando los procesos de industrialización.
- D) Aumentar la dotación de comercializadoras, próximas a los lugares de producción.

6. OBJETIVOS RELATIVOS A LA MEJORA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

- A) Recuperación de los suelos en procesos de erosión y, a corto plazo, protección de los núcleos afectados por el arrastre de material.
- B) Mejorar la recogida selectiva, tratamiento, y desecho de residuos urbanos, inertes y orgánicos.
- C) Control de materiales de vertido en las operaciones de relleno de excavaciones para extracción de árido.
- D) Protección frente a la antropización de las unidades ambientales de valor ecológico, natural y paisajístico.
- E) Garantizar el caudal, para evitar la contaminación de los acuíferos.
- F) Catalogar los yacimientos arqueológicos existentes para preservarlos de actuaciones incontroladas.
- G) Catalogar las vías pecuarias para su mantenimiento y su protección como sistema tradicional de comunicación.
- H) Delimitar las áreas agrícolas preservándolas de las expectativas incontroladas de urbanización.
- I) Potenciar los recursos paisajísticos, las repoblaciones forestales y facilitar el acceso a los parajes y lugares pintorescos.

7. OBJETIVOS RELATIVOS AL CRECIMIENTO DE LOS NÚCLEOS

- A) Establecer una delimitación efectiva del suelo urbano que incorpore las urbanizaciones existentes.
- B) Completar en Las Tres Villas una vía de comunicación para que mejoren los problemas de comunicación en los diferentes núcleos.
- C) Dotar de los servicios urbanos necesarios: ejecución de la red de alcantarillado y completar la red de abastecimiento de agua.
- D) Conseguir en suelo urbano los espacios libres destinados a jardines públicos y zonas de recreo.
- E) Preservar terreno para equipamiento escolar adecuado al crecimiento y desarrollo de la población.
- F) Protección del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico y rehabilitación de zonas y edificios en estado de degradación.
- G) Completar y definir ordenanzas y alineaciones.
- H) Estudio pormenorizados de las Unidades de Ejecución para facilitar su desarrollo.
- I) Establecimiento de una delimitación de suelo que evite la dispersión del núcleo.
- J) Creación de unas normas de actuación para las pequeñas intervenciones que se realicen.
- K) Mejorar y potenciar las infraestructuras existentes.

- L) Creación de los mecanismos necesarios para obtener suelos destinados a equipamientos.

ESTRATEGIAS DEL PLANEAMIENTO

1. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LOS USOS DEL SUELO

- A) Establecer protección y diseñar planes de conservación y puesta en valor de los espacios naturales.
- B) Establecer normativa de protección que garantice las cotas altas para uso forestal e impida la actividad agrícola. Establecer protección para la conservación, mantenimiento e integración del paisaje.
- C) Establecer mecanismos de protección de los núcleos urbanos frente a acciones hidrológicas.
- D) Elaborar normativa que condicione la transformación de la topografía mediante bancales o explanaciones.
- E) Diseñar una red general de Alcantarillado para dar cobertura a las áreas actualmente sin saneamiento.
- F) Dar cobertura legal a la existencia de los asentamientos diseminados, reconociendo la situación y elaborar normativa de compatibilidad.
- G) Protección de áreas paisajísticas de interés.
- H) Recuperación de áreas degradadas y Planes de Actuación.

2. ESTRATEGIAS A LA INTEGRACIÓN Y ACCESIBILIDAD TERRITORIAL

- A) Mejora de la carretera de Doña María - Escullar en todo el Término Municipal.
- B) Construcción de un bulevar en la actual carretera de Doña María.
- C) Construcción de una variante que atraviese el núcleo de Escullar por la zona más baja.

3. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA SIGNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA COMARCA

- A) Disponer de suelo bien dotado y equipado para la actividad industrial cualificada en Las Tres Villas.
- B) Reservar en el núcleo principal suelo para equipamientos públicos y privados con fácil acceso desde el centro urbano y desde la comarca.
- C) Reservar suelo bien situado para desarrollos turísticos.

4. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

- A) Redacción y Ejecución de un plan director de infraestructuras que contemple el Abastecimiento y el Saneamiento de los núcleos actualmente deficientes.
- B) Proyectos y Ejecución de ampliación de EDAR, una para la zona norte del Término Municipal y otra para el Sur.
- C) Sustitución de redes eléctricas aéreas por redes subterráneas y distribución de nuevos centros de transformación que den servicio a las nuevas demandas.
- D) Redacción y Ejecución de un proyecto de Alumbrado complementario para dotar a todas las barriadas de Alumbrado Público.
- E) Proyecto y Ejecución de un depósito de agua sobre la localidad de Ocaña.

5. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y SECTORES A FOMENTAR

- A) Limitar y delimitar espacialmente los suelos destinados a cada sector productivo.
- B) Clasificar suelo para uso industrial en Las Tres Villas.
- C) Clasificar suelo para tecnología agroalimentaria.
- D) Elaborar un plan de mejora de caminos y electrificación del suelo agrícola.
- E) Recuperación y creación de nuevos equipamientos para encuentros, congresos, deportes y similares.
- F) Elaboración de itinerarios de interés.

6. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA MEJORA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

- A) Proteger, de las actividades agrícolas, los suelos con alto riesgo de erosión y deslizamiento.
- B) Desarrollo de proyectos de ordenación y puesta en valor de la diversidad del Término Municipal, caracterizando éstas bien de forma natural, rural o urbana, incluyendo recorridos peatonales y accesos para vehículos hasta áreas de interés.
- C) Establecimiento de un plan de selvicultura preventiva en las áreas forestales.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

- D) Construcción de una planta separadora de residuos inertes, urbanos y orgánicos para recogida selectiva.
- E) Control administrativo sobre los movimientos de tierras para la implantación de cultivos.
- F) Control administrativo sobre el relleno de las excavaciones en explotaciones de extracción de árido una vez éstas han concluido.
- G) Creación de áreas protegidas para unidades paisajísticas de interés.
- H) Recuperación de caminos y veredas.
- I) Elaboración de un plan de control del comportamiento y evolución de los acuíferos.
- J) Establecimiento, en suelos urbanos, de medidas correctoras como la implantación progresiva de masas vegetales, la utilización de pavimentos acústicos que amorticen las vibraciones, el uso de pantallas acústicas en vías rápidas, etc...

7. ESTRATEGIAS RELATIVAS AL CRECIMIENTO DE LOS NÚCLEOS

- A) Establecer un crecimiento en los núcleos de colmatación intersticiales con el fin de generar una trama mononuclear.
- B) Estudiar los enlaces entre las unidades de ejecución para conectar el Suelo Urbano No Consolidado con el Consolidado.
- C) Realizar una distribución equilibrada de un conjunto de sistemas locales repartidos por todos los núcleos que permitan compensar los deficientes existentes.
- D) Realizar un estudio detallado de la propiedad catastral para que las Unidades de Ejecución se realicen acordes en lo posible con la estructura de la propiedad.

4.2. PROPUESTAS DEL P.G.O.U.

Paralelamente a las determinaciones del plan general es necesario marcar unos objetivos concretos que complementen estas determinaciones y que son los siguientes:

- 1) Establecer una serie de propuestas prioritarias que orienten la política urbanística del municipio. Estas propuestas se materializan en instrumentos de desarrollo y de gestión.
- 2) Plantear la necesidad de elaborar una serie de medidas que contribuyan a minimizar los impactos generados como consecuencia de los desarrollos urbanísticos previstos. Estas medidas se materializan en la elaboración de Ordenanzas.

4.2.1. PROPUESTAS PRIORITARIAS DEL PLAN GENERAL RELATIVOS A INFRAESTRUCTURAS

RELATIVAS A LAS INFRAESTRUCTURAS

REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Las Tres Villas es un municipio donde se han realizado muchas obras de infraestructuras sin una planificación global, parece necesario la realización de un Plan Director de infraestructuras que evalúe las existentes, su grado de utilización, su estado y plantee nuevas propuestas para optimizar el sistema de abastecimiento, riego, saneamiento, suministro eléctrico y alumbrado público.

Este documento deberá de encargarlo el Excmo. Ayuntamiento a partir de las previsiones establecidas en el presente Plan.

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE DIFERENTES NUCLEOS
MEJORA DEL SANEAMIENTO DE DIFERENTES NUCLEOS.
MEJORA DEL ALUMBRADO DE DIFERENTES NUCLEOS.
MEJORA DE LA PAVIMENTACION DE DIFERENTES NUCLEOS.

EJECUCIÓN DE MEJORA DE CARRETERAS INTERIORES

Dentro del plan de mejoras de carreteras internas del T.M. se prevé el arreglo de las siguientes carreteras:

- Carretera que une Dña María a Escullar.

Esta carretera es la encargada del tráfico interno entre núcleos y su mejora repercutirá en la mejora de las comunicaciones del municipio.

EJECUCIÓN DE VARIANTES INTERIORES

Dentro del plan de variantes internas del T.M. se prevé la ejecución de las siguientes :

- Variante de Escullar.

Escullar tiene un problema importante de tráfico interno; la vía principal que atraviesa el núcleo tiene varios estrechamientos que provocan embotellamientos de vehículos. El PGOU ha previsto la ejecución de una variante por el lindero Sur , bordeando las últimas casas del núcleo.

EJECUCIÓN DE SONDEO EN OCAÑA

Dentro del plan se prevé la ejecución de un nuevo sondeo para la obtención de agua en las cercanías de Ocaña.

Se ha podido comprobar que con los sondeos actuales el suministro de abastecimiento es insuficiente para lo existente y lo previsto. Por lo que el plan ha previsto la ejecución de un nuevo sondeo que complete el abastecimiento de la zona.

RELATIVAS A LOS EQUIPAMIENTOS

EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES/ESPACIOS LIBRE

El Plan prevé ejecución de Espacio Libre en Doña María. Este espacio libre se ubicará en los sistemas generales obtenidos en el núcleo de Dña. María y aprovechará la antigua carretera nacional para desarrollar un Bulevar.

EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS RELIGIOSO /SOCIAL

El plan prevé la ejecución los siguientes equipamientos de nueva implantación.

- Tanatorio en Doña María. El municipio no posee salas de velatorio por lo que la corporación tiene pensado la construcción de un tanatorio en alguna de las parcelas de cesión que se obtengan de los desarrollos urbanísticos previstos.
- Nueva construcción de un edificio destinado a Ayuntamiento, ubicado en el solar del actual y una pequeña ampliación en los terrenos colindantes.
- Nueva construcción de una oficina municipal en Escullar. Para poder facilitar las gestiones municipales en Escullar se ha pensado en habilitar una oficina municipal para que se de atención a los ciudadanos de forma temporal.
- Nueva construcción de una oficina municipal en Ocaña. Para poder facilitar las gestiones municipales en Ocaña se ha pensado en habilitar una oficina municipal para que se de atención a los ciudadanos de forma temporal.

EJECUCION DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

El Plan prevé la ejecución de los siguientes equipamientos deportivos de nueva implantación.

- Piscina en Doña María. Actualmente el único núcleo mayor que no posee piscina es Doña María por lo que se ha previsto la construcción de una piscina en la U.E.DMR-01 , donde el Ayuntamiento tiene algunos terrenos.
- Pista Deportiva en Doña María. Actualmente el único núcleo mayor que no posee pistas deportivas es Doña María por lo que se ha previsto la construcción de una pistas en la U.E.DMR-01 , donde el Ayuntamiento tiene algunos terrenos.
- Piscina en Escullar. La Piscina de Escullar se encuentra muy deteriorada y consultados técnicos se ha visto que es más factible la nueva construcción que la rehabilitación de la piscina existente.

RELATIVAS A LA PUESTA EN VALOR DEL MEDIO AMBIENTE

CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Actualmente la recogida de residuos sólidos urbanos se realiza de manera mancomunada entre varios municipios. En las Tres villas existen dos vertederos incontrolados y La planta de tratamientos de residuos se encuentra en otro municipio, por lo que se ha pensado la posibilidad de la ubicación de una planta más cercana al lugar de producción.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

56

PROYECTO DE DEFINICION Y EJECUCION DE LA RED DE SENDEROS NATURALES.

Dentro del municipio de las tres villas hay numerosos senderos naturales que sirven para el fomento de los valores naturales del T.M. . Estos Senderos no se encuentran señalizados , ni estructurados , por lo que se ha pensado desde la administración municipal elaborar y ejecutar un Proyecto de Definición de estos senderos, que deberá de comprender :

- Definición del trazado.
- Establecimiento de los puntos de interés.
- Señalización.
- Programa de recogida de residuos.

Todo ello coordinado con la consejería responsable de dicha materia.

CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE INTERPRETACION .

Dentro del T.M. confluyen muchos valores medio-ambientales, pero dentro de la totalidad se distinguen dos áreas con valores reseñables que son Sierra Nevada y Sierra Filabres. Por este motivo y con el fin de promover la actividad turística de visitantes se ha previsto la construcción de dos Centros de Interpretación.

- Centro de Interpretación de Sierra Nevada.
- Centro de Interpretación de Sierra Filabres.

Podrán de estar ubicados en el interior de las áreas reseñadas ó en zonas estratégicas por su ubicación como en lugares próximos a la red principal de comunicaciones (Autovía). Se tramitarán como proyectos de interés público y social mediante el procedimiento previsto en el Plan.

EJECUCION DE LA LIMPIEZA DE LAS RAMBLAS DEL T.M.

Dentro de las acciones necesarias para evitar las inundaciones es necesario la limpieza de las ramblas del T.M. El plan prevé la limpieza de las siguientes:

- Rambla de Escullar.
- Rambla Moratel.
- Rambla de los Lobos.
- Río Nacimiento.
- Rambla de Santillana.

CONSTRUCCION DE UN PARQUE TEMATICO.

Además de los valores medio-ambientales de la comarca , el T.M. de las Tres Villas es característico por ser un municipio pionero en la producción de Energías Alternativas, actualmente dispone de tres parques eólicos en su T.M.

Aprovechando esta circunstancia, la situación centrada en la provincia y las buenas comunicaciones con Granada y Almería , la corporación ha considerado que sería una buena iniciativa, desde el punto de vista educativo y de activación del turismo, la construcción de un parque temático dedicado a las Energías Alternativas.

En dicho Parque se podrían combinar materias educativas de Energía con los valores medioambientales de la zona.

No se plantea una ubicación determinada , pero deberá de tener buena accesibilidad y así mismo una previsión de aparcamientos adecuada. Se tramitará como proyecto de interés público y social mediante el procedimiento previsto en el Plan. Podrá ser de iniciativa Pública ó Privada.

RELATIVAS A LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO**REHABILITACION Y RECUPERACION DE DIFERENTES MOLINOS Y LAVADEROS.**

El patrimonio municipal del T.M. de las Tres Villas refleja la historia reciente de su pueblo y la relación especial que han mantenido con el agua. Fuentes, lavaderos, Aljibes, Molinos , conducciones de agua etc. son elementos muy comunes en toda la alpujarra almeriense.

Con el fin de crear puntos de atracción con contenido, el PGOU plantea la rehabilitación de los siguientes elementos:

- Lavadero de Doña María.
- Lavadero de Escullar.

- Aljibe de los Gregorios.
- Molino del Salitre.

REHABILITACION Y RECUPERACION DE VARIAS ALMAZARAS.

Además del agua , la agricultura ha sido fundamental en el T.M. , así lo reflejan la cantidad de eras y almazaras que se reparten por todo el T.M.

Dentro del Plan de recuperación del Patrimonio hemos considerado que sería de relevancia la rehabilitación y puesta en valor de las siguientes Almazaras :

- Almazara de los Requena.
- Almazara de la Cuesta.
- Almazara de los González.

El objetivo es triple , por un lado la recuperación del patrimonio , por otro lado divulgativo de los procedimientos y modos del campo de las Tres Villas y por último servir de estímulo para los visitantes del municipio.

REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA ESTACION.

El pasado de la provincia de Almería , también se encuentra muy vinculado a la red del ferrocarril , que antiguamente era la vía principal de comunicación de la provincia . Toda la provincia se encuentra jalonada de elementos que tienen que ver con el pasado , antiguas estaciones, apeaderos, vías muertas , depósitos etc. Dentro del T.M. se encuentra atravesando de este a oeste la vía del tren con un puente de relevancia y una estación/ apeadero en bastante buen estado.

El P.G.O.U plantea la rehabilitación y recuperación de la antigua estación para dotarle de un uso didáctico sobre la actividad ferroviaria en la provincia.

RELATIVAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA**EJECUCIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL DE INDUSTRIAS MEDIAS**

Las tres Villas es un municipio con escasa actividad industrial, carece de industrias de todo tipo y tradicionalmente cuando ha surgido alguna necesidad las industrias se han implantado en otro municipio. Con la mejora de las comunicaciones consecuencia del paso de la Autovía y con la implantación de un punto de entrada y salida en el T.M. se ha considerado como prioritario la ubicación de un polígono industrial de industrias medias ubicado en la zona Norte del acceso de la Autovía.

El sector se encuentra dividido en 3 sectores para que el desarrollo sea gradual y progresivo. Su desarrollo se ha destinado a la iniciativa privada.

CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ARTESANIA DE LA ALPUJARRA

Aprovechando el paso de la Autovía A-92, el Excmo. Ayuntamiento ha considerado la posibilidad de destinar dentro del Polígono industrial un área para la ejecución de un Centro de Artesanía de la Alpujarra.

Su desarrollo y financiación corresponde a la iniciativa privada.

EJECUCIÓN DE ESTACION DE INSPECCION DE VEHICULOS ITV

Recientemente se ha firmado un convenio tripartito entre propietarios de terrenos, Ayuntamiento de las Tres Villas y la empresa pública Veriasa con el fin de la implantación de una estación técnica de inspección de vehículos.

Dicha estación se ha previsto su ubicación en la salida norte de la autovía inserta dentro del polígono industrial, a tal fin se ha marcado un sistema general destinado a la ubicación de la estación.

RELATIVAS A CUMPLIMENTAR LAS NECESIDADES DE VIVIENDA PROTEGIDA.

La reciente LOUA plantea dentro de sus objetivos la obtención de suelo para destinarlo a la construcción de vivienda protegida, siendo una de las determinaciones estructurales de los Planes Generales la obtención de este tipo de suelos.

Por otro lado se ha realizado una estimación de los posibles demandantes de vivienda protegida concretándose en las siguientes necesidades :

- Construcción de 12 VPP en Doña María.
- Construcción de 8 VPP en Ocaña.
- Construcción de 8 VPP en Escullar.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL**HOJA N^o**

57

RELATIVAS A ELABORACIÓN DE ORDENANZAS

Elaboración de las siguientes ordenanzas:

- * Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico.
- * Ordenanza de uso de zonas verdes.
- * Ordenanza sobre tenencia de animales.
- * Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos.
- * Ordenanza de control de aguas residuales.
- * Ordenanza de control de ruidos y vibraciones.
- * Ordenanza sobre condiciones ambientales para las edificaciones.
- * Ordenanza sobre condiciones paisajísticas y estéticas.

RELATIVOS A LA ESCASEZ DE RECURSOS HIDRICOS.

Partimos de la base de que un balance hídrico equilibrado para la zona de las Tres villas, es suficiente para el suministro de la población actual y de la prevista, no obstante es preciso un uso sostenible de los recursos hídricos que debe condicionar el modelo de ocupación del territorio

Por otro lado los recursos subterráneos resultan importantes y estratégicos, presentan una sobreexplotación moderada. Por tanto nos encontramos con un panorama equilibrado en cantidad y calidad de agua para el regadío y, en menor medida, para la urbanización. No obstante la tendencia debe estar dirigida al ahorro y a la conservación de los recursos.

En definitiva el diagnóstico del ciclo del agua en la zona que nos encontramos se define por:

- Equilibrio de recursos naturales disponibles;
- la creciente demanda por parte de un modelo de desarrollo especialmente necesitado del recurso.
- el dinamismo de la iniciativa privada en las acciones dirigidas a la consecución del agua a y a su eficiente y muy productivo uso
- el aprovechamiento de los recursos propios subterráneos, que soporta el déficit comarcal.

Objetivos relativos al balance hídrico

El objetivo fundamental en materia de agua es mantener el equilibrio y, en la medida de lo posible, mejorar el sistema de abastecimiento de la zona. Ese objetivo general no libera a la comarca de nuevas aportaciones.

Dentro también del objetivo general de uso y gestión sostenible del recurso, tanto en abastecimiento urbano, como sobretodo en agricultura, es prioritario avanzar en la mejora y modernización de los actuales regadíos tradicionales.

En ese sentido de reequilibrio del balance y de garantía de la demanda existente, nuevos sondeos planificados y adecuadamente tratadas desde el punto de vista ambiental, resultan esenciales para el sistema".

Propuestas generales

Las decisiones y medidas a tomar para el suministro de agua, exceden el ámbito municipal e incluso el comarcal en cuanto que es dependiente de nuevas aportaciones. No obstante desde el ámbito del Plan General se pretende contribuir a disminuir el déficit hídrico de la provincia mediante:

- La modernización de los actuales regadíos, que suponen un 90% del consumo, con lo que una reducción del mismo, supone "liberar" una cuantía importante de agua para consumo humano.
- Las aportaciones procedentes de nuevos pozos.
- La reutilización de aguas residuales.
- Construcción de una balsa de gran capacidad que acumule el agua depurada para su utilización en riego y paliar así el déficit hídrico provocado por la demanda humana.

4.3. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO POR EL P.G.O.U.

La promulgación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía incide en el proceso de elaboración del Plan General. Establece la LOUA los fines y objetivos generales diferenciados según correspondan a la Ordenación Territorial o a la Ordenación Urbana.

DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

El uso racional sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y del paisaje y la adecuada utilización y protección del dominio público, garantizando el uso público de los terrenos de dominio público.

Conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado del territorio en términos sociales, culturales, económicos y ambientales con el objetivo fundamental de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida y vincular los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de los recursos naturales.

Incorporar objetivos de sostenibilidad que permitan mantener la capacidad productiva del territorio, la estabilidad de los sistemas naturales, mejorar la calidad ambiental, preservar la diversidad biológica y asegurar la protección y mejora del paisaje.

Preservar del proceso de urbanización para el desarrollo urbano de todos los terrenos que por sus valores específicos deban ser protegidos, aquellos en los que se hagan presentes riesgos naturales o derivados de usos o actividades cuya actuación deba ser prevenida y aquellos donde se localicen infraestructuras o equipamientos cuya funcionalidad deba ser asegurada.

Integrar de los nuevos desarrollos urbanísticos con la ciudad consolidada evitando su innecesaria dispersión y mejorando y completando su ordenación estructural. Los nuevos desarrollos que por su uso industrial, turístico segunda residencia u otras características, no deban localizarse en el entorno del núcleo consolidado se ubicarán de forma coherente con la ordenación estructural.

Establecer la ordenación de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actual y los previsibles a medio plazo.

De Ordenación Urbana

Diseñar la ordenación para conseguir mayores grados de cohesión e integración social a través de la distribución de usos y equipamientos que permitan hacer de las ciudades espacios de convivencia y espacios vividos, diseñando las dotaciones nuevas necesarias y sistemas de recualificación y reequipamiento en aquellos sectores urbanos que lo precisen.

Establecer la ordenación estructural en base a las directrices que resulten del modelo asumido de evolución urbana.

Establecer la correcta funcionalidad y puesta en valor de la ciudad existente, atendiendo a su conservación, cualificación, reequipamiento y remodelación, en su caso.

Asegurar la conservación protección y mejora del centro histórico, así como su adecuada inserción en la estructura urbana del municipio.

Mantener en lo sustancial las tipologías edificatorias, las edificabilidades y las densidades preexistentes, salvo en zonas que provengan de procesos inadecuados de desarrollo urbano.

Procurar la coherencia, funcionalidad y accesibilidad de las dotaciones y equipamientos así como su equilibrada distribución entre las distintas partes del municipio o, en su caso, de cada uno de los núcleos, ubicando las dotaciones y equipamientos de forma que se fomente su adecuada articulación y vertebración y se atienda a la integración y cohesión social de la ciudad.

Establecer criterios de protección del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y cultural en coordinación con la legislación sectorial existente.

Atender las demandas de vivienda social u otros usos de interés público de acuerdo con las características del municipio y necesidades de población.

Comparando las líneas directrices elegidas, definidas a través de las Bases y Objetivos de la Diagnósis con los objetivos y fines de la Ley, se puede afirmar que la concordancia tanto territorial como urbana de unos y otros, se produce adecuadamente, confirmando los principios que dan lugar a la definición del modelo territorial y urbano que sustentan la propuesta de Ordenación General.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

El Modelo Territorial

La ordenación territorial, independientemente del ámbito en el que actúe, deber ser capaz de ofrecer un marco de referencia espacial para el despliegue de la actividad económica y social, utilizando el territorio como soporte, siendo éste, con sus potencialidades y sus características intrínsecas un factor decisivo para establecer las estrategias de desarrollo. Es pues, un recurso complejo que, integrando población, medio físico, recursos naturales, cultura, servicios y procesos de evolución y ocupación, sirve de soporte a cualquier estrategia de desarrollo a corto, medio y largo plazo.

Las estrategias de desarrollo dependen de las potencialidades y oportunidades y de los problemas estructurales e inadecuaciones de cada zona estudiada. En los documentos de Análisis y Síntesis, se han analizado todas estas variables y se han realizado propuestas que en este documento tienen expresión gráfica y características definidas de forma que permitan alcanzar los objetivos perseguidos.

Las propuestas se agrupan por elementos de representación y definición territorial, sustituyendo el método de análisis sectorial, pasando así a la concreción de las actuaciones sobre los dos elementos que claramente pueden asumir las decisiones, el territorio y la ciudad; del primero hablaremos refiriéndonos a su propia capacidad de articulación y vertebración, y de la segunda, a su estructura, funcionalidad, organización, capacidad de acogida de nuevos usos y del potencial funcional de ambos para responder a los retos que hoy se plantean, especialmente en los municipios que por su dinámica de crecimiento positiva y con tendencias importantes de aumento demográfico, por la diversidad de recursos económicos y naturales, su estratégica situación en el centro de la comarca de la Alpujarra Río Nacimiento.

Además de esto, hay que evaluar la función que cada área territorial debe cumplir como parte integrante de un territorio más amplio en el que el equilibrio sectorial es fundamental para garantizar su funcionalidad.

Incidencia en la provincia

La Comarca de la Alpujarra, vertiente del río Nacimiento se ubica en al zona Oeste de la provincia Almeriense, constituye un área de núcleos rurales organizados frente a dos elementos estructurantes: "El río Nacimiento y la Autovía A92".

La Alpujarra tiene poco peso específico importante en la economía provincial por ser una zona degradada económicamente. Esto no ha acompañado a la interconexión con la capitalidad de la provincia ya que se encuentra bien comunicada por carretera.

Los núcleos de Las Tres Villas participa plenamente de estas reflexiones y quieren iniciar un proceso de transformación que evite la diáspora de su juventud que viene sucediendo en los últimos tiempos. Por lo que es condición prioritaria para Las Tres Villas conseguir un papel preponderante en la Comarca.

Pero si reflexionamos en el T.M. no existen actividades primarias relacionadas con la actividad de la comarca, será misión del presente plan presentar alternativas viables para:

- Complementar la actividad extractiva con actividades secundarias ó terciarias derivadas.
- Sugerir nuevas alternativas respetuosas con la situación actual.

Incidencia en la Comarca

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece la distinción en función del tamaño de las ciudades en

- Las Grandes Ciudades.
- Las Ciudades de tamaño medio.
- Las pequeñas ciudades
- Los núcleos rurales

En el T.M. de Las Tres Villas por tamaño de los núcleos y por la población, lo que el POTA denomina núcleos rurales.

Estos núcleos rurales se organizan en lo que el POTA denomina un área de Montaña y que nosotros vamos a referirnos como la Alpujarra almeriense cuyo carácter más conocido de cara al exterior es su actividad en turismo y energías alternativas".

Los núcleos rurales de la comarca no son elementos aislados, sino elementos capaces de completar estructuras susceptibles de funcionar como redes o sistemas. Estas redes de núcleos rurales, a su escala, son conjuntos de ciudades de poca extensión y muy próximas que organizan o pueden organizar coherentemente una comarca relativamente homogéneo. Esta red de núcleos rurales se complementa con asentamientos históricos de mucha menor superficie e incidencia, pero que aunque no se contemplan en el POTA existen y presentan una cierta complejidad en sus relaciones con los núcleos principales.

Hoy día el municipio de Las Tres Villas no tiene un peso específico dentro del entramado económico de la comarca, No obstante lo que se pretende es cambiar la tendencia natural.

CONSOLIDACION DE LA RED DE CIUDADES

La consolidación de la red está supeditada a la capacidad de multiplicar las posibilidades de relación entre sus elementos a través de estrategias de cooperación dirigidas a racionalizar la gestión territorial y generar sinergias positivas que, a su vez, sean capaces de mejorar la competitividad del conjunto y la de cada uno de sus elementos.

El papel que han de jugar los núcleos rurales es fundamental para el reequilibrio del territorio contribuyendo a complementar las pequeñas ciudades y las ciudades medias, definidos éstos como pueblos o ciudades más pequeños que, junto con ellas, determinan un conjunto más amplio de centros urbanos con funciones de ámbito subregional, formando una auténtica red de óptima distribución espacial.

El desarrollo socioeconómico de Las Tres Villas, según el análisis realizado, está definido por una economía basada en una nueva alternativa a Turismo de interior, orientada por los valores naturales de la zona. Por tanto los planteamientos del modelo, respetando el sistema de ciudades, pretende incidir en los sectores secundario y terciario para reactivar la economía del municipio.

Para asumir correctamente estas funciones, deben plantearse dos exigencias fundamentales: la dotación rápida y adecuada al marco actual de infraestructuras suficientes de comunicación y el diseño del territorio en un marco de sostenibilidad, que garantice el aprovechamiento de los recursos. De realizarlo bien, depende en buena medida la capacidad del territorio y de la ciudad para progresar hacia una mayor complejidad de su economía y mayor madurez urbana, consiguiendo como efecto derivado el arrastre hacia nuevas y más altas cotas de bienestar.

CONDICIONANTES DEL MODELO TERRITORIAL

La elección del modelo territorial propuesto parte de la preexistencia de una serie de condicionantes.

-La rivalidad por la capitalidad entre los 3 núcleos (Doña María, Ocaña y Escullar).

-La división del Término municipal en dos zonas, por el río Nacimiento.

-Las Mejores condiciones físicas y territoriales para la actividad edificatoria de la zona de Doña María.

-La falta de definición de los núcleos de Los Gregorios, Los Soleres, Los Lázaros. Los Laos, El Molino, La Era, Fuente Galindo y la Mosca.

Todas ellas condicionan de forma sustancial la formalización del modelo económico y el territorial, pero si además añadimos la ocupación del territorio por agrupación de numerosas construcciones de baja densidad, la existencia de otras construcciones diseminadas por el territorio.

ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL

Los elementos que van a definir el modelo territorial son los siguientes:

-La red de Comunicaciones y sus jerarquías.

-La forma de ocupación del suelo, en núcleos jerarquizados.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

59

-La implantación de un conjunto de sistemas generales con dos escalas (a nivel de núcleo y a nivel municipal).

A) La red de Comunicaciones y sus jerarquías.

La Red de comunicaciones de Las Tres villas está condicionada por la ubicación de la nueva Autovía A-92 . Esta Autovía divide el territorio en dos zonas en sentido Este-Oeste , dejando en la zona Sur los dos núcleos más importantes de Ocaña y Doña María. Y en el lado Norte 1 núcleo de menor importancia Escullar. La Autovía tiene 1 enlace con el municipio:- esta salida es determinante en el modelo estructural, ya que incide en la comunicación del municipio con la provincia.

Además de la Autovía se pretende mejorar y consolidar la carretera de Doña María - Escullar para las comunicaciones entre el Norte y el Sur.

Con este sistema en cruz se realizarían el 90 % de las comunicaciones del término Municipal.

B) La forma de ocupación del suelo, en núcleos jerarquizados.

La Ocupación del suelo mantiene el sistema actual, pero consolida la condición trinuclear (Doña María, Escullar y Ocaña) al potenciar el crecimiento de estos tres núcleos de manera similar. En las zonas de influencia de Doña María se han previsto varias Unidades de Ejecución en las direcciones que la topografía permite crecer (Este, Oeste y Sur). Paralelamente Escullar crece de manera similar hacia el Oeste hasta encontrarse con la carretera que une Escullar con Doña María, limitando sus crecimientos al Oeste.

Se consolida como núcleo los asentamientos de los Gregorios, los Soleres, los Galindo y la Mosca, que hasta la fecha eran asentamientos históricos con crecimientos esporádicos y desordenados. Se pretende dar cobertura legal a estos pequeños núcleos.

Una forma de vida de parte de los habitantes de Las Tres Villas era el diseminado. Se han regulado las formas de asentamientos para evitar la especulación y permitir que esta forma de vida subsista.

Asimismo se han previsto dos áreas terciarias en las dos rotondas del acceso de la Autovía. El objetivo de esta clasificación pasa por introducir un incentivo a la actividad económica. Se han clasificado 3 sectores de suelo urbanizable industrial que admiten usos terciarios que puedan estar relacionados con todas las actividades económicas existentes (agricultura, comercio, energías alternativas, etc.).

Su ubicación es clave, ya que al estar situados junto a la autovía A92 y a ambos lados, no permite que dichos terrenos puedan dar capacidad a actividades supramunicipales y por otro lado, las posibles interferencias de las actividades no condicionan los desarrollos residenciales.

Se han dimensionado con la idea de que puedan servir de respuesta no sólo al municipio sino a la Comarca cercana.

El resto de terreno del término municipal se ha tratado de preservar para el mantenimiento de los usos actuales ó en el caso de las áreas con una cualificación especial se han protegido.

C) La implantación de un conjunto de sistemas generales con dos escalas (a nivel de núcleo y a nivel municipal).

El último eslabón del modelo territorial es la red de sistemas generales , implantado a nivel de núcleo con las reservas para dotaciones deportivas y sociales , a nivel municipal con bolsas de sistemas generales para las infraestructuras básicas (EDAR) y los depósitos necesarios para el Abastecimiento.

4.4.-DETERMINACIONES ESTRUCTURALES (art.10 de la LOUA)

4.4.1.- LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO

El presente PGOU clasifica los suelos del T.M. en los siguientes:

4.4.1.1.-CLASIFICACION DE SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)

Suelo Urbano (S.U.): Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la LOUA y modificaciones de la L2/2012, se adscriben a esta clase de suelo los que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Formar parte de un núcleo de población existente o ser susceptible de incorporarse a él en ejecución del Plan, y estar dotados, como mínimo, de los servicios urbanísticos de acceso rodado por vía urbana pavimentada, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica en baja tensión.

- Estar ya consolidados al menos en las dos terceras partes del espacio apto para la edificación según la ordenación que este planeamiento general propone e integrados en la malla urbana en condiciones de conectar a los servicios urbanísticos básicos antes reseñados.

- Haber sido transformados y urbanizados en ejecución del correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico y de conformidad con sus determinaciones.

SUELO URBANO CONSOLIDADO

El presente Plan General clasifica como Suelo Urbano Consolidado los siguientes:

RESUMEN SUC			
NUCLEO	ZONA	USO	SUPERFICIE (M2)
DOÑA MARIA	1	RESIDENCIAL	26.556,00
OCAÑA	2	RESIDENCIAL	50.969,00
ESCULLAR	3	RESIDENCIAL	56.856,31
LAZAROS/LAOS	4	RESIDENCIAL	27.921,00
LA MOSCA	5	RESIDENCIAL	12.216,00
LOS SOLERES	6	RESIDENCIAL	19.546,00
LOS GREGORIOS	7	RESIDENCIAL	11.643,00
			205.707,31

4.4.1.1.2.-CLASIFICACION DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC)

Dentro del suelo urbano, y según lo establecido en el artículo 45.2 de la LOUA y modificaciones de la L2/2012, se diferencian las categorías de Suelo Urbano Consolidado (SUC.) y Suelo Urbano No Consolidado (SUNC.), siendo este último que comprende los terrenos que adscriba a esta clase de suelo por precisar una actuación de transformación urbanística debida a alguna de las siguientes circunstancias:

- Constituir vacíos relevantes que permitan la delimitación de sectores de suelo que carezcan de los servicios, infraestructuras y dotaciones públicos precisos y requieran de una actuación de renovación urbana que comporte una nueva urbanización conectada funcionalmente a la red de los servicios e infraestructuras existentes.
- Estar sujeta a una actuación de reforma interior por no contar la urbanización existente con todos los servicios, infraestructuras y dotaciones públicos en la proporción y con las características adecuadas para servir a la edificación existente o que se vaya a construir en ellos, ya sea por precisar la urbanización de la mejora o rehabilitación, o bien de su renovación por devenir insuficiente como consecuencia del cambio de uso o edificabilidad global asignado por el planeamiento.
- Precisar de un incremento o mejora de dotaciones, así como en su caso de los servicios públicos y de urbanización existentes, por causa de un incremento del aprovechamiento objetivo derivado de un aumento de edificabilidad, densidad o de cambio de uso que el instrumento de planeamiento atribuya o reconozca en parcelas integradas en áreas homogéneas respecto al aprovechamiento preexistente. Se presumirá que este aumento de edificabilidad o densidad o cambio de uso requiere el incremento o mejora de las dotaciones, y en su caso de los servicios públicos y de urbanización, cuando dicho incremento comporte un aumento del aprovechamiento objetivo superior al diez por ciento del preexistente.

Dentro de esta categoría de suelo hay que distinguir, así mismo dos tipos:

SUNC sin Áreas de Reparto.

Los suelos que se encuentran dentro de la DSU con aprobación definitiva y que por tanto son suelos que con anterioridad a la aprobación del PGOU eran suelos urbanos, pero que no cumplen las condiciones expresadas en el art. 45 de la LOUA por carecer de todas ó de algunas de las infraestructuras necesarias. Estos suelos tienen la propiedad muy fragmentada y representan una dificultad añadida para poder desarrollarse mediante una Unidad de ejecución, por lo que se ha optado por clasificarlos como SUNC sin pertenecer a ninguna AR, con el fin de que de forma individual vayan consolidando las infraestructuras y las cesiones que marca la legislación vigente.

Además de estos suelos, dentro de este capítulo se han incorporado aquellas bolsas de suelo ubicadas en núcleos reconocidos sin delimitación y que tienen similares características.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

60

Son los siguientes:
RESUMEN SUNC SIN AR

NUCLEO	ZONA	USO	SUPERFICIE (M2)
ESCULLAR	A1	RESIDENCIAL	7.832,96
ESCULLAR	A2	RESIDENCIAL	0,00
ESCULLAR	A3	RESIDENCIAL	5.094,73
OCAÑA	A4	RESIDENCIAL	8.845,00
LAZAROS/LAOS	A5	RESIDENCIAL	18.357,00
DOÑA MARIA	A6	RESIDENCIAL	4.115,00
DOÑA MARIA	A7	RESIDENCIAL	5.440,00
			49.684,69

AREA A1.

Esta área se encuentra situada en el barrio de la Solana a la entrada de Escullar. Se trata de un terreno ya clasificado como suelo urbano por la DSU de Escullar con A.D. No obstante no reúne las condiciones de suelo urbano consolidado por carecer de las infraestructuras precisas.

AREA A2.

Esta área se ha eliminado a petición municipal y por la dificultad que tiene de topografía.

AREA A3.

Esta área se encuentra situada en el barrio de Santa Teresa en la zona Este de Escullar. Se trata de un terreno con vocación de suelo urbano rodeado por tres linderos de calles. No obstante no reúne las condiciones de suelo urbano consolidado.

AREA A4.

Esta área se encuentra situada a la entrada de Ocaña. Se trata de un terreno ya clasificado como suelo urbano por la DSU de Ocaña con A.D. y que obtuvo licencia de obras y se inició la construcción de una promoción de viviendas. Actualmente se encuentra abandonada y no se han completado las infraestructuras necesarias. Se clasifica como SUNC para que una vez que se reactive la promoción corresponda al promotor finalizar las infraestructuras necesarias y las cesiones previstas en el proyecto con licencia .

AREA A5.

Esta área se encuentra situada en el barrio de los Lazaros. Se trata de un terreno que en alterna construcciones de viviendas con ruinas de viviendas abandonadas. La propiedad se encuentra muy fragmentada y los trazados viarios muy consolidados No obstante no reúnen las condiciones de suelo urbano consolidado.

AREA A6.

Esta área se encuentra situada al Norte de Doña María . Se trata de un terreno ya clasificado como suelo urbano por la DSU de Escullar con A.D. Sobre él se realizó un Estudio de Detalle con aprobación definitiva que solamente se ha ejecutado parcialmente, restando esta área para urbanizar. Por otro lado el estudio hidrológico refleja la existencia de un problema de inundaciones, por lo que es preciso que la urbanización de esta área contemple las medidas necesarias para evitar posibles inundaciones.

AREA A7.

Esta área se encuentra situada en el Este de Doña María . Se trata de un terreno ya clasificado como suelo urbano por la DSU de Escullar con A.D. No obstante no reúne las condiciones de suelo urbano consolidado.

SUNC en Áreas de Reparto.

Los suelos que corresponden a los nuevos crecimientos programados y que se han incluido en Unidades de ejecución y en áreas de reparto.

El suelo urbano no consolidado se ha distribuido en Áreas de reparto atendiendo a sus características de ubicación y similitud entre ellas de forma que el proceso de equidistribución de cargas y beneficios sea equilibrado.

A su vez el plan ha agrupado los Suelos urbanos no consolidados en tres áreas de reparto que coinciden con los núcleos principales de población por lo que nos encontramos:

RESUMEN SUNC EN AR

NUCLEO	AREA REPARTO	USO	SUPERFICIE (M2)
DOÑA MARIA/LAZAROS	AR-3VIL-01	RESIDENCIAL	59.790,00
OCAÑA	AR-3VIL-02	RESIDENCIAL	16.310,00
ESCULLAR	AR-3VIL-03	RESIDENCIAL	18.092,00
			94.192,00

4.4.1.2.-CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE

1. Suelo No Urbanizable (SNU.): Conforme a lo previsto en el artículo 9 de la LS- 6/98 comprende los terrenos excluidos del desarrollo urbano en virtud de la concurrencia de alguna de las circunstancias siguientes:

- Encontrarse sometidos a algún régimen especial de protección incompatible con su transformación de acuerdo con los planes de ordenación territorial de carácter supramunicipal, o legislación sectorial, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales.
- Encontrarse afectados por riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial, así como sujetos a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público.
- Que el Plan General haya considerado necesario preservar en atención a los valores a que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, por su valor agrícola, forestal, así como por sus riquezas naturales.

2. El Suelo No Urbanizable delimitado en este Plan General, se divide en las siguientes categorías:

- Suelos no urbanizables de Especial Protección por Legislación específica. SNU-ZEPL.
- Suelos no urbanizables de Especial Protección por Planificación territorial o Urbanística. SNU-ZEPPL.
- Suelos no urbanizables de carácter natural. SNU-CN.
- Suelos no urbanizables de Hábitat rural diseminado. SNU-HRD.
- Sistemas Generales en Suelo no Urbanizable. SNU-SG.

Dentro de estas categorías, se incluyen varias subcategorías en función del diferente régimen de protección que se contienen.

3. La delimitación del Suelo No Urbanizable aparece grafada en el plano de "Determinaciones Estructurales "del Terminio Municipal.

4.4.1.2.1.- SUELO NO URBANIZABLE POR ESPECIAL PROTECCION POR LEGISLACION ESPECÍFICA (SNU-ZEPL)

Dentro de esta categoría se incluyen los espacios o zonas que por sus condiciones están sujetos a la condición de dominio público ó estar sujetos a limitaciones ó servidumbres ó algún régimen de protección correspondiente a alguna legislación administrativa.

Esta limitación de usos y actividades se regula por la propia legislación que les afecta.

Dentro de esta clasificación se establecen distintas categorías en función del origen de sus protecciones, así como las determinaciones específicas de las mismas:

- SNU-ZEPL-1 Especial Protección Legislación Específica .Parque Natural de Sierra Nevada.
- SNU-ZEPL-2 Especial Protección Legislación Específica .Recursos Mineros
- SNU-ZEPL-3 Especial Protección Legislación Específica .Cauces

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

61

SNU-ZEPL-4	Especial Protección Legislación Específica. Vías Pecuarias.
SNU-ZEPL-5	Especial Protección Legislación Específica. Protección del Patrimonio Histórico.
SNU-ZEPL-6	Especial Protección Legislación Específica. Carreteras.
SNU-ZEPL-7	Especial Protección Legislación Específica. Montes Públicos.

Estos suelos están sujetos a legislaciones específicas de rango superior, por lo que cualquier determinación del presente plan que pueda entrar en contradicción con las legislaciones específicas no será válida.

SNU-ZEPL-1: Especial Protección por legislación Específica del Parque Natural de Sierra Nevada . Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- DECRETO 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el espacio natural de sierra nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los espacios naturales de Doñana y de Sierra Nevada. (BOJA núm. 25/2007, de 2 de febrero)
- DECRETO 64/1994, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Nevada.
- ACUERDO de 9 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada. BOJA 60/2004, de 26 de marzo. Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y Gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada (2006) (Proyecto de Decreto sin aprobación).

Se han marcado las áreas del Parque Natural que se encuentran en el Término municipal.

SNU-ZEPL-2: Especial Protección Recursos Mineros. Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas, modificada por Ley 54/80 de 5 de noviembre.
- Real Decreto 2994/1982 de 15 de octubre, sobre Restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras (BOE nº 274 de 15/11/82).

Se han marcado las áreas que tienen adjudicadas concesiones en el Término municipal.

SNU-ZEPL-3: Especial Protección Cauces. Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- Ley 9/2010, de 30 de julio de Andalucía(BOJA de 09/08/2010).
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, que modifica a la anterior (BOE nº 298 de 14/12/99).
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del - Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30/04/86).

Se ha marcado el Dominio Público Hidráulico, está constituido por los Cauces, Riberas y Márgenes de las ramblas existentes dentro del Término municipal.

SNU-ZEPL-4 Especial Protección Vías Pecuarias. Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE nº 71 de 24/03/95).
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la C.A.A. (BOJA nº 87 de 04/08/98).

Se han marcado las siguientes :

1) La clasificación de las vías pecuarias del municipio de Las Tres Villas (Almería) que fue aprobada por O.M. de 11 de enero de 1977 y publicada en el BOE del día 08/02/1977 que contiene :

A) Vías pecuarias.

CÓDIGO VÍA PECUARIA	DENOMINACIÓN VÍA	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD VÍA PECUARIA (m)	LUGAR ASOCIADO
04901001	Cordel de Granada a Almería	37.61	37.61	12.500	Si
04901002	Vereda Rambla de Moratel	20.89	20.89	8.500	Si
04901003	Vereda Camino de los Gritos	20.89	20.89	4.000	No
04901004	Vereda Rambla de Escullar	20.89	20.89	3.000	No
04901005	VEREDA DEL CAMINO DE LOS GARRIDOS	20.89	20.89	2.000	No

B) Abrevaderos

- Abrevadero de la Fuente de Galindo.
- Abrevadero de la Balsa de Entredicho. (T.M. de Nacimiento)

y las contempladas en la O.M. de 15 de octubre de 1976 publicada en el BOE del día 17/11/1976. Dicho proyecto contiene las siguientes:

A) Vías pecuarias.

CÓDIGO VÍA PECUARIA	DENOMINACIÓN VÍA	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD VÍA PECUARIA (m)	LUGAR ASOCIADO
04901006	Cordel de Baza	37.61	37.61	8.000	Si
04901007	Vereda de las Juntillas	20.89	20.89	13.000	Si
04901008	Vereda Rambla de Moratel	20.89	20.89	8.500	Si
04901009	Vereda de Piedras Blancas	20.89	20.89	4.500	Si

B) Abrevaderos

- Abrevadero de la Balsa de los Pastores.
- Abrevadero de la Balsa del Cortijo Real.
- Abrevadero de Piedras Blancas.

SNU-ZEPL-5 Especial Protección del Patrimonio Histórico. Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- Ley 14/2007, de 26 de Noviembre de 2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007. Modificaciones: DL 1/2009 de 24 de febrero y DL 3/2009 de 22 de diciembre (BOJA nº 254, de 24 de diciembre de 2009).
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE nº 155, de 29 de junio de 1985.
- REAL DECRETO 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. BOE nº 24, de 28 de enero de 1986. Modificaciones: Real Decreto 64/1994, de 21 de enero (BOE nº 52, de 2 de marzo de 1994) y por Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero (BOE nº 35, de 9 de febrero de 2002).
- Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. BOJA nº 134, de 17 de julio de 2003.
- Decreto 106/1995, de 25 de abril, por el que se acuerda la formulación del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el periodo 1996/1999. BOJA nº 76, de 26 de mayo de 1995.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995. Correcciones de errores: BOJA nº 60, de 20 de abril de 1995.
- Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA nº 18, de 18 de febrero de 1993. Modificaciones: Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995).

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

62

Se han marcado los siguientes:

Bienes de interés inscritos en el C.G.P.H.A.

- Puente sobre la rambla de Escullar.

Bienes de Interés Cultural (B.I.C.).

- Piedra Escrita . (B.I.C. según resolución del BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas I (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas II (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas III (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Piedras Blancas. (B.I.C. BOE 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.

Bienes de Interés recogidos en Inventarios de reconocimiento del Patrimonio Histórico que se encuentran dentro del SNU..

B. GRADO II

ARQUITECTURA DEL AGUA

- Balsa de Doña María
- Balsa de La Encantada
- Conducción de agua de La Encantada
- Conducción de agua de Liche

ARQUITECTURA FERROVIARIA

- Estación de Ferrocarril
- Puente del Ferrocarril

ARQUITECTURA FUNERARIA

- Cementerio de Escullar
- Cementerio de Doña María

OBRA CIVIL

- Plaza del Puente de Escullar
- Puente 1. Fuente Galindo
- Puente 2. Fuente Galindo
- Puente de Doña María / del río Nacimiento

PATRIMONIO INDUSTRIAL

- Almazara de Los Requena
- Almazara de la Cuesta o de los Viciana
- Molino de Ocaña
- Molino del Salitre

ARQUITECTURA CORTIJOS

- Cortijo de Fuente Galindo
- Cortijo de Almagar
- Cortijo Birlaje
- Cortijo de los Ciruelillos
- Cortijo de los Frascos
- Cortijo de los Santos
- Cortijo de Piedras Blancas
- Cortijo del Gato I
- Cortijo del Gato II
- Cortijo del Pozo Moratel
- Cortijo del Relojero
- Cortijo del Salitre
- Cortijo de los Gorrinotes
- Cortijo Moratel
- Cortijo Real

- Cortijo de Santillana
- Cortijo de Buena Vista
- Conjunto Cortijo de la Viña

SNU-ZEPL-6 Especial Protección Carreteras. Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.
- Ley 8/2001 de 12 de julio de carreteras de Andalucía (Boja nº 85 de 26 de julio de 2.001)

El Dominio Público de la Red Viaria, constituido por el terreno ocupado por las carreteras y sus elementos funcionales así como las franjas de terreno paralelas a las mismas de ancho variable en función de la categoría de la vía.

Se han marcada las autovías, las carreteras nacionales, autonómicas y provinciales.

SNU-ZEPL-7 Especial Protección Legislación Específica de Montes Públicos. Espacios sometidos a la siguiente legislación:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. BOE núm. 280. de 22 noviembre 2003

Se han marcado las delimitaciones de los Montes públicos aportados por la Consejería de medio ambiente de la junta de Andalucía.

Se han marcado los siguientes:

- AL-10126-JA. " Loma de en Medio y La Membranilla".
- AL-10129-JA. " Cerro de las Aguaderas y otros".
- AL-10065-JA. " El Prado.
- AL-10053-JA. " Cerrillo Alto II.

Dentro de estas referencias , se encuentran incluidos :

- " La Almagar".
- " Montenegro de las Tres Villas".

4.4.1.2.2.- SUELO NO URBANIZABLE POR ESPECIAL PROTECCION POR PLANIFICACION TERRITORIAL O URBANISTICA (SNU-ZEPPL).

Dentro de esta categoría se incluyen los espacios o zonas que por sus condiciones especiales de relevancia natural, paisajística o por estimar el plan que deben de destinarse a actividades necesarias para desarrollos especiales vinculadas con actividades que minimizan los impactos generados por el plan deben de excluirse del proceso urbanizador.

Dentro de esta clasificación se establecen distintas categorías en función del origen de sus protecciones, así como las determinaciones específicas de las mismas:

-SNU-ZEPPL-1 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística .Sierra Filabres.

Se trata del área del municipio contemplada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico cómo Sierra de Filabres CS-6, que si bien no están sometidas a una legislación específica, se encuentra clasificada dentro del PEPMF de la provincia de Almería (Resolución 14/02/07, BOJA 50 de 12/03/07).

Se han marcado las áreas de Sierra Filabres que se encuentran dentro del T.M. de las Tres Villas

-SNU-ZEPPL-2 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística .Vega de Doña María-Ocaña.

Se trata del área del municipio contemplada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico cómo Vega de Abla, Abrucena y Doña María-Ocaña. A6-5(310), que si bien no están sometidas a una legislación específica, se encuentra clasificada dentro del PEPMF de la provincia de Almería (Resolución 14/02/07, BOJA 50 de 12/03/07).

Se han marcado las áreas de la Vega que se encuentran dentro del T.M. de las Tres Villas

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

63

-SNU-ZEPPL-3 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística. Energía Renovable.

Se trata de áreas ó sectores del municipio, cuyas características naturales y de paisaje no son relevantes y que en aras de la sostenibilidad y minoración de impactos, el equipo redactor ha visto la oportunidad de preservarlas para su destino a parques eólicos, granjas solares ó otras energías alternativas que minimicen las demandas energéticas consecuencia de los desarrollos urbanísticos previstos. Se han incluido en este tipo de suelos los tres parques eólicos del Término municipal.

Se han marcado las áreas destinadas a parques eólicos autorizados que se encuentran dentro del T.M. de las Tres Villas

-SNU-ZEPPL-4 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística. Reforestación.

Se trata de áreas ó sectores del municipio, que si bien no están sometidas a una legislación específica, sus características de haber sido sometidas a un proceso de reforestación, a juicio del equipo redactor, hacen merecedor de preservarlas de desarrollos urbanísticos.

Se han marcado las áreas reforestadas y que no son Montes Públicos que se encuentran dentro del T.M. de las Tres Villas

-SNU-ZEPPL-5 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística. Interpretación Etnográfica.

Se trata de áreas ó sectores del municipio, que si bien no están sometidas a una legislación específica, sus características etnográficas por haber sido ocupadas en algún periodo de su historia por usos vinculados a procedimientos agrícolas son merecedoras, a juicio del equipo redactor, de ponerse en valor para que sirvan de incentivo para desarrollos turísticos ó científicos relacionados con su origen.

El presente plan delimita dos áreas ocupadas por eras históricas y un Olivar Centenario :

Las Eras de Dña. María
Las Eras de Escullar
Olivar Centenario de Ocaña

-SNU-ZEPPL-6 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística. Red de Alta Velocidad.

Se trata de áreas ó sectores del municipio ,que si bien no están sometidas a una legislación específica , el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía las incorpora en el Sistema Intermodal de Transportes y Comunicaciones dentro del Sistema Ferroviario como Propuesta del trazado del Tren Red de Alta Velocidad de Andalucía .

En principio el presente plan hace una previsión que delimita dos franjas de 50 mts. a ambos lados de la vía de tren existente. No obstante los estudios informativos y los proyectos del Tren de Alta Velocidad podrán modificar el trazado para adaptarlo al resultado de los estudios que determinen el trazado óptimo.

SNU-ZEPPL-7 Especial Protección por Planificación Territorial ó Urbanística. Interés Arqueológico.

Tendrán la consideración de Zonas de Protección arqueológica en suelo no urbanizable los siguientes ámbitos:

- Los Yacimientos de interés arqueológico y aquellos que tengan un especial interés para los estudios de las condiciones geológicas, geomorfológicos y paleontológicos de la zona.
- Los suelos en los que se hayan detectado indicios que hagan suponer la existencia de Yacimientos de interés arqueológico o científico.

Además de los referidos, la Delegación de Cultura nos ha definido una serie de áreas donde se encuentran restos que son:

- Yacimientos Boca de Escullar.
- Yacimientos Cerro de Las Veredas
- Yacimientos El Salarillo
- Yacimientos Cerro Vico
- Yacimientos Tacita de Plata

4.4.1.2.3.-CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL (SNU-CN)

Dentro de esta categoría se incluyen los espacios o zonas con potencial agrícola ó ganadero y que atendiendo a las características del municipio se han considerado necesario preservar sus condiciones de carácter rural,

Dentro de esta clasificación se establecen distintas categorías en función del carácter natural, así como las determinaciones específicas de las mismas:

SNU-CNR	REGADIO
SNU-CNS	SECANO

4.4.1.2.4.-CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE DE HABITAT RURAL DISEMINADO (SNU-HRD)

Los habitats rural diseminados se encuentran regulados por el D 2/2012 y de acuerdo con lo expresado en el Decreto referido se definen como aquellos asentamientos que cumplen con lo siguiente:

- 1) Constituir asentamientos sin estructura urbana definida, y desvinculados de los núcleos de población existentes, siempre que constituyan áreas territoriales homogéneas.
- 2) Estar formados mayoritariamente en su origen por edificaciones y viviendas unifamiliares vinculadas a la actividad agropecuaria y del medio rural.
- 3) Existir una relación funcional entre las edificaciones que puedan precisar ciertas dotaciones y servicios comunes no generadores de asentamientos urbanísticos.

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

64

Se han marcado los siguientes:

HRD	SUPERFICIE (M2)	PROTECCION
Santillana	10.315,58	Grado II
Las Eras de Trujillo	5.294,89	Espacio P
El Molino del Salitre	4.589,50	Grado II
Fuente Galindo	5.233,11	Grado II
Cort. Los Santos	5.682,46	Grado II
La Estación 1	7.861,36	Grado II
La Estación 2	6.749,39	
La Estación 3	6.685,00	
Cort. Real	3.650,23	Grado II
Cort. Pozo Moratel	5.099,54	Grado II
Cort. Del Gato I	11.880,21	Grado II
Cort. Del Gato II	5.538,21	Grado II
Cort. Los Requeñas	13.513,03	Grado II
Piedras Blancas	14.797,08	Grado II
Cort. Buenavista	2.669,39	Grado II
Cort. Los Dionisios	2.492,21	
Cor. La Viña	2.428,41	Grado II
Haza de Riego	31.072,05	
Cort. El Birlaje	44.504,14	
Cort.de la Almagarà	3.823,08	
Cort.Moratel	4.056,74	
Cort. Virginia	14.999,50	
Cort. Los Ciruelillos	10.361,68	Grado II
Cort. El Relojero	1.968,62	Grado II
Cort. Los Frascos	5.619,85	Grado II
Cort. Boca de Escullar	813,85	
Cort. De Oro	819,59	
Cort. De Fernando	1.025,80	
Cort. Montilla	4.685,06	
Cort. De Basilisa/Gorriñetes	3.744,80	Grado II
Cort. Alejo	1.996,94	

243.971,30

4.4.1.2.5.-CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE DE SISTEMAS GENERALES (SNU-SG)

Se incluyen dentro de esta categoría los sistemas generales que por sus especiales características deban de ir emplazados en el suelo no urbanizable. Distinguimos los siguientes:

- 1.-Sistema General de Transportes. SNU-SG-T
 - Carreteras.
 - Ferrocarriles.
2. Sistema General de Transporte de Energía.SNU-SG-E
 - Líneas eléctricas.
 - Gaseoducto.
3. Sistema General de Espacios Libres:
4. Sistema General de Infraestructuras Urbanas SNU-SG-INF:
 - Estación depuradora de aguas residuales.
 - Residuos Sólidos Urbanos.

4.4.1.2.6.- RESUMEN DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE			
ESPECIAL PROTECCION			SUP.(Has)
LEG.ESPECIFICA	ZEPLE-01	P.N. SIERRA NEVADA	2.536,41
	ZEPLE-02	RECURSOS MINEROS	14,64
	ZEPLE-03	CAUCES	65,38
	ZEPLE-04	VIAS PECUARIAS	150,21
	ZEPLE-05	BIC	67,18
	ZEPLE-06	CARRETERAS	0,00
		NACIONAL	25,83
		AUTONOMICAS	24,01
		PROVINCIAL	1.904,62
	ZEPLE-07	MONTES PUBLICOS	1.904,62
PLN.TERR.URBN.	ZEPPL-01	SIERRA FILABRES	3.228,44
	ZEPPL-02	VALLE DMARIA-OCAÑA	221,78
	ZEPPL-03	ENERGIAS RENOVABLES	1.146,60
	ZEPPL-04	REFORESTACION	39,55
	ZEPPL-05	INTERPRETACION ETNOGRAFICA	4,44
	ZEPPL-06	ARQUEOLOGIA	15,64
	ZEPPL-AV	RED ALTA VELOCIDAD	62,92
TOTAL SNU ESPECIAL PROTECCION			9.507,65
DE CARÁCTER NATURAL			
	C.N.-REGADIO		131,40
	C.N.-SECANO		2.195,96
TOTAL SNU DE CARÁCTER NATURAL			2.327,36
HABITAT RURAL DISEMINADO			24,39
TOTAL SUELO NO URBANIZABLE			8.510,67

4.4.1.3.-CLASIFICACION DE SUELO URBANIZABLE.

1. Comprende los terrenos que pueden ser objeto de transformación en los términos establecidos en la legislación urbanística y así previstos por este Plan General, por no tener la condición de Suelo Urbano o No Urbanizable, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LS-6/98.

2. Debido a la pequeña entidad de las poblaciones y consecuentemente a los pequeños crecimientos que se prevén El Plan el Suelo Urbanizable en las siguientes categorías:

- a) Suelo urbanizable ordenado, integrado por los terrenos que formen el o los sectores para los que el Plan establezca directamente la ordenación detallada que legitime la actividad de ejecución, en función de las necesidades y previsiones de desarrollo urbanístico municipal.
- b) Suelo Urbanizable Sectorizado (SUES), lo integran los suelos suficientes y más idóneos para absorber los crecimientos previsibles de acuerdo con los criterios fijados en este Plan General, y precisa de un Plan Parcial para su desarrollo.
- c) Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUENS.), integrado por los restantes terrenos adscritos a esta clase de suelo, siendo necesario para su transformación en suelo sectorizado u ordenado de un Plan de Sectorización. Su descripción y resto de determinaciones vienen expresados en el art. 2.2.2.3. del capítulo I de Normas Generales del Documento 3

4.4.1.3.1.-SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO. (SUES-O)

El presente Plan General no contempla esta categoría de suelo. No obstante, desde la aprobación de su ordenación detallada, el Suelo Urbanizable Sectorizado pasará a tener la consideración de Suelo Urbanizable Ordenado, definido como aquél que establece directamente la ordenación detallada o pormenorizada que legitima directamente la actividad de ejecución

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

65

4.4.1.3.2.-SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO. (SUES)

El presente PGOU delimita las siguientes áreas de suelo urbanizable sectorizado:

AREA DE REPARTO	USO	SUP.(m2)
AR-SUES-I-1	INDUSTRIAL	65.783,00
AR-SUES-I-2	INDUSTRIAL	65.505,00

4.4.1.3.3.-SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO (SUE-NS)

Suelo urbanizable no sectorizado, integrado por los restantes terrenos adscritos a esta clase de suelo. Este suelo se ha clasificado teniendo en cuenta las características naturales y estructurales del municipio, así como la capacidad de integración de los usos del suelo y las exigencias de su crecimiento racional, proporcionado y sostenible.

El presente PGOU contempla las siguientes áreas de suelo urbanizable no sectorizado.:

-AREA SUE-NS-01

Descripción: Situada en el límite noroeste del núcleo de Dña María con acceso desde la antigua carretera nacional.

Superficie aproximada: 23.566,00 m²

Determinaciones: La ordenación que se plantee deberá estar en continuidad con la planteada en la zona del casco urbano de Dña María antes referida, debiendo continuar el vial del suelo urbano consolidado.

Las zonas verdes de dispondrán en continuidad con las del casco urbano para completar el bulvar de Dña María, es decir en sentido longitudinal a la carretera.

El uso dominante será el residencial, con un mínimo del 10% de edificabilidad destinada a comercial-terciario y un máximo del 80% destinado a vivienda unifamiliar, preferentemente Aislada y pareada. Usos incompatibles el uso industrial

Los porcentajes de dotaciones (zonas verdes y equipamientos) serán idénticos a los indicados en el Área de reparto AR-3VIL-01.

-AREA SUE-NS-02

Descripción: Situada al este de los Soleres colindante al núcleo de los Soleres. Tiene acceso directo desde el núcleo de los Soleres.

Superficie aproximada: 8.948,00 m²

Determinaciones: La ordenación que se plantee deberá estar en continuidad con la planteada en el núcleo de Los Soleres.

El uso dominante será el residencial, con un mínimo del 10% de edificabilidad destinada a comercial-terciario y un máximo del 70% destinado a vivienda unifamiliar, preferentemente Aislada y pareada. Usos incompatibles el uso industrial

Los porcentajes de dotaciones (zonas verdes y equipamientos) serán idénticos a los indicados en el Área de reparto AR-3VIL-01.

-AREA SUE-NS-03

Descripción: Situada entre la zona Sur de Los Gregorios. Tiene acceso directo desde la calle principal de Los Gregorios.

Superficie aproximada: 6.538,00 m²

Determinaciones: La ordenación que se plantee deberá estar en continuidad con la planteada en el núcleo urbano de los Gregorios.

El uso dominante será el residencial, con un mínimo del 10% de edificabilidad destinada a comercial-terciario y un máximo del 70% destinado a vivienda unifamiliar, preferentemente Aislada y pareada. Usos incompatibles el uso industrial

Los porcentajes de dotaciones (zonas verdes y equipamientos) serán idénticos a los indicados en el Área de reparto AR-3VIL-01.

-AREA SUE-NS-04

Descripción: Situada en el sureste de Escullar. Tiene acceso directo desde el núcleo de Escullar.

Superficie aproximada: 4.766,00 m²

Determinaciones: La ordenación que se plantee deberá estar en continuidad con la planteada entre el núcleo de Escullar.

El uso dominante será el residencial, con un mínimo del 10% de edificabilidad destinada a comercial-terciario y un máximo del 70% destinado a vivienda unifamiliar, preferentemente Aislada y pareada. Usos incompatibles el uso industrial

Los porcentajes de dotaciones (zonas verdes y equipamientos) serán idénticos a los indicados en el Área de reparto AR-3VIL-03.

Desde la aprobación de su ordenación detallada, el Suelo Urbanizable Sectorizado pasará a tener la consideración de Suelo Urbanizable Ordenado, definido como aquél que establece directamente la ordenación detallada o pormenorizada que legitima directamente la actividad de ejecución

RESUMEN DE LOS SUELOS URBANIZABLES NO SECTORIZADOS

AREA	USO	SUP.(m2)	NUCLEO
SUE-NS-01	RESIDENCIAL	23.566,00	DÑA MARIA
SUE-NS-02	RESIDENCIAL	8.948,00	LOS SOLERES
SUE-NS-03	RESIDENCIAL	6.538,00	LOS GREGORIOS
SUE-NS-04	RESIDENCIAL	4.766,00	ESCULLAR
		43.818,00	

4.4.2.- LAS RESERVAS DE LOS TERRENOS PARA SU DESTINO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL U OTROS RÉGIMENES DE PROTECCIÓN PÚBLICA.

Las diferentes legislaciones aprobadas por la Junta de Andalucía en relación con la obligatoriedad de incluir viviendas sometidas a algún régimen de protección regula lo siguiente:

La LOUA en su artículo 10.1.A.b (modificado por la L2/2012 establece:

En cada área de reforma interior o sector con uso residencial, las reservas de los terrenos equivalentes, al menos, al treinta por ciento de la edificabilidad residencial de dicho ámbito para su destino a viviendas protegidas, en los términos previstos en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que podrá aumentar este porcentaje para atender las necesidades del municipio.

Si, del estudio de las necesidades presentes y futuras de la población, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo arroja una demanda de vivienda protegida acogida al Plan Andaluz de Vivienda y Suelo inferior al porcentaje de reserva establecido en el párrafo anterior, la diferencia hasta alcanzar éste deberá destinarse a viviendas sujetas a algún régimen de protección municipal que, al menos, limite su precio máximo en venta o alquiler y establezca los requisitos que han de cumplir los destinatarios de las mismas, en el marco de lo establecido en la legislación reguladora del derecho a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicho régimen de protección municipal deberá que-dar establecido en el citado Plan municipal.

En el supuesto de ausencia de Plan Municipal de Vivienda y Suelo, o de falta de previsión en el mismo del régimen de protección municipal referido en el párrafo anterior, la reserva de vivienda protegida, a la que hace referencia este apartado, será como mínimo del treinta por ciento, destinándose íntegramente a viviendas protegidas acogidas al Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

En ningún caso computará como reserva de vivienda protegida la edificabilidad asignada a alojamientos transitorios de promoción pública que se implanten en suelo de equipamiento público.

El Plan General de Ordenación Urbanística podrá eximir total o parcialmente de esta obligación a sectores o áreas de reforma interior concretos que tengan una densidad inferior a quince viviendas por hectárea y que, además, por su tipología no se consideren aptos para la construcción de este tipo de viviendas. El Plan General preverá su compensación mediante la integración de la reserva que corresponda en el resto del municipio, asegurando su distribución equilibrada en el conjunto de la ciudad. Excepcionalmente, en el caso de revisiones parciales o modificaciones, en lugar de dicha

EQUIPO REDACTOR:

	ARQUITECTOS FRANCISCO SALVADOR GRANADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ		ABOGADA M ^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT
---	---	---	---

compensación en el resto del municipio, la innovación correspondiente podrá contemplar justificadamente un incremento de la cesión de terrenos hasta un máximo del veinte por ciento en cumplimiento del deber contemplado en el artículo 51.1.C).e) de esta Ley, a los efectos de compensar las plusvalías generadas por dicha exención. En los sectores de suelo urbanizable esta excepción, y el correlativo incremento del porcentaje de cesión, sólo se podrá llevar a efecto si se justifica, en el conjunto del Plan General de Ordenación Urbanística, que la disponibilidad de suelo calificado para tal finalidad es suficiente para abastecer las necesidades presentes y futuras de viviendas protegidas conforme al Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Con objeto de evitar la segregación espacial y favorecer la integración social, los instrumentos de planeamiento general podrán establecer parámetros que eviten la concentración excesiva de este tipo de viviendas.

Así mismo la Ley 1/2006 establece lo siguiente:

En cada área o sector con usos residencial, las reservas de los terrenos equivalentes, al menos, al treinta por ciento de la edificabilidad residencial de dicho ámbito para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública. El Plan General de Ordenación Urbanística podrá eximir total o parcialmente de esta obligación a sectores o áreas concretos que tengan una densidad inferior a quince viviendas por hectáreas y que, además, por su tipología no se consideren aptas para la construcción de este tipo de viviendas. El Plan deberá prever su compensación en el resto de dichas áreas o sectores, asegurando la distribución equilibrada de estos tipos de viviendas en el conjunto de la ciudad.

Con objeto de evitar la segregación espacial y favorecer la integración social, reglamentariamente podrán establecerse parámetros que eviten la concentración excesiva de este tipo de viviendas.

Actualmente el municipio de las Tres Villas no dispone de Plan municipal de vivienda por lo que se ha optado por establecer una reserva obligatoria en todas las áreas de suelo urbano no consolidado la obligatoriedad de reservar el 30 % de la edificabilidad residencial a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

El presente Plan General establece la siguiente estimación de viviendas sometidas a algún régimen de protección oficial.

APROVECHAMIENTO DE VPO

NUCLEO	AREA DE REPARTO	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL(M2)	EDIFICABILIDAD VPO(M2)	VIVIENDAS P.O. (UD)
DNA MARIA	AR-3VIL 01	12.610,86	3.783,26	33
OCAÑA	AR-3VIL 02	3.299,72	989,92	9
ESCULLAR	AR-3VIL 03	3.702,19	1.110,66	10
TOTAL		19.612,77	5.883,83	53

4.4.3.- SISTEMAS GENERALES

La LOUA en su artículo 10.1.A.c (modificado por la L2/2012 establece:

c) Los sistemas generales constituidos por la red básica de reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público que aseguren la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico y garanticen la calidad y funcionalidad de los principales espacios de uso colectivo. Como mínimo deberán comprender las reservas precisas para:

c.1) Parques, jardines y espacios libres públicos en proporción adecuada a las necesidades sociales actuales y previsibles, que deben respetar un estándar mínimo entre 5 y 10 metros cuadrados por habitante o por cada 40 metros cuadrados de techo destinado a uso residencial. Reglamentariamente se podrá determinar el estándar mínimo según las características del municipio.

4.4.3.1.-SISTEMAS GENERALES PROPUESTOS

El presente Plan General clasifica como Sistemas Generales los siguientes:

DESIG	NOMBRE	NUCLEO	DESTINO	PROPIEDAD	CLASIFICACION SUELO	OBTENCION ADSCRITO	SUPERFICIE (M2)
SG-ELP-01	BULEVAR DNA MARIA 1	DNA MARIA	ELP	PRIVADA	SUNC	AR-3VIL-01	2.563,00
SG-ELP-02	BULEVAR DNA MARIA 2	DNA MARIA	ELP	PRIVADA	SUNC	AR-3VIL-01	677,00
SG-ELP-03	PARQUE DEL CEMENTERIO	OCAÑA	ELP	PRIVADA	SUNC	AR-3VIL-02	1.995,00
SG-ELP-04	PARQUE DEL CEMENTERIO	ESCULLAR	ELP	PRIVADA	SUNC	AR-3VIL-03	1.346,00
TOTAL							6.581,00

DESIG	NOMBRE	NUCLEO	DESTINO	PROPIEDAD	CLASIFICACION SUELO	OBTENCION ASCRITO	SUPERFICIE (M2)
SG-EQ-01	CEMENTERIO DNA MARIA	DNA MARIA	EQ	PUBLICA	SNU	NP	2.437,00
SG-EQ-02	CEMENTERIO OCAÑA	OCAÑA	EQ	PUBLICA	SUC	NP	1.120,00
SG-EQ-03	CEMENTERIO ESCULLAR	ESCULLAR	EQ	PUBLICA	SNU	NP	1.536,00
SG-EQ-05	ESTACION ITV	DNA MARIA	EQ	PRIVADA	SUES	AR-SUESI-2	6.852,00
TOTAL							11.945,00

DESIG	NOMBRE	NUCLEO	DESTINO	PROPIEDAD	CLASIFICACION SUELO	OBTENCION ADSCRITO	SUPERFICIE (M2)
SG-IF-01	EDAR DNA MARIA	DNA MARIA	IF	PUBLICA	SNU	NP	3.514,00
SG-IF-02	EDAR ESCULLAR	ESCULLAR	IF	PUBLICA	SNU	NP	3.940,00
SG-IF-3b	DEPOSITO OCAÑA	OCAÑA	IF	PRIVADA	SNU	AR-3VIL-01	1.345,00
SG-IF-04	ACCESO A ESCULLAR	ESCULLAR	IF	PRIVADA	SNU	EXPROPIACION	14.425,00
SG-IF-05	ACCESO ITV		IF	PRIVADA	SUES	AR-SUESI-1	3.944,00
SG-IF-06	ACCESO ITV		IF	PRIVADA	SUES	AR-SUESI-2	14.183,00
TOTAL							41.351,00

A fin de obtener el ratio de Sistemas Generales por habitante se ha calculado los siguientes:

1.- HABITANTES DE SUELOS URBANOS CONSOLIDADOS

TOTAL	706
--------------	------------

2.- HABITANTES DE SUELOS URBANOS NO CONSOLIDADOS

TOTAL	422
--------------	------------

Habitantes previstos 1+2.....	1.128 habitantes
Ratio SG-ELP/habitantes	5,83 m2/hab.
Ratio SG-EQ/habitantes	10,58 m2/hab.
Ratio SG-IF/habitantes	36,65 m2/hab.

A fin de comprobar el ratio de sistemas generales por 40 m2 de uso residencial se ha calculado los siguientes

1.- M2 de techo residencial previsto : 19.612,77 m2

Ratio SG-ELP/40 m2 res	13,42 m2/40 m2 res.
Ratio SG-EQ/40 m2 res	24,36 m2/40m2 res.
Ratio SG-IF/40 m2 res	84,33 m2/40 m2 res.

4.4.4.- USOS, DENSIDADES Y EDIFICABILIDADES GLOBALES PARA LAS DISTINTAS ZONAS DEL SUELO URBANO Y PARA LOS SECTORES DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO Y SECTORIZADO.

El artículo 10.1.A.d LOUA exige que se establezcan los usos, densidades y edificabilidades globales de las distintas zonas de suelo urbano, sectores ya delimitados en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable ordenado y sectorizado de acuerdo con las determinaciones que sobre estos parámetros se establezcan en el planeamiento vigente.

Para el suelo urbano consolidado se ha realizado una delimitación de zonas a efectos de cumplir la exigencia de determinar uso, edificabilidad y densidades globales. Las zonas no se refieren al ámbito concreto de cada ordenanza sino a ámbitos más generales en los que se han agrupado ordenanzas similares que configuran un modelo urbano coherente formal y funcionalmente, a la vez que reconocible físicamente. Todo ello se ha hecho en consideración a los siguientes criterios:

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

67

- Uso Global: En los núcleos urbanos solo es posible distinguir entre el uso global residencial e industrial, conforme a los usos pormenorizados establecidos en las Normas.

- Agregación de zonas de ordenanzas de un mismo uso global. La diferenciación de las zonas se realiza por diferencias sustanciales en los clásicos parámetros de la edificación: las condiciones de posición, tipológicas, de aprovechamiento y estéticas. Esto es así por la dificultad que entraña la distinción por modelos urbanos diferentes en núcleos urbanos cuya consolidación urbana es en su mayoría muy reciente.

Conforme a la aplicación de los criterios señalados se han delimitado las siguientes zonas en cada uno de los núcleos urbanos del municipio:

4.4.4.1.- USOS, DENSIDADES Y EDIFICABILIDADES GLOBALES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Para la estimación del techo de las diferentes zonas se ha calculado la superficie de parcelas lucrativas correspondientes a cada ordenanza aplicándoles la edificabilidad asignada por las mismas, obteniéndose la superficie total construible en cada zona. Para la estimación del número de viviendas se ha aplicado un módulo de 110 m²/vivienda para las tipologías plurifamiliares reservando un % para terciario compatible. En las zonas unifamiliares se ha aplicado el criterio de la parcela mínima por vivienda. Con los datos obtenidos se ha redondeado aproximando. Para el suelo urbano consolidado hemos obtenido los siguientes:

SUELO URBANO CONSOLIDADO

NUCLEO	ORDENANZA	USO	SUPERFICIE (M2)	EDIFICABILIDAD M2T/M2S	DENSIDAD
	R2	RESIDENCIAL	14.620,00	1,15	Alta
TOTAL			26.556,00		
OCAÑA	R1	RESIDENCIAL	26.608,00	1,00	Alta
	R2	RESIDENCIAL	24.361,00	1,05	Alta
TOTAL			50.969,00		
ESCULLAR	R1	RESIDENCIAL	26.460,00	1,00	Alta
	R2	RESIDENCIAL	30.396,31	1,05	Alta
TOTAL			56.856,31		
LAZAROS/LAOS	R1	RESIDENCIAL	19.988,00	0,30	Media
	R2	RESIDENCIAL	7.933,00	0,30	Media
TOTAL			27.921,00		
LA MOSCA	R1	RESIDENCIAL	5.747,00	0,30	Media
	R2	RESIDENCIAL	6.469,00	0,30	Media
TOTAL			12.216,00		
LOS SOLERES	R1	RESIDENCIAL	5.216,00	0,30	Media
	R2	RESIDENCIAL	14.330,00	0,30	Media
TOTAL			19.546,00		
LOS GREGORIOS	R1	RESIDENCIAL	2.900,00	0,30	Media
	R2	RESIDENCIAL	8.743,00	0,30	Media
TOTAL			11.643,00		
TOTAL SUC			205.707,31		

4.4.4.2.- USOS, DENSIDADES Y EDIFICABILIDADES GLOBALES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

SUNC EN AREAS DE REPARTO

NUCLEO	AREA REPARTO	USO	SUPERFICIE (M2)		EDIFICABILIDAD		DENSIDAD
			S IN S.G.	CON S.G.	M2TECHO	M2T/M2S	
DOÑA MARIA/LAZAROS	AR-3VIL-01	RESIDENCIAL	59.790,00	64.375,00	18.015,51	0,2799	Media-baja
OCAÑA	AR-3VIL-02	RESIDENCIAL	16.310,00	18.305,00	4.713,89	0,2575	Media-baja
ESCULLAR	AR-3VIL-03	RESIDENCIAL	18.092,00	19.438,00	5.288,85	0,2721	Media-baja
TOTAL			94.192,00	102.118,00	28.018,24		

SUNC SIN AREAS DE REPARTO

NUCLEO	ORDENANZA	USO	SUPERFICIE (M2)	EDIFICABILIDAD M2T/M2S	DENSIDAD
DOÑA MARIA	ENSANCHE	RESIDENCIAL	9.555,00	1,15	Alta
OCAÑA	ENSANCHE	RESIDENCIAL	8.845,00	1,05	Alta
ESCULLAR	ENSANCHE	RESIDENCIAL	17.067,69	1,05	Alta
LOS LAZAROS	ENSANCHE	RESIDENCIAL	18.357,00	0,30	Media-baja
TOTAL			53.824,69		

4.4.4.3.- USOS, DENSIDADES Y EDIFICABILIDADES GLOBALES EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO.

SUELO URBANIZABLE

NUCLEO	AREA REPARTO	USO	SUPERFICIE (M2)		EDIFICABILIDAD		DENSIDAD
			S IN S.G.	CON S.G.	M2TECHO	M2T/M2S	
SALIDA AUTOVIA	AR-SUESI-01	INDUSTRIAL	65.783,00	69.727,00	33.150,33	0,4754	NULA
SALIDA AUTOVIA	AR-SUESI-02	INDUSTRIAL	65.504,96	86.539,96	40.023,81	0,4625	NULA
TOTAL			131.287,96	156.266,96	73.174,13		

4.4.5.- LAS CONDICIONES PARA PROCEDER A LA SECTORIZACIÓN PARA EL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

El Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUE.-NS) está integrado por los restantes terrenos adscritos a esta clase de suelo, siendo necesario para su transformación en suelo sectorizado u ordenado de un Plan de Sectorización.

El presente PGOU contempla las siguientes áreas de este tipo de suelos:

-AREA SUE-NS-01

Condiciones para el inicio de su desarrollo: Establecimiento de la necesidad objetiva de desarrollo de suelo Residencial por parte de los organismos municipales competentes o en el caso de iniciativa privada que se haya desarrollado y finalizado la urbanización del 50% del área de reparto AR-3VIL-01 que corresponde al núcleo de Dña María.

Usos Incompatibles: Industrial

-AREA SUE-NS-02

Condiciones para el inicio de su desarrollo: Establecimiento de la necesidad objetiva de desarrollo de suelo Residencial por parte de los organismos municipales competentes o en el caso de iniciativa privada que se haya desarrollado y finalizado la urbanización del 50% del AR-3VIL-01.

Usos Incompatibles: Industrial

-AREA SUE-NS-03

Condiciones para el inicio de su desarrollo: Establecimiento de la necesidad objetiva de desarrollo de suelo Residencial por parte de los organismos municipales competentes o en el caso de iniciativa privada que se haya desarrollado y finalizado la urbanización del 50% del AR-3VIL-01.

Usos Incompatibles: Industrial

-AREA SUE-NS-04

Condiciones para el inicio de su desarrollo: Establecimiento de la necesidad objetiva de desarrollo de suelo Residencial por parte de los organismos municipales competentes o en el caso de iniciativa privada que se haya desarrollado y finalizado la urbanización del 50% del AR-3VIL-03.

Usos Incompatibles: Industrial

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

68

4.4.6.- DELIMITACIÓN Y APROVECHAMIENTO MEDIO DE LAS ÁREAS DE REPARTO DE LOS SUELOS URBANIZABLES.

El artículo 10.1.A. f LOUA establece que la delimitación y aprovechamiento medio de las áreas de reparto del suelo urbanizable son determinaciones estructurales.

El presente PGOU establece las siguientes:

AREA DE REPARTO	USO	SUP.(m2)	A.M.(U.A./M2)
AR-SUESI-01	IND	65.783,00	0,4754
AR-SUESI-02	IND	65.510,00	0,4625
		131.293,00	

4.4.7.- ÁMBITOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR SU SINGULAR VALOR ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO O CULTURAL.

Según el artículo 10.1.A. g. LOUA, los espacios, ámbitos o elementos que hayan sido objeto de especial protección, por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural, formaran parte de la ordenación estructural.

Sobre este particular, se consideran elementos de especial protección de carácter estructural, los Bienes de Interés Cultural que son los siguientes:

Bienes de interés inscritos en el C.G.P.H.A.

- Puente sobre la rambla de Escullar.

Bienes de Interés Cultural (B.I.C.).

- Piedra Escrita . (B.I.C. según resolución del BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas I (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas II (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.
- Abrigo Rambla de la Majada de la Vacas III (B.I.C. según resolución de BOE de 29/06/1985). Destacado por ser lugar de representaciones rupestres.

En el suelo no urbanizable, los elementos de especial protección ya han sido identificados en su categoría correspondiente, por lo que quedan de este modo integrados en la ordenación estructural del PGOU

4.4.8.- NORMATIVA DE LAS CATEGORÍAS DEL SUELO NO URBANIZABLE.

Según el artículo 10.1.A. h. LOUA, La Normativa de las categorías del suelo no urbanizable de especial protección, con identificación de los elementos y espacios de valor histórico, natural o paisajístico más relevantes; la normativa e identificación de los ámbitos del Hábitat Rural Diseminado, a los que se refiere el artículo 46.1 g) de la LOUA, y la especificación de las medidas que eviten la formación de nuevos asentamientos formaran parte de la ordenación estructural.

En este sentido el PGOU señala en el capítulo 5 del documento de Normas Urbanísticas y Ordenanzas :

- La normativa general y particular de aplicación de las categorías de suelo no urbanizable de Especial Protección (SNU-ZEPL y SNU-ZEPPL).
- La normativa e identificación de los ámbitos del Hábitat Rural Diseminado.
- Las medidas para evitar la formación de nuevos asentamientos.

En cuanto a los elementos y espacios de valor histórico, natural ó paisajístico se contemplan en el Catálogo de Bienes y Áreas Protegidas de este PGOU.

4.5. JUSTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES (ART. 17 DE LOUA).

El presente Plan contiene los siguientes:

Suelo Urbano Consolidado

AR-3VILL-01- Núcleos: Doña María

	MÍNIMO M2	PROPUESTO M2
ZONA VERDE	5.979,00	6.002,80
EQUIPAMIENTO	2.161,86	2.200,00
TOTAL CESIÓN	8.140,86	8.202,80

AR-3VILL-02- Núcleos: Ocaña

	MÍNIMO M2	PROPUESTO M2
ZONA VERDE	1.631,00	1.635,00
EQUIPAMIENTO	565,66	570,00
TOTAL CESIÓN	2.196,66	2.205,00

AR-3VILL-03- Núcleos: Escullar

	MÍNIMO M2	PROPUESTO M2
ZONA VERDE	1.809,20	1.809,20
EQUIPAMIENTO	634,66	640,00
TOTAL CESIÓN	2.443,86	2.449,20

AR-SUI-01. Núcleos: Suelos urbanizables industriales

	MÍNIMO M2	PROPUESTO M2
ZONA VERDE	6.578,30	6.580,00
EQUIPAMIENTO	2.631,32	2.635,00
TOTAL CESIÓN	9.209,62	9.215,00

AR-SUI-02. Núcleos: Suelos urbanizables industriales

	MÍNIMO M2	PROPUESTO M2
ZONA VERDE	6.551,00	6.551,00
EQUIPAMIENTO	2.620,40	2.625,00
TOTAL CESIÓN	9.171,40	9.176,00

4.6 JUSTIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO PROPUESTO EN FUNCIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL P.O.T.A.

1.- El Plan de Ordenación del Territorio Andaluz establece en su apartado 45 Modelo de Ciudad en el punto 4 a)

a) La dimensión del crecimiento propuesto, en función de parámetros objetivos (demográfico, del parque de viviendas, de los usos productivos y de la ocupación de nuevos suelos por la urbanización), y su relación con la tendencia seguida para dichos parámetros en los últimos diez años, debiendo justificarse adecuadamente una alteración sustancial de los mismos. Con carácter general no se admitirán los crecimientos que supongan incrementos de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente ni los crecimientos que supongan incrementos de población superiores al 30% en ocho años. Los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional determinarán criterios específicos para cada ámbito.

2.- El DECRETO 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas en su Disposición adicional segunda establece.

a) Con el fin de potenciar el desarrollo económico que se pueda plantear en los municipios andaluces en el límite del 40% del crecimiento territorial de los Planes Generales no se computarán los suelos industriales.

EQUIPO REDACTOR:

GS ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ

M.L. Jiménez ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

69

b) Con objeto de potenciar la utilización de los equipamientos existentes, el límite establecido con carácter general al crecimiento en cada municipio para los próximos ocho años, se modulará para los municipios con crecimiento inferior al 10,2%, media de Andalucía en los últimos diez años, con los siguientes parámetros

- 60% para municipios con menos de 2.000 habitantes,
- 50% para municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes, y
- 40% para municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes.

3.- En nuestro caso nos encontramos en el apartado a) por lo que justificamos a continuación los crecimientos previstos por el P.G.O.U.

Parámetros de Superficie

A efectos de la consideración del Parámetro de Superficie vamos a considerar las siguientes superficies :

Superficie de la DSU con AD de Dña. María.....	40.925,00 m2
Superficie de la DSU con AD de Ocaña.....	49.321,00 m2
Superficie de la DSU con AD de Escullar.....	64.346,00 m2
	154.592,00 m2
Superficie SU Lazaros/Laos.....	46.311,00 m2
Superficie SU Los Soleres.....	19.546,00 m2
Superficie SU Los Gregorios.....	11.644,00 m2
Superficie SU La Mosca.....	12.216,00 m2
	89.717,00 m2

Lo que hace un total de Suelo Urbano a considerar de **244.309,00 m2**

Con una superficie máxima de crecimiento del 40% s/244.309,00 m2 = **97.723,60 m2**

Los crecimientos previstos por el PGOU son los contemplados en las tres AR más la parte proporcional de uso terciario de los sectores Industriales que tienen una superficie de :

SUNC en áreas de reparto :	94.192,00 m2
SUES uso terciario :	<u>3.531,00 m2</u>
Total	97.722,00 m2 < ó = 97.723,60 m2

Parámetros de Población

Para la aplicación de los parámetros de Población obtendremos la densidad actual de habitantes por viviendas que es la siguiente:

Habitantes censados	706 habitantes
Viviendas nuevas previstas por el PGOU	176 viviendas
Habitantes nuevos previstos	422 habitantes
Densidad de población.....	2,40 habitantes /vivienda
Crecimiento máximo de Habitantes.....	423 habitantes

JUSTIFICACION DEL CRECIMIENTO

Como hemos visto en los datos estadísticos el T.M. de Zurgena ha crecido en los últimos 10 años un % del 20,07 .

Si consideramos este crecimiento el crecimiento natural supondría 117 habitantes en los próximos 8 años Debido al impulso económico que se pretende dar mediante el PGOU hemos considerado que las previsiones de población externa que se ubicará en el municipio supondrá un 30% de la población actual (Un 10% para cada uno de los núcleos mayores). Lo que supondría un aumento de 212 habitantes más.

Por último hemos considerado una bolsa de 94 habitantes para absorber las posibles desviaciones de los anteriores parámetros.

Con todo ello hemos previsto un crecimiento futuro de 423 habitantes que está dentro del margen del 60% previsto en el Decreto 11/2.008

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

70

5. MARCO PARTICIPATIVO.**5.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AVANCE DEL P.G.O.U.**

El Pleno del Excmo. Ayto de Las Tres Villas acordó con fecha 12 de junio de 2.006 aprobar el Documento de Avance del Plan General de Las Tres Villas y someterlo a información pública por un periodo de 1 mes

5.2. RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL AVANCE DEL P.G.O.U. (SUGERENCIAS)

Antes de la redacción del Avance, se ha realizado un periodo de solicitud de sugerencias, habiéndose recibido 15 que se resumen en las siguientes:

	Sugerencia realizada por:	Sugerencia
1	Pedro García Yuste	Incluir las parcelas 23, 28, 26, y 72
2	Manuel Moya Yebra	Incluir la parcela 86 del polígono 13
3	Antonio Reyes Magaña y Antonio Luis Reyes Magaña	Incluir las parcelas 20,21,22, 23 y 147 del polígono 2
4	Antonio Reyes Magaña y Antonio Luis Reyes Magaña	Incluir la parcela 65 del polígono 14
5	Antonio Reyes Magaña y Antonio Luis Reyes Magaña	Incluir las parcelas 52, 54, 55 y 78 del polígono 12
6	José Moreno Moreno, Carlota Moreno Moreno y Dolores Moreno Moreno	Incluir las parcelas 18, 25, 82 y 84 del polígono 14 y la parcela 89 del polígono13
7	Manuel Pérez Villalba	Incluir las parcelas 16, 184 y 185 del polígono 10
8	Antonio Ruiz García	Incluir las parcelas 19,25 y 26 del polígono 10
9	M ^a Dolores Gázquez Reyes	Incluir la parcela 57 del polígono 3
10	M ^a Dolores Gázquez Reyes	Incluir la parcela 50 del polígono 3 referencia catastral 04040A00200114000TK
11	M ^a Dolores Gázquez Reyes	Incluir la parcela 50 del polígono 3 referencia catastral 04040A00300050000TG
12	Comienzo Rural S.L.	Incluir la parcela 2 del polígono13
13	José Ortiz González	Incluir las parcelas 6 y 14 del polígono 17
14	Antonio Gázquez Reyes	Incluir la parcela 30 del polígono2
15	Jardines Tres Villas S.L.	Incluir un terreno de superficie 289.076,24 m2 situado en el Cortijo del Gobernador

5.3. CONVENIOS DE PLANEAMIENTO APROBADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas ha aprobado 1 solo convenio para la clasificación de un área de suelo en sectores de suelo urbanizable, concretamente con los propietarios del Sector SUES-I-2. Dicho convenio se firmó el 3 de Agosto de 2.011 y fue publicado en BOP. Nº 213 de 08/11/2011

5.4. CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL AVANCE.

En el periodo de información pública del documento de Avance, se presentaron 33 sugerencias ya relacionadas, todas tenían el mismo contenido o similares y proponían la incorporación de áreas de terreno al conjunto de suelos destinados a edificar (suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable).

Se analizaron todas las propuestas, resultando a todas luces, un sobredimensionamiento de los suelos urbanos no consolidados y de los suelos urbanizables.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA Nº

71

Se ha podido constatar que lo previsto en el Avance sobrepasaba la lógica urbanística, por lo que se han reducido sustancialmente las previsiones del Plan.

5.5. ACUERDO DE FORMULACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL P.G.O.U. (APROBACIÓN INICIAL).

Una vez aprobado inicialmente el documento del Plan General, el Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas se acordó someter el Documento a un periodo de información pública para recoger las alegaciones de los afectados.

Como consecuencia del periodo de información pública se presentaron 49 alegaciones con la siguiente distribución:

Dña María	34	alegaciones
Ocaña	1	alegaciones
Escullar	0	alegaciones
Término		
Municipal	<u>14</u>	alegaciones
Total	49	alegaciones

Dichas alegaciones se han contestado en el informe de alegaciones recogido en documento independiente incorporado en el Anexo 4 del PGOU.

Los Arquitectos,

La Abogada

Francisco Salvador Granados

M^a Luisa Jiménez Burkhardt

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

72

6. Anexos

6.1. Cuadro resumen de la clasificación de suelo del Plan General de Las Tres Villas.

EQUIPO REDACTOR:



ARQUITECTOS
FRANCISCO SALVADOR GRANADOS
JOSÉ MARÍA GARCÍA RAMÍREZ



ABOGADA
M^a LUISA JIMÉNEZ BURKHARDT

D1-MEMORIA GENERAL

HOJA N^o

73

CUADRO RESUMEN DE LA CLASIFICACION DE SUELO DEL PLAN GENERAL DE LAS TRES VILLAS

CLASIFICACION DE SUELO										
1.- SUELO URBANO					EXISTENTE			PREVISTO SUSTITUCION		
SUELO URBANO CONSOLIDADO	SUP.(Has)	%RELATIVO	%ABS.S.U.	% ABS s/total	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.
NUCLEO DE DNA MARIA	2,66	12,91	7,34		39,54	105	132		21	23
OCAÑA	5,10	24,78	14,09		34,73	177	225		35	39
ESCULLAR	5,69	27,64	15,72		45,03	256	240		51	57
LOS GREGORIOS	1,16	5,66	3,22		9,45	11	15		2	2
LOS SOLERES	1,95	9,50	5,40		7,67	15	12		3	3
LOS LAZAROS/LAOS	2,79	13,57	7,72		14,33	40	63		8	9
LA MOSCA	1,22	5,94	3,38		9,00	11	19		2	2
TOTAL SUELO URBANO CONSOLIDADO	20,57	100,00	56,88	0,24	29,90	615	706		123	137
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SIN AR	SUP.(Has)	%RELATIVO	%ABS.S.U.	% ABS s/total	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.
NUCLEO DE DNA MARIA	0,96	17,75	2,64					60,00	57	138
OCAÑA	0,88	16,43	2,45					60,00	53	127
ESCULLAR	1,71	31,71	4,72					60,00	102	246
LOS LAZAROS/LAOS	1,84	34,11	5,08					25,00	46	110
	5,38	100,00	14,88	0,06					259	621
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN AR	SUP.(Has)	%RELATIVO	%ABS.S.U.	% ABS s/total	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.
AR.REPARTO 3VIL-01	5,98	63,48	16,53					18,56	111	266
AR.REPARTO 3VIL-02	1,63	17,32	4,51					18,39	30	72
AR.REPARTO 3VIL-03	1,81	19,21	5,00					19,35	35	84
TOTAL SUELO URBANO CONSOLIDADO	9,42	100,00	26,05	0,11				18,69	176	422
SISTEMAS GENERALES AFECTOS AR DE SUNC	SUP.(Has)	%RELATIVO	%ABS.S.U.	% ABS s/total	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.
AR.REPARTO 3VIL-01	0,46	57,85	1,27					0,00	0	0
AR.REPARTO 3VIL-02	0,20	25,17	0,55					0,00	0	0
AR.REPARTO 3VIL-03	0,13	16,98	0,37					0,00	0	0
TOTAL SISTEMAS GENERALES AFECTOS A AR DE SUNC	0,79	100,00	2,19	0,01				0,00	0	0
TOTAL SUELO URBANO	36,17		100,00	0,42	1,15	615	706	2,12	558	1.180
2.- SUELO NO URBANIZABLE										
ESPECIAL PROTECCION	SUP.(Has)	%RELATIVO	%ABS.S.U.	% ABS s/total	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.
LEG.ESPECIFICA ZEPL-01 P.N. SIERRA NEVADA	2.536,41	26,68	29,80							
ZEPL-02 RECURSOS MINEROS	14,64	0,15	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
ZEPL-03 CAUCES	65,38	0,69	0,77							
ZEPL-04 VIAS PECUARIAS	150,21	1,58	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
ZEPL-05 PATRIMONIO HISTORICO	67,18	0,71	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
ZEPL-06 CARRETERAS NACIONAL	0,00	0,00	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
AUTONOMICAS	25,83	0,27	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
PROVINCIAL	24,01	0,25	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
ZEPL-07 MONTES PUBLICOS	1.904,62	20,03	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
PLN.TERR.URBN. ZEPPL-01 SIERRA FILABRES	3.228,44	33,96	37,93							
ZEPPL-02 VALLE DMARIA-OCAÑA	221,78	2,33	2,61							
ZEPPL-03 ENERGIAS RENOVABLES	1.146,60	12,06	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
ZEPPL-04 REFORESTACION	39,55	0,42	0,46							
ZEPPL-05 INTERPRETACION ETNOGRAFICA	4,44	0,05	0,05							
ZEPPL-06 ARQUEOLOGIA	15,64	0,16	0,00	INCLUIDOS EN OTRAS CATEGORIAS DE SNU						
ZEPPL-AV RED ALTA VELOCIDAD	62,92	0,66	0,74							
TOTAL SNU ESPECIAL PROTECCION	9.507,65	78,07	72,37	71,89						
DE CARACTER NATURAL										
C.N.-REGADIO	131,40	5,65	1,54							
C.N.-SECANO	2.195,96	94,35	25,80							
TOTAL SNU DE CARACTER NATURAL	2.327,36	100,00	27,35	27,17						
HABITAT RURAL DISEMINADO	24,39	100,00	0,29	0,28	2,62	64	59		21	24
TOTAL SUELO NO URBANIZABLE	8.510,67		100,00	99,34	2,62	64	59		21	24
3.- SUELO URBANIZABLE										
ORDENADO	SUP.(Has)	%RELATIVO	%ABS.SUE.	% ABS s/total	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.	viv/Ha	nº Viv.	nº Habit.
SECTORIZADO AR-SUES-I1	0,00	0,00	0,00							
AR-SUES-I2	6,58	37,57	32,88							
NO SECTORIZADO	6,55	37,41	32,74					45,00	197	219
4,38	25,02	21,90								
TOTAL SUELO URBANIZABLE SIN S.G.	17,51	100,00	87,52	0,20				45,00	197	219
SISTEMAS GENERALES AFECTOS AL S.U.E.										
AR-SUES-I1	0,39	15,79	1,97					0,00	0	0
AR-SUES-I2	2,10	84,21	10,51							
TOTAL SISTEMAS GENERALES	2,50	100,00	12,48	0,03				0,00	0	0
TOTAL SUELO URBANIZABLE	20,01		100,00	0,23				45	197	219
TOTAL SUELO DEL TERMINO MUNICIPAL	8.566,84			100,00		679	765		776	1.422